

# **PLAN DE GOBIERNO “DEMOCRACIA DIRECTA”**



**CANDIDATO A LA ALCALDÍA PROVINCIAL**

**ECONOMISTA EDWIN CONTRERAS AGUIRRE**

**REGIDORES:**

- ✓ CAYO HUAYTANI VALENCIA
- ✓ JUAN CLIMACO ANCCASI CCALLUCHI
- ✓ LOURDES CORRALES PALLO
- ✓ GUZMAN PACCO SAYA
- ✓ FRANCISCO MENDOZA COAQUIRA
- ✓ RENE ALAN YALLERCO HUAMANI
- ✓ MARIA NISHAIDA LIMA SIVANA
- ✓ ISIDRO CORREA PACCORI
- ✓ MARIA ASUNTA FLORES ABARCA

**CHUMBIVILCAS**

**2018**

## PRESENTACIÓN

**EL PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022, ESTÁ PROYECTADO AL DESARROLLO DE NUESTRA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS PRODUCTIVOS, LAS POLÍTICAS, LAS ACCIONES Y LAS METAS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES ESTRATÉGICO DE DESARROLLO, PLANES DE DESARROLLO CONCERTADO TANTO REGIONAL Y LOCAL, MANTENIENDO CON ESTOS LA CORRESPONDIENTE COHERENCIA MEDIANTE UN CONJUNTO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS PARA LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODA LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS Y CON LA SOCIEDAD QUE PERMITE UN MAYOR GRADO DE PARTICIPACIÓN PARA GUIAR LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS.**

**CORRESPONDE EN DETALLE A LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE MEDIANO PLAZO, EN LA QUE SE ESTABLECEN METAS ANUALES PARA PERIODOS DE CUATRO AÑOS, Y CONSTITUYE EN EL PRINCIPAL ENFOQUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, CON INDICADORES Y METAS QUE PERMITEN EFECTUAR UN SEGUIMIENTO Y UNA EVALUACIÓN EFECTIVA CON PARTICIPACIÓN CONSTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, YA SEA PARA INTRODUCIR LOS CORRECTIVOS NECESARIOS CUANDO LAS METAS NO SE ESTÁN ALCANZANDO, O PARA EFECTUAR LAS REFORMULACIONES QUE CORRESPONDAN EN CASO DE QUE LAS CONDICIONES DEL ENTORNO VARIÉN.**

**LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO 2019-2022 HA INICIADO CON LA IDENTIFICACIÓN LAS NECESIDADES Y TOMANDO EN CUENTA LAS ESTRATEGIAS PARA MITIGAR LAS BRECHAS EN UN ENTORNO GLOBAL Y SITUAR LOS PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES EN UN PRIMER PLANO, DE ESTE MODO PLANTEAMOS ESTRATÉGICAMENTE NUESTRAS PROPUESTAS ENMARCADOS EN LAS DIFERENTES DIMENSIONES COMO SON: SOCIAL, ECONÓMICO, TERRITORIAL AMBIENTAL E INSTITUCIONAL.**

**ES SE SUMA IMPORTANCIA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA GESTIÓN PÚBLICA, ES POR ELLO QUE IMPLEMENTAMOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS FONDOS DEL ESTADO CON PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN.**

**Economista Edwin Contreras Aguirre.**

## INTRODUCCION.

DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA, EL CONTENIDO DEL PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO POLÍTICO "DEMOCRACIA DIRECTA", ESTÁ ORIENTADOS A POLÍTICAS GLOBALES, POLÍTICAS MULTISECTORIALES Y POLÍTICAS SECTORIALES, EN EL CUAL SE DETALLA ESTRATÉGICAMENTE EN LOS EJES DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL E INSTITUCIONAL.

EN LAS POLÍTICAS GLOBALES ORIENTAMOS EL DESARROLLO URBANO Y RURAL, TOMANDO EN CUENTA LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DE NUESTRA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES PRIMARIAS Y SIN DEJAR DE LADO A LA JUVENTUD, LA MUJER, LOS NIÑOS Y NIÑAS, PROYECTANDO A LA RECREACIÓN SALUDABLE.

EN LAS POLÍTICAS MULTIANUALES SE ESPECIFICA LA INTEGRACIÓN DE NUESTROS PUEBLOS Y FORTALECIENDO LAS RONDAS CAMPESINAS LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

EN LAS POLÍTICAS SECTORIALES, SE ORIENTA AL AGRO, INDUSTRIA Y ARTESANÍA, TURISMO, COMERCIO, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.

COMO PROVINCIA SIEMPRE ANHELAMOS EL DESARROLLO Y EN FUNCIÓN A LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTO REGIONALES Y NACIONALES EN UN SOLO HORIZONTE LOGRAREMOS AL CUMPLIMIENTO DE NUESTROS OBJETIVOS Y METAS A CORTO Y LARGO PLAZO, PARA ELLO DETALLAMOS LOS EJES DE DESARROLLO ESTABLECIDOS:

EN EL EJE SOCIAL, EN GRAN MEDIDA RESPETUOSOS DE LA CONCERTACIÓN CIUDADANA NOS ENFOCAMOS A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE SOCIEDAD CIVIL, PRINCIPALMENTE COMO VEEDORES Y PARTICIPES DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

EN EL EJE ECONÓMICO, EN FUNCIÓN A UN DIAGNÓSTICO, VEMOS LAS NECESIDADES PRIORITARIAS, PARA LUEGO DAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PRINCIPALMENTE PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA EN LOS DIFERENTES SECTORES.

EN EL EJE AMBIENTAL, CONOCEDORES DE LA PROBLEMÁTICA DEL EFECTO INVERNADERO, PROPONEMOS ALTERNATIVAS PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL.

EN EL EJE INSTITUCIONAL, PROPONEMOS LA INTEGRACIÓN PARA LOGRAR OBJETIVOS COMUNES, TANTO EN SALUD, EDUCACIÓN.

EN PRINCIPIO SE IDENTIFICA LOS EJES SEGÚN LINEAMIENTOS DEL PLAN BICENTENARIO DEL PERÚ PARA LA ARTICULACIÓN Y SER PARTÍCIPE CON UN OBJETIVO COMÚN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES, DENTRO DE LOS CUALES SE MENCIONA LOS SIGUIENTES:

### EJES ESTRATÉGICOS

- ✚ EJE ESTRATÉGICO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.
- ✚ EJE ESTRATÉGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.
- ✚ EJE ESTRATÉGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD.
- ✚ EJE ESTRATÉGICO 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.
- ✚ EJE ESTRATÉGICO 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA.
- ✚ EJE ESTRATÉGICO 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.

**ANTECEDENTES.**

**EL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO SE HA ELABORADO CON LINEAMIENTOS DE DOCUMENTOS EXISTENTES SIENDO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS, ENTRE LOS DOCUMENTOS TENEMOS LOS SIGUIENTES:**

- ✚ PLAN BICENTENARIO DEL PERÚ AL 2021.**
- ✚ PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS 2017-2025 (PDPC-CH).**
- ✚ ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - 2015**
- ✚ MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2018-2021.**
- ✚ PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL. (PEDN).**
- ✚ PLANES DE DESARROLLO DISTRITAL DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.**
- ✚ CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (CEPLAN).**
- ✚ PLAN DE GOBIERNO NACIONAL, PARTIDO POLÍTICO DEMOCRACIA DIRECTA.**
- ✚ PLAN DE GOBIERNO REGIONAL, PARTIDO DEMOCRACIA DIRECTA.**

**BASE LEGAL.****LEYES:**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ 1993.**

**LEY N° 26859, LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES.**

**LEY N° 28094, LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.**

**LEY N° 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES.**

**LEY N° 27683, LEY DE ELECCIONES REGIONALES.**

**LEY N° 26864, LEY DE ELECCIONES MUNICIPALES.**

**LEY N° 26486, LEY ORGÁNICA DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.**

**LEY N° 26487, LEY ORGÁNICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES.**

**LEY N° 26497, LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL.**

**LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.**

**LEY N° 30414, LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28094, LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

**LEY N° 30717, LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 26859, LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES REGIONALES, Y LA LEY N° 26864, LEY DE ELECCIONES MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS A CARGOS PÚBLICOS REPRESENTATIVOS.**

**LEY N° 30692, LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 27683, LEY DE ELECCIONES REGIONALES, Y LA LEY N° 26864, LEY DE ELECCIONES MUNICIPALES, PARA REGULAR EL VÍNCULO ENTRE EL CANDIDATO Y LA CIRCUNSCRIPCIÓN POR LA CUAL POSTULA.**

**LEY N° 30688, LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28094, LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, Y LA LEY N° 26864, LEY DE ELECCIONES MUNICIPALES, PARA PROMOVER ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE CARÁCTER PERMANENTE.**

**LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES; LA LEY N° 27683, LEY DE ELECCIONES REGIONALES; Y LA LEY N° 26864, LEY DE ELECCIONES MUNICIPALES; CON LA FINALIDAD DE UNIFORMIZAR EL CRONOGRAMA ELECTORAL.**

#### **RESOLUCIONES DEL JNE (REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES NORMATIVAS):**

**RESOLUCIÓN N° 0082-2018-JNE - REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES MUNICIPALES.**

**RESOLUCIÓN N° 0083-2018-JNE - REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE FÓRMULAS Y LISTAS DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES REGIONALES.**

**RESOLUCIÓN N° 0084-2018-JNE - RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURADA DE HOJA DE VIDA DE CANDIDATO (A).**

**RESOLUCIÓN N° 0088-2018-JNE - RESOLUCIÓN SOBRE DETERMINACIÓN DE NÚMERO DE CONSEJEROS Y APLICACIÓN DE CUOTAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES REGIONALES 2018.**

**RESOLUCIÓN N° 0089-2018-JNE - RESOLUCIÓN SOBRE DETERMINACIÓN DE NÚMERO DE REGIDORES Y APLICACIÓN DE CUOTAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2018.**

**RESOLUCIÓN N° 0090-2018-JNE - REGLAMENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**RESOLUCIÓN N° 0554-2017-JNE - RESOLUCIÓN DE APRUEBA LA TABLA DE TASAS EN MATERIA ELECTORAL.**

**RESOLUCIÓN N° 092-2018-JNE, SE APROBÓ EL CRONOGRAMA ELECTORAL DE LAS ERM 2018.**

**INDICE.**

**PRESENTACIÓN**  
**INTRODUCCIÓN.**  
**ANTECEDENTES.**  
**BASE LEGAL**

**I.- PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.**

- 1.1 DENOMINACIÓN.**
- 1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.**
- 1.3 UBICACIÓN POLÍTICA Y DIVISIÓN POLÍTICAS**
- 1.4 DIVISIÓN POLÍTICA.**
- 1.5 LÍMITES DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS**
- 1.6 EXTENSIÓN TERRITORIAL.**
- 1.7 RESEÑA HISTÓRICA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.**
  - 1.7.1 ÉPOCA DE AUTONOMÍA.**
  - 1.7.2 ÉPOCA DE LA CONQUISTA INKA.**
  - 1.7.3 ÉPOCA DE LA DEPENDENCIA.**
  - 1.7.4 ÉPOCA REPUBLICANA.**
- 1.8 ASPECTOS GEOMORFOLÓGICOS**
- 1.9 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.**
- 1.10 ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
- 1.11 MATRIZ FODA DE LA PROVINCIA.**
- 1.12 MISIÓN**
- 1.13 VISIÓN**

**II.- PARTIDO POLÍTICO DEMOCRACIA DIRECTA**

- 2.1 PRINCIPIOS Y VALORES.**
- 2.2 PRINCIPIOS.**
- 2.3 FINES Y OBJETIVOS.**
- 2.4 VALORES**
- 2.5 VISIÓN DE DESARROLLO**
- 2.6 ESTRATEGIAS Y EJES PROGRAMÁTICOS, DEL PARTIDO POLÍTICO DEMOCRACIA DIRECTA – NACIONAL.**

**III. PROPUESTAS ATENDIENDO NECESIDADES BÁSICAS PARA CERRAR LAS BRECHAS SOCIALES.**

- 3.1 SALUD INTEGRAL Y PREVENTIVA.**
- 3.2 GARANTÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO.**
- 3.3 EDUCACIÓN DE CALIDAD.**
- 3.4 INVERSIÓN SOCIAL PARA ERRADICAR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD**
- 3.5 PROTECCIÓN Y VALORACIÓN DE NUESTRA RIQUEZA CULTURAL VALORACIÓN DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL NACIONAL.**
- 3.6 EN RELACIÓN AL CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOLIDARIAMENTE COMPETITIVO DE LA ECONOMÍA**
- 3.7 EN RELACIÓN A LA PRIORIDAD DE ARTICULAR NUESTRA ECONOMÍA CON EL MERCADO INTERNO Y LA EXPORTACIÓN:**
- 3.8 EN RELACIÓN AL CARÁCTER SOSTENIBLE DE LA ECONOMÍA:**
- 3.9 POLÍTICA AMBIENTAL**

**IV.- ORIENTACIÓN DE PROPUESTAS SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL**

- 4.1 PROPUESTA DE DESARROLLO PROVINCIAL.**
- 4.2 LINEAMIENTOS POLÍTICAS DE ESTADO.**
- 4.3 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL.**
- 4.4 LINEAMIENTO DEL ACUERDO NACIONAL.**
- 4.5 LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN CON EL PLAN DEL MILENIO.**
- 4.6 LINEAMIENTOS POLÍTICAS – PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS 2013-2022**

**V.- FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO.**

**5.1.- DIMENSIÓN SOCIAL.**

**5.1.1.- POTENCIALIDADES DE LA DIMENSIÓN SOCIAL**

**5.1.2.- PROBLEMAS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL**

**5.2.3.- PROPUESTAS.**

**5.2.- DIMENSIÓN ECONÓMICA**

**5.2.1.- POTENCIALIDADES.**

**5.2.2.- PROBLEMÁTICA.**

**5.2.3.- PROPUESTAS.**

**5.3.- DIMENSIÓN AMBIENTAL.**

**5.3.1.- POTENCIALIDADES.**

**5.3.2.- PROBLEMAS**

**5.3.3.- PROPUESTAS**

**5.4.-DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

**5.4.1.- POTENCIALIDADES.**

**5.4.2.- PROBLEMAS**

**5.4.3.- PROPUESTAS**

**VI.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO.**



|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>CUADRO N° 01:</b> | <b>FECHAS DE CREACIÓN DISTRITAL DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS</b>  |
| <b>CUADRO N° 02:</b> | <b>COMUNIDADES CAMPESINAS RECONOCIDAS</b>  |
| <b>CUADRO N° 03:</b> | <b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS DISTRITOS.</b>  |
| <b>CUADRO N° 04:</b> | <b>EXTENSIÓN TERRITORIAL DE LA PROV. CHUMBIVILCAS SEGÚN DISTRITOS.</b>   |
| <b>CUADRO N° 05:</b> | <b>PRINCIPALES CUENCAS Y SUB CUENCAS DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS</b>   |
| <b>CUADRO N° 06:</b> | <b>POBLACIÓN SEGÚN SEXO PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.</b>   |
| <b>CUADRO N° 07:</b> | <b>PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS: NIVEL DE POBREZA.</b>  |
| <b>CUADRO N° 08:</b> | <b>COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.</b>   |
| <b>CUADRO N° 09:</b> | <b>CHUMBIVILCAS, NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR TIPO DE GESTIÓN, ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2016</b>          |
| <b>CUADRO N° 10:</b> | <b>PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS: INCIDENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA.</b>  |
| <b>CUADRO N° 11:</b> | <b>PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS: TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE 01 AÑO.</b>   |
| <b>CUADRO N° 12:</b> | <b>PORCENTAJE DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES</b>  |
| <b>CUADRO N° 13:</b> | <b>PORCENTAJE DE PERSONAS MAYORES DE 17 AÑOS AFILIADAS AL SIS, TAMIZADAS POR TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES</b> |
| <b>CUADRO N° 14:</b> | <b>PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS: SUPERFICIE AGRÍCOLA Y NO AGRÍCOLA.</b>   |
| <b>CUADRO N° 15:</b> | <b>PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS: ACTIVIDAD PECUARIA.</b>  |
| <b>CUADRO N° 16:</b> | <b>POLÍTICAS DE ESTADO.</b>  |
| <br>                 |  |
| <b>IMAGEN N° 01:</b> | <b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>  |
| <b>IMAGEN N° 02:</b> | <b>LÍMITES DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS</b>   |
| <b>IMAGEN N° 04:</b> | <b>COMPONENTES DEL PLAN REGIONAL CUSCO</b>   |

## **I.- PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.**

## 1.1 DENOMINACIÓN.

ETIMOLÓGICAMENTE CHUMPIWILLCAS, ES LA ACEPCIÓN QUE ESTÁ COMPUESTA DE DOS VOCABLOS QUECHUAS: C'HUMPI (CASTAÑO O COLOR CANELA) Ó CHUMPI (LA FAJA QUE UTILIZAN LOS HABITANTES DE ESTA ZONA PARA AMARRAR LA CINTURA) Y WILLCA (GUERRERO INVENCIBLE), FUE LA DENOMINACIÓN CON QUE SE LLAMABA A LOS HABITANTES DE ESTA REGIÓN, QUE SE CARACTERIZABA POR LA VESTIDURA CUANTA POR SU CORAJE Y VALENTÍA.

LOS DISTRITOS QUE COMPRENDE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, SON 08, LOS MÁS ANTIGUOS SON LOS DISTRITOS DE SANTO TOMAS, COLQUEMARCA Y VELILLE CUYAS FECHAS DE CREACIÓN SE REMONTAN AÚN A LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA; OTROS CUATRO DISTRITOS TIENEN LA MISMA FECHA DE CREACIÓN, EL 02 DE ENERO DEL AÑO 1857, EN TANTO EL DISTRITO MÁS JOVEN ES EL QUIÑOTA QUE FUE CREADO EL 17 DE MARZO DE 1962.

**CUADRO N° 01: FECHAS DE CREACIÓN DISTRITAL DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS**

| Distritos   | Dispositivo Legal de Creación |        |                     |
|-------------|-------------------------------|--------|---------------------|
|             | Nombre                        | Número | Fecha               |
| Santo Tomas |                               |        | Época Independencia |
| Ccapacmarca | Ley                           | s/n    | 02 enero 1857       |
| Chamaca     | Ley                           | s/n    | 02 enero 1857       |
| Colquemarca |                               |        | Época Independencia |
| Livitaca    | Ley                           | s/n    | 02 enero 1857       |
| Llusco      | Ley                           | s/n    | 02 enero 1857       |
| Quiñota     | Ley                           | 14047  | 17 de marzo 1962    |
| Velille     |                               |        | Época Independencia |

Fuente: Directorio Nacional de Municipalidades – 2008

DE LAS 928 COMUNIDADES CAMPESINAS EN LA REGIÓN, 799 ESTABAN INSCRITAS EN LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS – SUNARP) HASTA DICIEMBRE DEL 2006, COMO REGISTRA EL DIRECTORIO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL PETT. ESTA CIFRA REPRESENTA EL 86% DEL TOTAL DE LAS COMUNIDADES RECONOCIDAS.

## CUADRO N°02: COMUNIDADES CAMPESINAS RECONOCIDAS

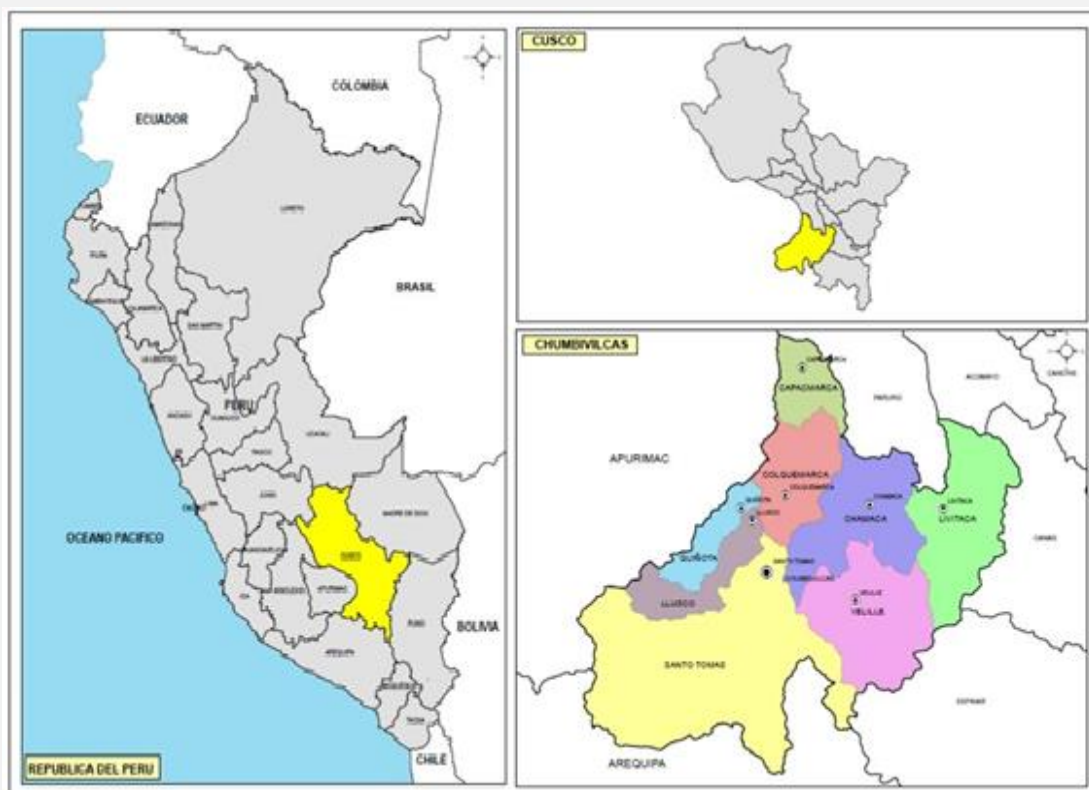
| Provincia            | N° CC con Resol. de reconocimiento | N° de CC con inscripción en RRPP | N° de CC sin inscripción en RRPP. | CC tituladas |              |
|----------------------|------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------|
|                      |                                    |                                  |                                   | N°           | %            |
| <i>Acomayo</i>       | 42                                 | 37                               | 5                                 | 39           | 92.9%        |
| <i>Anta</i>          | 80                                 | 76                               | 4                                 | 72           | 90.0%        |
| <i>Calca</i>         | 90                                 | 87                               | 3                                 | 80           | 88.9%        |
| <i>Canas</i>         | 66                                 | 50                               | 16                                | 55           | 83.3%        |
| <i>Canchis</i>       | 101                                | 82                               | 19                                | 95           | 94.1%        |
| <b>Chumbivilcas</b>  | <b>76</b>                          | <b>63</b>                        | <b>13</b>                         | <b>72</b>    | <b>94.7%</b> |
| <i>Cusco</i>         | 46                                 | 46                               | 0                                 | 42           | 91.3%        |
| <i>Espinar</i>       | 67                                 | 37                               | 30                                | 62           | 92.5%        |
| <i>La Convención</i> | 19                                 | 9                                | 10                                | 11           | 57.9%        |
| <i>Paruro</i>        | 73                                 | 63                               | 10                                | 65           | 89.0%        |
| <i>Paucartambo</i>   | 114                                | 105                              | 9                                 | 88           | 77.2%        |
| <i>Quispicanchi</i>  | 107                                | 103                              | 4                                 | 92           | 86.0%        |
| <i>Urubamba</i>      | 47                                 | 41                               | 6                                 | 31           | 66.0%        |
| <b>Total</b>         | <b>928</b>                         | <b>799</b>                       | <b>129</b>                        | <b>804</b>   | <b>86.6%</b> |

Fuente: Directorio de Comunidades Campesinas del Perú (Ministerio de Agricultura- ex PETT, Dirección de Titulación y Saneamiento Legal Área de Comunidades campesinas).

## 1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS SE ENCUENTRA UBICADO GEOGRÁFICAMENTE EN LA LATITUD SUR 13° 55' 41" A 14° 52' 58" Y LONGITUD OESTE 71° 29' 50" A 72° 30' 00". SU ALTITUD FLUCTÚA ENTRE LOS 2,550 MS.N.M. Y LOS 5,438 M.S.N.M. DE LA ZONA ALTO ANDINA DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

## IMAGEN N° 01: UBICACIÓN GEOGRÁFICA.



FUENTE: PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO CHUMBIVILCAS.

**CUADRO N°03: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS DISTRITOS.**

| <i>Chumbivilcas</i> | <i>Coordenadas UTM</i>      |                            | <i>Rango Altitudinal</i> |               | <i>Superficie (Km2)</i> | <i>Densidad poblacional (Hab/Km)</i> |
|---------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------|-------------------------|--------------------------------------|
|                     | <i>Latitud Sur</i>          | <i>Longitud Oeste</i>      | <i>Msnm</i>              | <i>Región</i> |                         |                                      |
| <i>Provincia</i>    | [14° 00' 16" - 14° 30' 18"] | 71° 41' 18" - 72° 08' 05"] | Mín: 2,550<br>Máx: 5,438 | Sierra        | 5,355.93                | 15                                   |
| <i>Santo Tomas</i>  | 14° 26' 45"                 | 72° 04' 50"                | 3660                     | Sierra        | 1907.53                 | 14                                   |
| <i>Ccapacmarca</i>  | 14° 00' 16"                 | 71° 59' 58"                | 3565                     | Sierra        | 268.29                  | 17                                   |
| <i>Colquemarca</i>  | 14° 16' 51"                 | 72° 02' 24"                | 3575                     | Sierra        | 675.42                  | 13                                   |
| <i>Chamaca</i>      | 14° 17' 57"                 | 71° 51' 05"                | 3754                     | Sierra        | 453.00                  | 19                                   |
| <i>Livitaca</i>     | 14° 18' 28"                 | 71° 41' 18"                | 3741                     | Sierra        | 748.46                  | 18                                   |
| <i>Llusco</i>       | 14° 20' 05"                 | 72° 06' 41"                | 3525                     | Sierra        | 315.43                  | 22                                   |
| <i>Quiñota</i>      | 14° 18' 29"                 | 72° 08' 05"                | 3590                     | Sierra        | 226.37                  | 22                                   |
| <i>Velille</i>      | 14° 30' 18"                 | 71° 53' 06"                | 3730                     | Sierra        | 761.43                  | 11                                   |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) proyecciones 2015

**1.3 UBICACIÓN POLÍTICA Y DIVISIÓN POLÍTICAS**

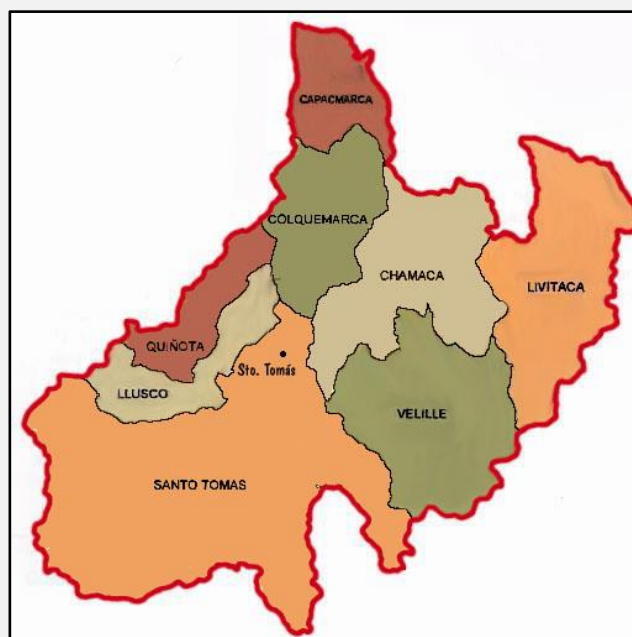
LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO. PERÚ.

ESTÁ CONFORMADA POR LOS DISTRITOS DE SANTO TOMÁS, VELILLE, CCAPACMARCA, COLQUEMARCA, LIVITACA, LLUSCO, QUIÑOTA Y CHAMACA.

**1.4 DIVISIÓN POLÍTICA.**

LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS SE DIVIDE EN 8 DISTRITOS:

1. CCAPACMANRCA
2. CHAMACA.
3. COLQUEMARCA,
4. LIVITACA.
5. LLUSCO.
6. QUIÑOTA.
7. SANTO TOMÁS,
8. VELILLE.



LA CAPITAL DE LA PROVINCIA ES LA CIUDAD DE SANTO TOMÁS UBICADA EN EL DISTRITO DEL MISMO NOMBRE.

## 1.5 LÍMITES DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS

LOS LÍMITES DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS SON LAS SIGUIENTES:

- ✚ POR EL NORTE LIMITA CON LA PROVINCIA DE PARURO Y LA PROVINCIA DE ACOMAYO EN CUSCO Y LA PROVINCIA DE COTABAMBAS EN ÁPURÍMAC.
- ✚ POR EL SUR CON LAS PROVINCIAS LA UNIÓN Y CONDESUYOS EN LA REGIÓN AREQUIPA
- ✚ POR EL ESTE CON LA PROVINCIA DE CANAS Y LA PROVINCIA DE ESPINAR.
- ✚ POR EL OESTE CON LA PROVINCIA DE COTABAMBAS EN LA REGIÓN APURÍMAC.

**IMAGEN N° 02: LÍMITES DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS**



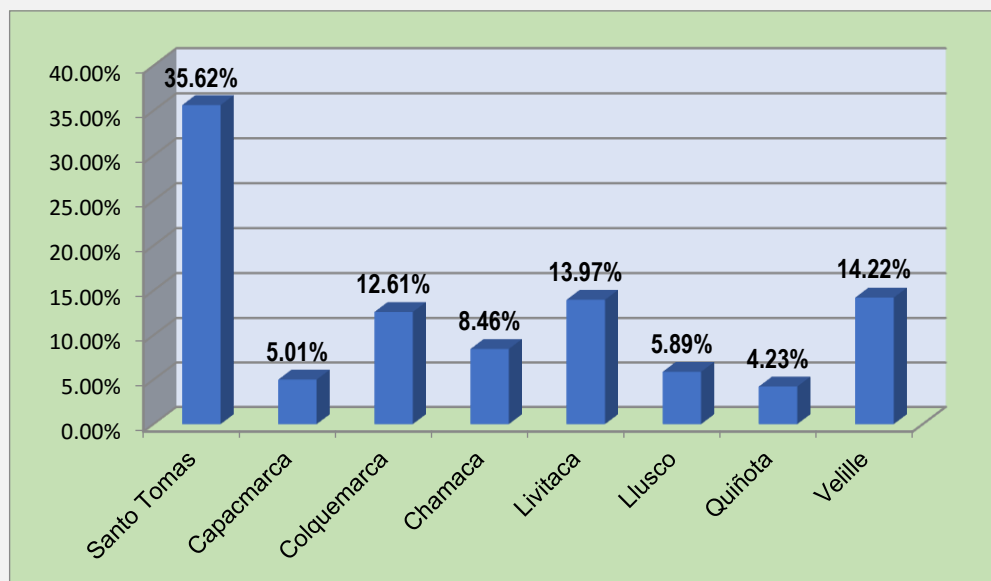
Fuente: INEI

## 1.6 EXTENSIÓN TERRITORIAL.

CUENTA CON UNA EXTENSIÓN TOTAL DE 5,371.10 KM<sup>2</sup> DE SUPERFICIE, CIFRA QUE REPRESENTA EL 7% DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

AL INTERIOR DE LA PROVINCIA, EL DISTRITO DE SANTO TOMAS PRESENTA LA MAYOR EXTENSIÓN TERRITORIAL OCUPANDO EL 36.6% DEL TERRITORIO CHUMBIVILCANO SEGUIDO POR EL DISTRITO DE VELILLE (14.2%), LIVITACA (13.9%) Y COLQUEMARCA CON 12.6% ENTRE LOS DE MAYOR EXTENSIÓN.

**CUADRO N° 04: EXTENSIÓN TERRITORIAL DE LA PROV. CHUMBIVILCAS SEGÚN DISTRITOS.**



Fuente: Plan de desarrollo concertado Provincia de Chumbivilcas al 2025.

## 1.7.- RESEÑA HISTÓRICA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.

### 1.7.1 ÉPOCA DE AUTONOMÍA.

EN CHUMBIVILCAS, EL DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIMIGENIOS FUE DIVERSO, COMO TESTIMONIO MATERIAL EXISTEN VESTIGIOS DEL POBLAMIENTO Y OCUPACIONES PRE INKAS, AL RESPECTO REQUERIMOS DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS; DE LA ZONA DE VELILLE EL ARQUEÓLOGO LIZANDRO LANTARÓN, SEÑALA DE OCUPACIONES HUMANAS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 1,000 AÑOS ANTES DE CRISTO.

LUIÉ E. VALCARCEL, ASEVERA QUE LA REGIÓN DE CHUMBIVILCAS EN LA ÉPOCA PRE INKA, ESTUVO OCUPADO POR LA TRIBU DE LOS ALKAWISAS. "LOS ALKAWISAS PROCEDÍAN DE LA TRIBU ALLKA ENTRE CAYLLOMA Y CHUMBIVILCAS", NO SE

**PODRÍA AFIRMAR CATEGÓRICAMENTE QUE FUERON QUECHUAS O AYMARÁS PORQUE HABRÍA RAZONES EQUIVALENTES EN UNO Y OTRO SENTIDO.**

**DE ACUERDO A LA TOPONIMIA, ACTUALMENTE SERÍA EL LUGAR DE ALCA VICTORIA, LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PRIMEROS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PROVINCIA.**

**LA PALABRA ALKAWISA, ES UN VOCABLO QUECHUA, SEGÚN EL DICCIONARIO DE GONZÁLEZ HOLGUÍN, ALLKA SIGNIFICA "ALTURA", "ESTANCIAS" RETIRADAS DE LOS PUEBLOS", "PÁRAMO LUGAR FRÍO DE LA CORDILLERA" O COMO ALGO REFERENTE A DOS COLORES ESPECIALMENTE BLANCO Y NEGRO.**

**DESDE LA ÉPOCA PRE INKA LOS ALKAWISAS, QUE SON LOS PRIMEROS HABITANTES DE LA ZONA DE CHUMBIVILCAS, TUVIERON SU UBICACIÓN EN LAS PARTES ABRIGADAS Y ROCOSAS, POR LA SEGURIDAD DE INVASIONES MILITARES Y DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO; ASÍ TENEMOS LOS TESTIMONIOS ARQUITECTÓNICOS EN ALCA VICTORIA, VELILLE, QUIÑOTA, LLUSCO, WAMAN MARKA, MARQHAJA EN USKAMARKA Y OTROS. LAS ACTIVIDADES PRIMIGENIAS FUERON LA CAZA, CRIANZA DE CAMÉLIDOS AMERICANOS Y LA AGRICULTURA, EN LA QUE SU ORGANIZACIÓN GIRABA EN TORNO AL MEDIO DE PRODUCCIÓN LA TIERRA PARA EL CULTIVO Y EL PASTOREO.**

**DENTRO DE LA TOPONIMIA ENCONTRAMOS A LOS AYLLUS Y LA MARKA COMO LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA; ASÍ TENEMOS: WAMAN MARKA, USKA MARKA; AYLLU HANANSAYA Y HURINSAYA.**

**LOS ALKAWISAS, SE EXPANDIERON POR LA ZONA DE QUEBRADA EN BUSCA DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA, DE ESTA FORMA LLEGARON AL VALLE DEL CUSCO, AL RESPECTO DE ACUERDO A LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LUÍS E. VALCÁRCEL, SEGÚN CITA EL DR. APARICIO VEGA; EN LA ÉPOCA PRE INKA, CHUMBIVILCAS, OCUPA EL SIGUIENTE PUESTO EN EL CUADRO DE INMIGRACIONES AL VALLE DEL CUSCO. "INMIGRACIÓN SUD OESTE PUESTO ALKAWISA PROCEDENCIA PÁRAMO DE CHUMBIVILCAS Y CAYLLOMA". AL ENTRAR AL CUSCO, SE UBICARON EN EL BARRIO PUKA MARKA QUE COMPRENDÍA LO QUE ES EN LA ACTUALIDAD LA MANZANA FORMADA POR LAS CALLES SAN AGUSTÍN, SANTA CATALINA ANCHA, RAQCHI O AREQUIPA**

### **1.7.2 ÉPOCA DE LA CONQUISTA INKA.**

**EN EL PROCESO DE EXPANSIÓN INKA A LA JURISDICCIÓN DEL CONTISUYU, CHUMPIWILLKAS Y LA REGIÓN ALKA, FUE SOMETIDA AL DOMINIO DEL INCARIO POR EL GOBERNANTE MAYTA QHAPAQ, DESPUÉS DE HABER MANDADO CONSTRUIR UN PUENTE DE MIMBRE (QUESWA CHAKA), SOBRE EL RÍO APURÍMAC, AL RESPECTO EL CRONISTA GARCILASO DE LA VEGA, SEÑALA LO SIGUIENTE:**

**"... COMO EN TIEMPO DEL INKA MAYTA CAPAC ERA AÚN MAYOR ESTA SIMPLICIDAD, RECIBIERON AQUELLOS INDIOS TANTA**

ADMIRACIÓN DE LA OBRA DEL PUENTE QUE SOLA ELLA FUE PARTE QUE MUCHAS PROVINCIAS DE AQUELLA COMARCA RECIBIESEN AL INICIO SIN CONTRADICCIÓN ALGUNA, Y UNA DE ELLAS FUE LA QUE LLAMAN CHUMPIWILLCA, QUE ESTÁ EN EL DISTRITO DE CONTISUYU LA CUAL TIENE VEINTE LEGUAS DE LARGO Y MÁS DE DIEZ DE ANCHO; RECIBIERONLE POR SEÑOR MUY DE SU GRADO, ASÍ POR LA FAMA DE HIJO DEL SOL, COMO POR LA MARAVILLA DE LA OBRA NUEVA QUE LES PARECÍA QUE SEMEJANTES COSAS NO LAS PODÍAN HACER SINO HOMBRES VENIDOS DEL CIELO. SOLO EN UN PUEBLO LLAMADO UILLILLI, HALLÓ ALGUNA RESISTENCIA, DONDE LOS NATURALES HABIENDO HECHO FUERA DEL PUEBLO UN FUERTE, SE METIERON DENTRO. EL INKA LOS MANDÓ CERCAR POR TODAS PARTES PARA QUE NO SE FUESE INDIOS ALGUNO, Y POR OTRA PARTE LES CONVIDÓ CON SU ACOSTUMBRADA CLEMENCIA Y PIEDAD..."

A PARTIR DE ESA CONQUISTA DE EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LOS INKAS AL CONTISUYU, CHUMBIVILCAS, FORMABA PARTE DEL TAWANTINSUYU HASTA LA INVASIÓN ESPAÑOLA.

### 1.7.3 ÉPOCA DE LA DEPENDENCIA.

LA INVASIÓN ESPAÑOLA IMPUSO LA PROPIEDAD PRIVADA DE LA TIERRA, POR SER EL MEDIO PRIMORDIAL DE PRODUCCIÓN, CUYA PRIMERA FORMA DE DOMINIO EXTERNO FUERON LOS REPARTIMIENTOS Y LAS ENCOMIENDAS, QUE DESTRUYERON LA ESENCIA DE LOS AYLLUS EXISTENTES; EN EL ASPECTO DOCTRINARIO LA CRISTIANIZACIÓN DE SUS HABITANTES.

SEGÚN LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL DR. APARICIO VEGA, DESPUÉS DE LA INVASIÓN DE LOS ESPAÑOLES AL CUSCO; CHUMBIVILCAS, FUE REPARTIDA ENTRE LOS ENCOMENDEROS; SIENDO LOS PRIMEROS MANCIO SIERRA DE LEGUÍSAMO, PEDRO PORTOCARRERO, HERNÁN GÓMEZ Y ESPINOSA, FRANCISCO NUÑEZ, GERÓNIMO DE VILLAFUERTE Y OTROS.

EN 1565 EL GOBERNADOR DEL PERÚ, LÓPEZ GARCÍA DE CASTRO SOBRE LA BASE DE LAS ENCOMIENDAS QUE HABÍAN SIDO REPARTIDAS EN LA ANTIGUA JURISDICCIÓN DE LOS ALLKAWISAS, CREÓ EL CORREGIMIENTO DE CHUMBIVILCAS, MIENTRAS LAS ENCOMIENDAS SEGUÍAN PASANDO DE MANO EN MANO.

EN 1581, DURANTE EL GOBIERNO DEL VI VIRREY DEL PERÚ, DON MARTÍN ENRÍQUEZ DE ALMANZA, EL CORREGIMIENTO DE CHUMBIVILCAS, TENÍA LOS SIGUIENTES REPARTIMIENTOS:

1. EL REPARTIMIENTO DE LLUSCO, AYMARAES DE HUARINA Y MARAS.
2. EL REPARTIMIENTO DE CCAPACMARCA.
3. EL REPARTIMIENTO DE ALCA.
4. EL REPARTIMIENTO DE ACHAMBI.
5. EL REPARTIMIENTO DE COTAHUASI.
6. EL REPARTIMIENTO DE VELILLE.
7. EL REPARTIMIENTO DE LIVITACA.
8. EL REPARTIMIENTO DE CORAPATA, COLQUEMARCA E HILATAS.



**EN 1629 CHUMBIVILCAS, TENÍA 10 REPARTIMIENTOS, 12 DOCTRINAS, 08 DE CLÉRIGOS, 03 DE RELIGIOSOS DE SANTO DOMINGO Y 01 DE LA MERCED QUE SON:**

- 1. EL REPARTIMIENTO DE LLUSCO AYMARÁ.**
- 2. EL REPARTIMIENTO DE CCAPACMARCA.**
- 3. EL REPARTIMIENTO DE COTAHUASI.**
- 4. EL REPARTIMIENTO DE VELILLE.**
- 5. EL REPARTIMIENTO DE ANCCOYO.**
- 6. EL REPARTIMIENTO DE ALCA**
- 7. EL REPARTIMIENTO DE LIVITACA.**
- 8. EL REPARTIMIENTO DE CAROTAPA.**
- 9. EL REPARTIMIENTO DE LAPAY.**
- 10. EL REPARTIMIENTO DE ACHAMBI.**

**A FINES DEL SIGLO XVIII, COMO PARTE INTEGRANTE DEL OBISPADO DEL CUSCO, SE DENOMINABA PARTIDO DE CHUMBIVILCAS Y CONDESUYOS DEL CUSCO, QUE ABARCABA 11 CURATOS, TAL COMO APARECE EN LA ELABORACIÓN CARTOGRÁFICA, HECHA POR MANDATO DE LA CORONA ESPAÑOLA, POR JOSÉ ORICAIN EN 1786, SEGÚN SE SEÑALA EN LOS ESTUDIOS DE LA CARTOGRAFÍA HISTÓRICA CUSQUEÑA DE MAPAS EXISTENTES EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, LOS 11 CURATOS SON:**

- I VELILLE, CON AYACCASI,**
- II CHAMACA CON QUIBIO,**
- III LIVITACA CON TOTORA, PATAQUEÑA Y ALQO,**
- IV CCAPACMARCA CON CHANCAGUANA,**
- V COLQUEMARCA CON YANQUE,**
- VI SANGARARÁ CON ACOPIÁ YANAPAMPA Y MARCACONGA,**
- VII SANTO TOMÁS, SIGUEN LOS DE CONDESUYOS,**
- VIII PAPRES CON SANCA, PIRQUE Y COMA,**
- IX QUIHUARES CON CUÑO,**
- X TOME PAMPA CON CASPI,**
- XI TORO CON CUPI.**

**LO QUE MÁS IMPORTANCIA LE DIO A CHUMBIVILCAS EN LA ÉPOCA DEL COLONIAJE, FUE LA EXISTENCIA Y EXPLOTACIÓN DE SUS ABUNDANTES Y RICOS ASENTAMIENTOS MINEROS, QUE ERAN BENEFICIADOS POR LOS ENCOMENDEROS Y LOS RELIGIOSOS, ESPECIALMENTE LOS JESUITAS Y LOS MERCEDARIOS. SON FAMOSAS LAS MINAS DE HUANSO, ALCA VICTORIA, CONDORAY, ORCOPAMPA Y OTRAS.**

TANTA PLATA PRODUCÍA LAS MINAS DE HUANZO, QUE CUANDO EL OBISPO BARTOLOMÉ DE LAS HERAS A COMIENZOS DEL AÑO DE 1803 REALIZÓ UNA VISITA PASTORAL A SANTO TOMÁS; ENCONTRÓ COLOCADO EN FORMA DE VEREDA, PLANCHAS DE PLATA EN TODA UNA CALLE ADYACENTE A LA IGLESIA. CON ESTAS PLANCHAS DE PLATA QUE LE FUERON OBSEQUIADAS AL OBISPO SE MANDÓ CONSTRUIR EN 1802 EL ALTAR MAYOR DE LA CATEDRAL DEL CUSCO.

LOS TEMPLOS RELIGIOSOS EXISTENTES EN LA PROVINCIA FUERON CONCLUIDAS DE CONSTRUIR EN EL SIGLO XVIII; ASÍ TENEMOS LA IGLESIA CATEDRAL DE SANTO TOMÁS, SE TERMINÓ EN EL AÑO DE 1789, AL MANDO DEL CURA BOZA IRRARAZABAL, DE ASCENDENCIA CHILENA.

#### A. PERÍODO DE EMANCIPACIÓN.

LA POBLACIÓN NATIVA DE CHUMBIVILCAS, DENOMINADA POR LOS ESPAÑOLES, ABORÍGENES, FORASTEROS, SIRVIENTES Y ALGUNOS MESTIZOS NO PUDIERON ESTAR AISLADOS, DEL LEVANTAMIENTO CONTRA LOS SISTEMAS DE DOMINACIÓN COLONIAL. EN SUS INVESTIGACIONES REALIZADAS SEÑALA EL DR. APARICIO VEGA, QUE A MEDIADOS DE 1776 SE AMOTINARON LOS INDIOS DE VELILLE, CONTRA EL CORREGIDOS DE CHUMBIVILCAS, DON GERÓNIMO SAGASTI, Y EN GESTO REBELDE QUE MÁS TARDE FUE IMITADO POR OTROS PUEBLOS, EJECUTARON AL CORREGIDOR SAGASTI, PORQUE COMETÍA UNA SERIE DE ABUSOS EN EL COBRO DE LOS TRIBUTOS.

CUANDO ESTALLÓ LA GRAN REBELIÓN DE JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI, EN EL AÑO DE 1780, CHUMBIVILCAS, ESTUVO PRESENTE EN LA DEFENSA DE LA CAUSA AMERICANA, TUPAC AMARU, HABÍA ADIESTRADO A SU EJÉRCITO DE ENTRE LOS: CANEÑOS, CANCHINOS, CHUMBIVILCANOS, PARUREÑOS Y OTROS. AL ESTALLAR LA REBELIÓN Y DESPUÉS DEL TRIUNFO DE SANGARARÁ EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1780, TUPAC AMARU INCURSIONA A LIVITACA, VELILLE, YAURI, TUNGASUCA Y ALGUNOS

**PUEBLOS DEL ALTIPLANO, DONDE PREPARÓ GRAN CONTINGENTE DE HOMBRES QUE APOYABAN AL ALZAMIENTO.**

**LOS LUGARTENIENTES DEL INKA JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI, QUE DESTACARON COMANDANDO AL EJÉRCITO PATRIOTA EN LAS ACCIONES MILITARES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, SE SEÑALA EN LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL DR. ANGLÉS VARGAS; AL LIVITAQUEÑO JUAN DE ZUBIZARRETA, AL COLQUEMARQUINO CAP. TOMÁS PARVINA, AL CAP. JUAN DE DIOS VALENCIA DE VELILLE, CONJUNTAMENTE QUE LOS CAPITANES FELIPE BERMUDEZ Y RAMÓN PONCE.**

**DESPUÉS DEL BÁRBARO DESCUARTIZAMIENTO DE TUPAC AMARU, EN EL CUSCO EL 18 DE MAYO DE 1781; UNA DE SUS PIERNAS FUE ENVIADA A LIVITACA Y EXHIBIDA EN EL ARCO DE INGRESO A LA PLAZA PRINCIPAL, QUE QUEDA A UN COSTADO DE LA IGLESIA, QUE EN LA ACTUALIDAD SE CONSERVA EN CONDICIONES PRECARIAS, UN BRAZO DE SU HIJO HIPÓLITO TUPAC AMARU A SANTO TOMÁS Y EXHIBIDA EN LA PLAZA PRINCIPAL; COMO ESCARMIENTO PARA LOS NATURALES POR BUSCAR LA LIBERTAD Y LA INDEPENDENCIA DE LA DOMINACIÓN COLONIAL.**

**DE IGUAL MODO LOS CHUMBIVILCANOS PARTICIPARON ACTIVAMENTE EN LA GRAN REBELIÓN DE 1814 DE LOS HERMANOS ÁNGULO, Y EN LAS LUCHAS POR LA INDEPENDENCIA NACIONAL, DE LO CUAL SOLO EXISTEN REFERENCIAS, PRÓXIMAMENTE TENDREMOS LAS INVESTIGACIONES AL RESPECTO.**

#### **1.7.4 ÉPOCA REPUBLICANA.**

**LA INDEPENDENCIA POLÍTICA DEL PERÚ, DE LA DOMINACIÓN COLONIAL ESPAÑOLA, NO SIGNIFICÓ CAMBIO ALGUNO, PARA LOS NATURALES HABITANTES DE CHUMBIVILCAS; PORQUE LA PROPIEDAD PRIVADA DE**

LA TIERRA, SEGUÍA EN MANOS DE LA CASTA MESTIZA OLIGÁRQUICA DOMINANTE EN ESTA REGIÓN, Y POR ENDE LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN CONTINUABAN.

EL 26 DE ABRIL DE 1822, FUE CREADO EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO Y EL PARTIDO DE CHUMBIVILCAS PASÓ A SER PROVINCIA, JUSTINO M. TARAZONA, SEÑALA QUE ESTA PROVINCIA FIGURA EN EL DECRETO DEL 21 DE JUNIO DE 1825, POR EL QUE SE CONVOCÓ POR PRIMERA VEZ A ELECCIONES A LOS DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS, CHUMBIVILCAS HA SEGUIDO DESDE ENTONCES EN LA CATEGORÍA DE PROVINCIA EN LAS LEYES Y DECRETOS QUE SOBRE ELECCIONES SE HA EXPEDIDO.

EN SU INVESTIGACIÓN EL DR. APARICIO VEGA, SEÑALA QUE EL AÑO DE 1835, VELILLE ERA CAPITAL DE CHUMBIVILCAS.

POR LEY DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1839, EL PUEBLO DE SANTO TOMÁS, TIENE EL TÍTULO DE VILLA Y CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CCAPACMARCA, CREADA POR LEY DE 02 DE ENERO DE 1857, COLQUEMARCA, CREADA POR LEY N° 644, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1907 CON EL TÍTULO DE VILLA QUIÑOTA, CREADA POR LEY 14047, PROMULGADA EL 06 DE FEBRERO DE 1860.

A INICIOS DEL PRESENTE SIGLO XX, FRENTE A LA EXPLOTACIÓN SERVIL, LAS COMUNIDADES ANDINAS IMPULSARON LOS MOVIMIENTOS LOCALES Y REGIONALES. EN CHUMBIVILCAS, ENCONTRAMOS LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS DE QUIÑOTA Y OTROS, FRENTE A ESTA REALIDAD, EL ESTADO FOMENTÓ EL PROTECCIONISMO REPUBLICANO, POR LO QUE EN LA CONSTITUCIÓN DE 1920 SE DA SIN DUDA UN PASO ADELANTE AL RECONOCER A LAS COMUNIDADES Y DECLARAR LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE SUS TIERRAS Y LIMITAN LA TRANSFERENCIA DE TIERRAS. ÉSTA SITUACIÓN FUE APROVECHADA POR LAS COMUNIDADES EN CHUMBIVILCAS, QUE ADQUIRIERON SU RECONOCIMIENTO LEGAL A PARTIR DE LA DÉCADA DE 1920.

EN CHUMBIVILCAS, ENCONTRAMOS UNO DE LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS CAMPESINOS, LIDERADO POR EL COMUNERO ARCADIO HURTADO ROMERO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE CAMPESINOS DE CCAPACMARCA QUIEN ORGANIZADAMENTE CON LOS COMUNEROS LLEVARON ADELANTE LA RECONQUISTA DE TIERRAS COMUNALES, EN LOS AÑOS DE 1963 Y 1964.

EL ALZAMIENTO CAMPESINO EJECUTADO, NO SOLO FUE UNA ACCIÓN AISLADA, SINO PARTE DE UN LEVANTAMIENTO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL, PLANIFICADO Y COORDINADO CON LAS DIRECTIVAS DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO, BAJO LAS CONSIGNAS DE TIERRA O MUERTE, VENCEREMOS. LA REFORMA AGRARIA, DIO LA POSIBILIDAD EN CHUMBIVILCAS LA RECUPERACIÓN DE TIERRAS A LOS COMUNEROS, QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA LA DESCAPITALIZACIÓN PECUARIA DE LOS TERRATENIENTES. LOS COMUNEROS SE ORGANIZARON A NIVEL PROVINCIAL EN LA LIGA AGRARIA "ARCADIO HURTADO ROMERO", FUNDADA EN EL PUEBLO DE VELILLE, EL 22 DE AGOSTO DE 1973.1.2 LEY Y FECHA DE CREACIÓN POLÍTICA.

## **1.8.- ASPECTOS GEOMORFOLOGICOS.**

### **A) CLIMA.**

LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, QUE SE UBICA ENTRE LOS 2,550 Y 5438 M.S.N.M. POSEE UNA VARIADA TOPOGRAFÍA, QUE DETERMINA LA PRESENTACIÓN DE CLIMAS VARIADOS A LO LARGO DEL AÑO. AL IGUAL QUE LAS LOCALIDADES ALTAS DE NUESTRA SIERRA PERUANA DISMINUYE LA TEMPERATURA CONFORME AUMENTA LA ALTITUD, ADEMÁS DE UNA INTENSA RADIACIÓN SOLAR Y LA DIFICULTAD PARA CONSERVAR EL CALOR POR LA BAJA HUMEDAD ATMOSFÉRICA, FACTORES DETERMINANTES PARA LOS CAMBIOS DRÁSTICOS DE TEMPERATURA ENTRE EL SOL Y LA SOMBRA O ENTRE EL DÍA Y LA NOCHE.

### **B) FISIOGRAFÍA.**

EL RELIEVE ES VARIADO DADA SU POSICIÓN DENTRO DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL CON ALTURAS MÁXIMAS DE 5,300 M.S.N.M. EN LAS ZONAS RIVALES HASTA LAS PROFUNDAS QUEBRADAS EN EL LÍMITE DE LAS PROVINCIAS DE PARURO Y CHUMBIVILCAS, SOBRE EL RÍO SANTO TOMAS A 2,450 M.S.N.M. SE TIENE LAS SIGUIENTES ZONAS NATURALES. REGIÓN SUNI O JALCA.-SE ELEVA ENTRE LOS 3,500 A LOS 4,100 M.S.N.M. SIENDO EL LÍMITE SUPERIOR DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA; EL CLIMA ES FRÍO CON UNA VARIACIÓN ENTRE EL DÍA Y LA NOCHE, ENTRE EL SOL Y LA SOMBRA, EL

AIRE ES TRANSPARENTE, SE HA ACLIMATADO BIEN EL GÉNERO EUCALIPTOS AUNQUE LA VEGETACIÓN ES HERBÁCEA Y ARBUSTIVA. EL HOMBRE HA DOMINADO LA REGIÓN POR EL USO RACIONAL DE LAS PEQUEÑAS ÁREAS AGRÍCOLAS, POR LO ESCARPADO DEL RELIEVE SE HIZO NECESARIO LA CONSTRUCCIÓN DE GRANDES ANDENES, ALLÍ SE HA DOMESTICADO LA QUINUA, LA OCA, LA MASHUA, LA PAPA AMARILLA.

### **c) RECURSO HÍDRICO.**

EL RECURSO AGUA ES ABUNDANTE EN CHUMBIVILCAS, CONTÁNDOSE COMO PROVEEDORES A SUS RÍOS, LAGUNAS, MANANTIALES Y LOS DESHIELOS DE LOS NEVADOS.

**CUADRO N° 05: PRINCIPALES CUENCAS Y SUB CUENCAS DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.**

| <i>Cuenca</i>      | <i>Sub. Cuenca</i>  | <i>Perimetro (Km)</i> | <i>Longitud del<br/>Cauce Princ.<br/>(Km).</i> |
|--------------------|---------------------|-----------------------|--|
| <i>Santo Tomás</i> |                     | 380.1                 | 157.3  |
|                    | <i>Huarajo</i>      | 103.6                 | 38.1   |
|                    | <i>Chalhuane</i>    | 95.1                  | 40.6   |
|                    | <i>Collpa</i>       | 120.2                 | 44.3   |
|                    | <i>Mosjo</i>        | 79.5                  | 29.7   |
|                    | <i>Chihuancalla</i> | 94.1                  | 36.5   |
|                    | <i>Cocha</i>        | 100.2                 | 39.6   |
|                    | <i>Collota</i>      | 59.4                  | 24.2   |
| <i>Velille</i>     | <i>Challamyó</i>    | 60.9                  | 27.2   |
|                    |                     | 457.3                 | 192.5  |
|                    | <i>Sepramayo</i>    | 98.3                  | 44.2   |
|                    | <i>Cacansamayo</i>  | 115.9                 | 45.2   |
|                    | <i>Qulcata mayo</i> | 63.7                  | 27.9   |
|                    | <i>Chaychapampa</i> | 68.4                  | 31.1   |
|                    | <i>Chilloroya</i>   | 93.5                  | 46.3   |
|                    | <i>Sainata</i>      | 58.1                  | 29.8   |
| <i>Livitaca</i>    | <i>Limamayo</i>     | 77.1                  | 31.4   |
|                    |                     | 140.8                 | 62.4   |

Fuente: Plan estratégico provincia de chumbivilcas

### **d) PISOS ECOLÓGICOS.**

DE ACUERDO A LA "ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA PARA EL CENTRO SUR DEL PERÚ", ELABORADO POR TAPIA EN 1,994, EN LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS SE PUEDE IDENTIFICAR TRES PISOS ECOLÓGICOS:

**i) PISO ALTO.**

SON TIERRAS QUE SE UBICAN ARRIBA DE LOS 4,000 M.S.N.M., Y ABARCA LAS REGIONES PUNA SEMI HÚMEDA Y PUNA SEMI ÁRIDA, CUYAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SON: GEOMORFOLOGÍA DE ORIGEN GLACIAR, TOPOGRAFÍA SUAVE Y ONDULADA EN ESCASAS EXTENSIONES. SEGÚN PULGAR VIDAL LA TEMPERATURA MEDIA ANUAL ES 0.7 °C (MÍNIMA: -25, Y MÁXIMA: 22), CON PRECIPITACIÓN ENTRE 500 A 1350 MM.

EN ESTAS ZONAS SE ENCUENTRAN LAS CABECERAS DE LAS CUENCAS, CONSTITUYÉNDOSE EN ÁREAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA, FORMÁNDOSE LAS LAGUNAS, CUYAS AGUAS DISCURREN POR LAS QUEBRADAS Y MANANTES. EN SUS SUELOS PREDOMINAN LOS PAJONALES (ICHU), QUEÑA, CHILLHUA, BERRO, TOTORA, TINTANCA, HUAMANPINTA, ENTRE OTROS. SEGÚN CICDA (1,987), TAMBIÉN SE UBICAN LAYMES (BOFEDALES) DONDE SE CULTIVAN: PAPAS, TUBÉRCULOS ANDINOS, CEBADA, QUÍNOA Y HABA.

**ii) PISO MEDIO.**

ESTE PISO CORRESPONDE A LOS SUELOS UBICADOS ENTRE LOS 3,000 A LOS 4,000 M.S.N.M. Y COMPRENDE LAS REGIONES SUNI, QUECHUA ALTA Y PARTE DE QUECHUA BAJA O SUB. ÁRIDA. ESTOS SUELOS PRESENTAN UNA GEOMORFOLOGÍA DE ORIGEN FLUVIAL, TOPOGRAFÍA ABRUPTA CON QUEBRADAS ESTRECHAS Y FUERTES PENDIENTES. LA TEMPERATURA MEDIA ANUAL OSCILA ENTRE 7 A 16 °C (MÍNIMA: -16, MÁXIMA: 29), Y LA PRECIPITACIÓN VARÍA ENTRE 450 A 1000 MM. SUS SUELOS SON MAYORMENTE DE USO AGRÍCOLA, SIN EMBARGO ES NOTORIO QUE LA EROSIÓN Y LA DEGRADACIÓN AVANZA, Y COMO CONSECUENCIA SE PRESENTAN SUELOS SUPERFICIALES Y POCO PRODUCTIVOS. EN ESTE PISO SE CULTIVA MAÍZ, TRIGO, HABAS, QUINUA, TARHUI Y FRUTALES ENTRE OTROS; ADEMÁS ALLÍ PREDOMINAN SIGUIENTES ESPECIES ARBÓREAS: ALISO, LAMBRAN, RETAMA, CAPULÍ, EUCALIPTOS, CIPRESES, PINOS, QUINUAL, QISHUAR, CANTUTA, CACHUA, ENTRE OTRAS

**. PISO BAJO.**

CORRESPONDE A LOS SUELOS UBICADOS ENTRE LOS 2550 Y LOS 3,000 M.S.N.M.; Y PRESENTA SUELOS DE LA REGIÓN QUECHUA BAJA.

CORRESPONDEN A TIERRAS DE VERTIENTES Y PISO DE VALLE Y A LA PARTE BAJA DE LAS QUEBRADAS DE LOS RÍOS. LOS SUELOS AGRÍCOLAS CORRESPONDEN A PEQUEÑOS RELLENOS DE SUELOS COLUVIALES EN LAS LADERAS, LLANURAS Y TERRAZAS ALUVIALES, QUE SON ESCASOS SE ENCUENTRAN EN DEGRADACIÓN, Y POR TANTO SON SUPERFICIALES, IMPRODUCTIVOS Y POCO FÉRTILES.

### 1.9.- ASPECTOS DEMOGRAFICOS.

LA POBLACIÓN HA TENIDO UN COMPORTAMIENTO CRECIENTE A TRAVÉS DE LOS AÑOS, ESTO SE REFLEJA EN EL CRECIMIENTO DE LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS Y/O CAPITALES DE DISTRITO, PARALELO A LO QUE SIGNIFICA EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN, MOVIDO TANTO POR NECESIDADES DE EDUCACIÓN Y EL COMERCIO.

CHUMBIVILCAS MUESTRA ADEMÁS UN CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE RURAL, POR ESTE MOTIVO, LA DENSIDAD POBLACIONAL POR KM2 PRESENTA UN ÍNDICE QUE VARÍA ENTRE 4 A 35 HABITANTES, EL COMPORTAMIENTO HABITACIONAL PRESENTA LIGERAS VARIACIONES EN CENTROS POBLADOS O ZONAS URBANAS, PARTICULARMENTE LIMITADO A LAS CAPITALES DE DISTRITO, PERO QUE NO LLEGAN ALTERAR SIGNIFICATIVAMENTE LA DENSIDAD. ESTE COMPORTAMIENTO NO HA SUFRIDO VARIACIONES SIGNIFICATIVAS A TRAVÉS DE LOS AÑOS A PESAR DE LA TENDENCIA CRECIENTE DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA PROVINCIA. LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS PARA EL AÑO 2016 SE ESTIMA EN 82,889.

#### CUADRO N° 06: POBLACIÓN SEGÚN SEXO PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.

| <i>PROVINCIA/DISTRITO</i> | <i>TOTAL</i>  |
|---------------------------|---------------|
| <i>CHUMBIVILCAS</i>       | <i>82,889</i> |
| <i>SANTO TOMÁS</i>        | <i>26,718</i> |
| <i>CCAPACMARCA</i>        | <i>4,623</i>  |
| <i>CHAMACA</i>            | <i>8,915</i>  |
| <i>COLQUEMARCA</i>        | <i>8,629</i>  |
| <i>LIVITACA</i>           | <i>13,435</i> |
| <i>LLUSCO</i>             | <i>7,105</i>  |
| <i>QUIÑOTA</i>            | <i>4,923</i>  |
| <i>VELILLE</i>            | <i>8,541</i>  |

Fuente: boletines especiales de estimaciones y proyecciones de población N°17 al 2025 -inei.



DE ACUERDO CON EL MAPA DEMOGRÁFICO, SE MUESTRA LA DISPOSICIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN, DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS JERARQUIZADO A NIVEL REGIONAL, EN FUNCIÓN A LA CANTIDAD DE POBLADORES QUE PRESENTA, ENCONTRÁNDOSE EN UN RANGO MEDIO CONCENTRANDO EL 32.40% DE SU POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE SANTO TOMAS (CAPITAL PROVINCIAL), PRESENTANDO EN ELLA AL 76.84% DE SU POBLACIÓN RURAL FRENTE AL 23.16% DE SU POBLACIÓN URBANA.

TAMBIÉN NOS MUESTRA QUE EL DISTRITO CON MENOR DENSIDAD POBLACIONAL DE LA PROVINCIA ES EL DISTRITO DE VELILLE CUYA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL ALCANZA EL 11.10 HABITANTES POR KM<sup>2</sup>, LO CONTRARIO SUCEDE CON EL DISTRITO DE LLUSCO QUE PRESENTA UNA DENSIDAD POBLACIONAL DE 21.54 HABITANTES POR KM<sup>2</sup>, ESTO TAMBIÉN EN RELACIÓN A SU EXTENSIÓN TERRITORIAL DADO QUE EL DISTRITO CON MAYOR EXTENSIÓN TERRITORIAL CONSTITUYE EL DISTRITO DE SANTO TOMAS CON 5,371.08 KM<sup>2</sup>, EN CONTRAPOSICIÓN CON EL DISTRITO DE QUIÑOTA TAN SOLO 221.45 KM<sup>2</sup>.

#### A. POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA.

LA POBLACIÓN PROVINCIAL EN POBREZA EXTREMA SUMA ALREDEDOR DE 38,394 HABITANTES, EQUIVALENTE AL 49,4% DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS Y RESPECTO A LA POBLACIÓN DE POBRES DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO SIGNIFICA EL 18,1%.

#### CUADRO N° 07: PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS: NIVEL DE POBREZA.

| Distrito    | Población 2012 | Indicadores expresados como porcentaje de la población distrital |                        |                        |                                   |                                     |                   |                         |
|-------------|----------------|--|------------------------|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------------|
|             |                | Población PER  | Exclusión 1: ruralidad | Exclusión 2: etnicidad | Exclusión 3: bajo nivel educativo | Exclusión 4: estrato socioeconómico | Tasa de pobreza % | Tasa de pobreza extrema |
| Santo tomás | 26,451         | 69.9   | 62.9                   | 96.3                   | 73.5                              | 54.1                                | 91.70%            | 65.50%                  |
| Ccapacmarca | 4,724          | 92.3   | 100.0                  | 99.8                   | 82.3                              | 69.1                                | 72.50%            | 36.20%                  |
| chamaca     | 8,625          | 85.0   | 100.0                  | 98.4                   | 74.5                              | 48.0                                | 92.80%            | 61.60%                  |
| Colquemarca | 8,855          | 88.7   | 100.0                  | 98.1                   | 77.9                              | 60.5                                | 68.20%            | 30.60%                  |
| Livitaca    | 12,962         | 89.4   | 100.0                  | 99.3                   | 78.0                              | 60.2                                | 78.30%            | 44.70%                  |
| Llusco      | 6,987          | 97.0   | 100.0                  | 99.7                   | 85.4                              | 86.9                                | 91.90%            | 61.20%                  |
| Quiñota     | 4,792          | 91.8   | 100.0                  | 98.3                   | 84.0                              | 73.8                                | 92.10%            | 73.40%                  |
| Velille     | 8,482          | 69.2   | 74.9                   | 96.2                   | 64.6                              | 50.5                                | 88.60%            | 65.90%                  |

Fuente: boletines especiales de estimaciones y proyecciones de población N°17 al 2025 -INEI.

**B. COMUNIDADES CAMPESINAS.**

EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS EXISTEN 79 COMUNIDADES CAMPESINAS CON RECONOCIMIENTO EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA. Y EL RESTO EN PROCESO DE TITULACIÓN.

**CUADRO N° 08: COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.**

| <i>Santo Tomas</i>                | <i>Ccapacmarca</i>       | <i>Chamaca</i>             | <i>Colquemarca</i>                 |
|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| ➤ <i>Accacco</i>                  | ➤ <i>Ccapacmarca</i>     | ➤ <i>Añahuichi</i>         | ➤ <i>Charamuray</i>                |
| ➤ <i>Allhuacchuyo</i>             | ➤ <i>(también es</i>     | ➤ <i>Cacho Limamayo</i>    | ➤ <i>Yanque Lacca Lacca</i>        |
| ➤ <i>Anchayaque Condes</i>        | ➤ <i>comunidad)</i>      | ➤ <i>Congalle</i>          | ➤ <i>Idiopa Ñaupá Hapo</i>         |
| ➤ <i>Ccasillo</i>                 | ➤ <i>Cancahuani</i>      | ➤ <i>Cconcha Collo</i>     | ➤ <i>Huiniquire</i>                |
| ➤ <i>Ccoyo</i>                    | ➤ <i>Puma Puquio</i>     | ➤ <i>Ingata</i>            | ➤ <i>Urubamba</i>                  |
| ➤ <i>Conde y Anexos</i>           | ➤ <i>Sayhua</i>          | ➤ <i>Quellamarca Pocta</i> | ➤ <i>Paycama Ccollana</i>          |
| ➤ <i>Congoya Santa Barbara</i>    | ➤ <i>Huascabamba</i>     | ➤ <i>Sihuincha</i>         | ➤ <i>Ahuichanta Huisuray</i>       |
| ➤ <i>Hansaya</i>                  | ➤ <i>Tahuay</i>          | ➤ <i>Tincurca Lacaya</i>   | ➤ <i>Curpire</i>                   |
| ➤ <i>Huamanripa</i>               | ➤ <i>Cruz pampa</i>      | ➤ <i>Tintaya</i>           | ➤ <i>Huaccoto</i>                  |
| ➤ <i>Iñapata</i>                  |                          | ➤ <i>Uchucarcco</i>        | ➤ <i>Huaraco</i>                   |
| ➤ <i>Mellototora Colca</i>        |                          |                            | ➤ <i>Huasca Urinsaya Huayllani</i> |
| ➤ <i>Huayapata</i>                |                          |                            |                                    |
| ➤ <i>Moscco</i>                   |                          |                            |                                    |
| ➤ <i>Parcco vallecito</i>         |                          |                            |                                    |
| ➤ <i>Pulpure Puente de Goyo y</i> |                          |                            |                                    |
| ➤ <i>Uscamarca</i>                |                          |                            |                                    |
| ➤ <i>Quilcata Purpura</i>         |                          |                            |                                    |
| <i>Livitaca</i>                   | <i>Llusco</i>            | <i>Quiñota</i>             | <i>Velille</i>                     |
| ➤ <i>Qquehuincha</i>              | ➤ <i>San Sebastián</i>   | ➤ <i>Quiñota</i>           | ➤ <i>Qullahuata</i>                |
| ➤ <i>Collana</i>                  | ➤ <i>Totora Palca</i>    | ➤ <i>Pallpa</i>            | ➤ <i>Ayaccasi</i>                  |
| ➤ <i>Huanaco</i>                  | ➤ <i>Antuyo</i>          | ➤ <i>Pallpa</i>            | ➤ <i>Tuntuma</i>                   |
| ➤ <i>Psiquiccocha</i>             | ➤ <i>Collpacashiahui</i> | ➤ <i>Collana</i>           | ➤ <i>Qollana</i>                   |
| ➤ <i>Totora Huanchuire</i>        | ➤ <i>Lutto Cututo</i>    | ➤ <i>Pumallacta</i>        | ➤ <i>Casa Blanca</i>               |
| ➤ <i>Union Kora</i>               | ➤ <i>Pfuisa</i>          |                            | ➤ <i>Merques</i>                   |
| ➤ <i>Jaclo</i>                    |                          |                            | ➤ <i>Alcca Victoria</i>            |
| ➤ <i>Chilloroya</i>               |                          |                            |                                    |
| ➤ <i>Huancane</i>                 |                          |                            |                                    |
| ➤ <i>Aucho</i>                    |                          |                            |                                    |
| ➤ <i>Collana Alto</i>             |                          |                            |                                    |
| ➤ <i>Pataq'ueña</i>               |                          |                            |                                    |
| ➤ <i>Parccora Huaylla Huaylla</i> |                          |                            |                                    |

Fuente: PDC – Chumbivilcas.

**1.10.- ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS BASICOS.****A. EDUCACIÓN.**

AL AÑO 2016, EN EL SECTOR EDUCACIÓN SE CUENTA CON UN TOTAL DE 427 INSTITUCIONES EDUCATIVAS. DE LAS CUALES 5 SON DE GESTIÓN PRIVADA, 418 SON PÚBLICAS EN MARCADOS CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 3 SON PÚBLICAS EN CONVENIO CON OTRA INSTITUCIÓN Y 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA CON PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD. HAY QUE RESALTAR QUE EL 97.42% DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SON INSTITUCIONES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (INICIAL, PRIMARIA SECUNDARIA). ADEMÁS, SE TIENE 2 INSTITUCIONES TÉCNICOS PRODUCTIVOS, 1 INSTITUCIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA Y 2 INSTITUCIONES SUPERIOR TECNOLÓGICAS.

**CUADRO N° 09: CHUMBIVILCAS, NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR TIPO DE GESTIÓN, ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2016**

| <i>Nivel / Modalidad</i>                         | <i>Privada - Particular</i> | <i>Pública - En convenio</i> | <i>Pública - Municipalidad</i> | <i>Pública - Sector Educación</i> | <i>Total General</i> |
|--|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| <i>Básica Alternativa - Avanzado</i>             |                             |                              |                                | 2                                 | 2                    |
| <i>Básica Alternativa - Inicial e Intermedio</i> |                             |                              |                                | 1                                 | 1                    |
| <i>Básica Especial</i>                           |                             |                              |                                | 1                                 | 1                    |
| <i>Básica Especial - Inicial</i>                 |                             |                              |                                | 1                                 | 1                    |
| <i>Básica Especial - Primaria</i>                |                             |                              |                                | 1                                 | 1                    |
| <i>Inicial No Escolarizado</i>                   |                             |                              |                                | 94                                | 94                   |
| <i>Inicial - Jardín</i>                          | 1                           |                              |                                | 120                               | 121                  |
| <i>Primaria</i>                                  | 1                           |                              |                                | 141                               | 142                  |
| <i>Secundaria</i>                                | 1                           | 3                            | 1                              | 54                                | 59                   |
| <i>Superior Pedagógica</i>                       |                             |                              |                                | 1                                 | 1                    |
| <i>Superior Tecnológica</i>                      |                             |                              |                                | 2                                 | 2                    |
| <i>Técnico Productiva</i>                        | 2                           |                              |                                |                                   | 2                    |
| <i>Total General</i>                             | 5                           | 3                            | 1                              | 418                               | 427                  |

Fuente: ESCALE, Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas 2016.

**LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS POSEE UNA POBLACIÓN QUE REPRESENTA EL 41.7 % DE LA POBLACIÓN**

**ANALFABETISMO. - DE DICHA CANTIDAD EL 65 % CORRESPONDE A MUJERES Y EL RESTANTE 34.1 % ES DE HOMBRES. ES DECIR, LAS MUJERES REPRESENTAN CASI EL DOBLE DE ANALFABETOS VARONES, LO CUAL ES UNA SITUACIÓN NOTORIAMENTE DISCRIMINATORIA EN LA SOCIEDAD CHUMBIVILCANANA, COMO ACONTECE SIMILARMENTE EN LA REGIÓN.**

**A NIVEL DE LOS DISTRITOS, VELILLE CON 31.11 % ES EL QUE TIENE MENOS ANALFABETOS, EN CAMBIO CHAMACA ES EL QUE POSEE MÁS ALTO EL NIVEL CON 51.21 %. EL RESTO ES COMO SIGUE: SANTO TOMÁS 37.70 %, CCAPACMARCA 48.7 %, COLQUEMARCA 41.78 %, LIVITACA 45.75 %, LLUSCO 46.10 % Y QUIÑOTA 45.73 %.**

**B. SALUD.**

**EL SISTEMA DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS ESTA SE ENCUENTRA A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD, QUIEN TIENE COBERTURA EN TODO EL TERRITORIO DE CHUMBIVILCAS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE 01 HOSPITAL UBICADO EN LA CAPITAL DE SANTO TOMAS, 02 CENTROS DE SALUD EN COLQUEMARCA Y VELILLE, 24 PUESTOS UBICADOS EN SUS DIFERENTES DISTRITOS 10 DE ELLOS LOCALIZADOS EN SANTO TOMÁS, HACIENDO UN TOTAL DE 27**

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, ESTOS A SU VEZ CUENTAN CON UNA GAMA DE PROFESIONALES, LA MAYORÍA DE ELLOS LABORANDO EN LA CAPITAL DISTRITAL, PRINCIPALMENTE EN LO QUE RESPECTA A ESPECIALIDADES, MIENTRAS EN LOS OTROS DISTRITOS MUCHAS VECES LA LABOR DEL MÉDICO LO REALIZAN LAS ENFERMERAS Y OBSTETRAS, CONCENTRÁNDOSE EL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL HOSPITAL CENTRAL.

- **DESNUTRICIÓN CRÓNICA.**

CHUMBIVILCAS LA PROPORCIÓN DE NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA A LO LARGO DE LOS AÑOS MANTIENE ALTAS TASAS DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA, POR ENCIMA DEL PROMEDIO DE LA REGIÓN DEL CUSCO.

**CUADRO N° 10:** Provincia de Chumbivilcas: incidencia de desnutrición crónica.

| DESCRIPCION  | DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS (%) |      |      |      |      |      |
|--------------|---|------|------|------|------|------|
|              | 2010  | 2011 | 2012 | 2014 | 2015 | 2016 |
| CUSCO        | 22.0  | 22.5 | 26.0 | 23.4 | 22.0 | 20.2 |
| CHUMBIVILCAS | 33.4  | 32.1 | 38.8 | 33.7 | 32.0 | 29.3 |
| BRECHA       | 11.4  | 9.5  | 12.8 | 10.3 | 10.1 | 9.1  |
| CAPACMARCA   | 36.2  | 37.4 | 42.2 | 36.4 | 32.0 | 28.8 |
| CHAMACA      | 32.6  | 34.0 | 37.1 | 31.9 | 29.7 | 29.3 |
| COLQUEMARCA  | 26.6  | 25.9 | 32.7 | 30.6 | 32.3 | 29.0 |
| LIVITACA     | 36.9  | 37.9 | 42.5 | 36.6 | 34.8 | 31.1 |
| LLUSCO       | 40.8  | 38.3 | 43.7 | 35.0 | 32.5 | 33.6 |
| QUIÑOTA      | 49.1  | 41.5 | 52.1 | 44.6 | 44.5 | 42.2 |
| SANTO TOMAS  | 27.6  | 27.8 | 38.1 | 30.4 | 28.6 | 25.7 |
| VELILLE      | 26.0  | 28.1 | 29.8 | 30.2 | 28.0 | 25.8 |

FUENTE: MINSA 2018.

LOS DISTRITOS CON MAYOR NIVEL DE INCIDENCIA EN DESNUTRICIÓN CRÓNICA A TRAVÉS DE LOS AÑOS VIENEN SIENDO QUIÑOTA CON 42.2%, LLUSCO CON 33.6%, LIVITACA CON 31.1%, CHAMACA Y COLQUEMARCA CON 29.3% Y 29.0% RESPECTIVAMENTE, PRESENTAN ÍNDICES SUPERIORES AL PROMEDIO DE LA PROVINCIA, EN EL MISMO SENTIDO, TODOS LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA SE HALLAN ENCIMA DEL

PROMEDIO REGIONAL TAL Y COMO INDICAN LOS DATOS DEL MINSA.

- **MORTALIDAD INFANTIL.**

OTRO DE LOS INDICADORES DE RELEVANCIA, ES EL DE MORTALIDAD INFANTIL, ESTE SE REPRESENTA POR EL NÚMERO DE MUERTES DE MENORES POR CADA MIL NACIDOS VIVOS, LOS INDICADORES CONFIRMAN LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, CON ÍNDICES SUPERIORES A LOS NIVELES REGIONALES Y PROVINCIALES, LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS SIGUE REFLEJANDO UNA SOCIEDAD

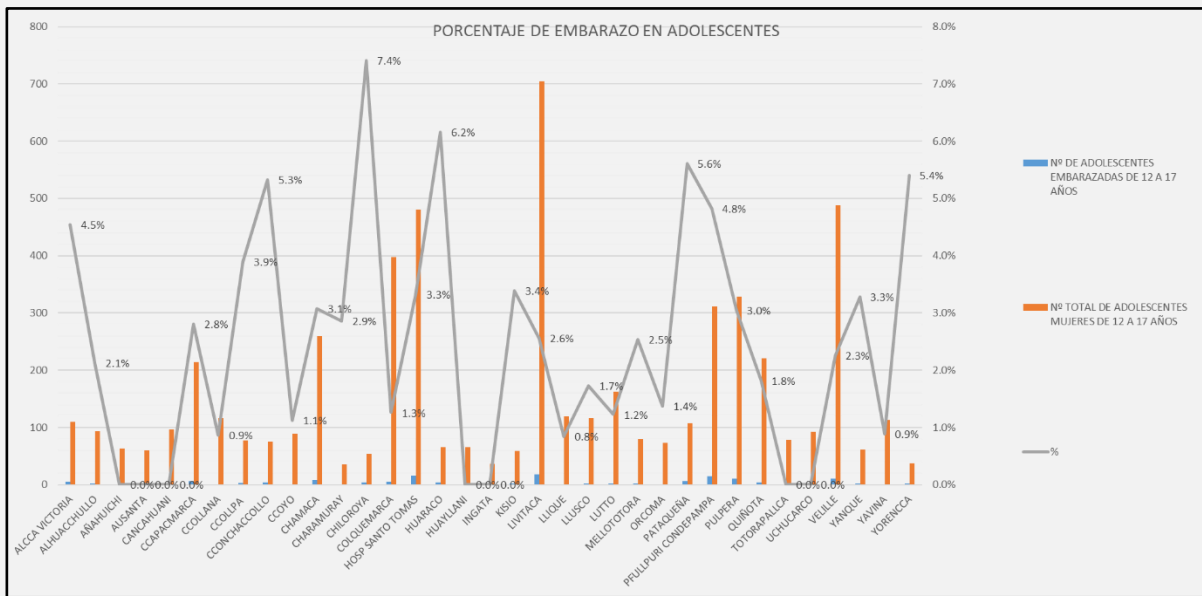
**VULNERABLE CON ALTOS ÍNDICES DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y BAJA CALIDAD DE VIDA.**

**CUADRO N° 11: Provincia de Chumbivilcas: Tasa de mortalidad en niños menores de 01 año.**

| AÑOS | Nacidos Vivos | Total Muertes | Tasa de Mortalidad X 1000 |
|------|---------------|---------------|---------------------------|
| 2014 | 720           | 23            | 31.94                     |
| 2015 | 774           | 31            | 40.05                     |
| 2016 | 646           | 21            | 32.51                     |

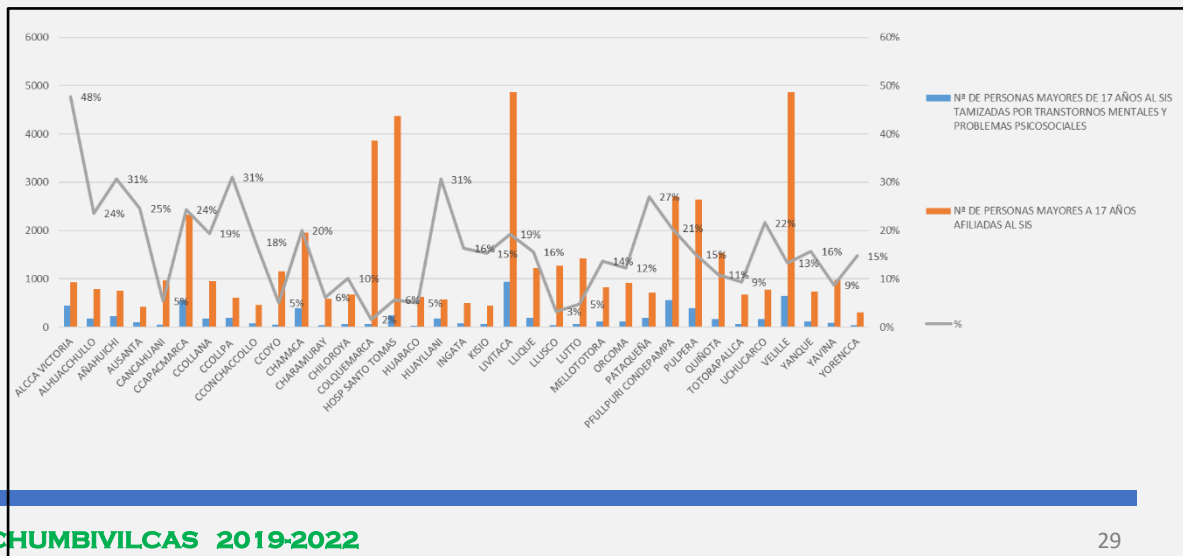
Fuente: MINSA 2018.

**CUADRO N° 12: PORCENTAJE DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES**



Fuente: Red de servicios de salud chumbivilcas - indicadores FED I trimestre 2018

**CUADRO N° 13: PORCENTAJE DE PERSONAS MAYORES DE 17 AÑOS AFILIADAS AL SIS, TAMIZADAS POR TRANSTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES**



Fuente: Red de servicios de salud chumbivilcas - indicadores FED I trimestre 2018

### **C. SERVICIOS BÁSICOS.**

- **SERVICIO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.**

EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE CHUMBIVILCAS ESTÁ SIENDO ADMINISTRADO POR LAS OFICINAS DE OMSABAR, EXISTENTE EN LOS DISTRITOS DE SANTO TOMAS, COLQUEMARCA, CHAMACA Y VELILLE, QUIENES BRINDAN ESTE SERVICIO TRATANDO DE ABASTECER A TODA LA POBLACIÓN, ASÍ A NIVEL PROVINCIAL CHUMBIVILCAS PRESENTA VIVIENDAS CON INSTALACIONES DOMICILIARIAS INTERNAS ENTRE LA QUE DESTACA EL DISTRITO DE SANTO TOMAS QUE ABARCA 33.44% DE LA POBLACIÓN, ESTANDO DISTANTE PERO CON ADECUADA COBERTURA EL DISTRITO DE COLQUEMARCA CON EL 27.22%, SEGUIDO DE VELILLE Y CHAMACA.

SI BIEN ES CIERTO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO VA BIEN ENCAMINADA, PERO EL PORCENTAJE POR CUBRIR ES BASTANTE, NOTÁNDOSE TAL HECHO EN EL USO Y CONSUMO QUE HACE LA POBLACIÓN DE LOS RÍOS, ACEQUIAS, MANANTIALES O SIMILARES DE 6,479, CIFRA QUE REPERCUTE EN LA NECESIDAD DE ESTE SERVICIOS ESPECIALMENTE EN LOS DISTRITOS QUE PRESENTAN ESCASA COBERTURA COMO LIVITACA, SANTO TOMAS, QUE NO LLEGAN A CUBRIR EN SU TOTALIDAD LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO.

- **SERVICIO DE DESAGÜE.**

LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DESAGÜE VA JUNTO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA, EN FUNCIÓN A ELLO A NIVEL PROVINCIAL CHUMBIVILCAS PRESENTA VIVIENDAS EQUIVALENTES A 4.72% A NIVEL PROVINCIAL, SIENDO LA CAPITAL SANTO TOMAS EL DISTRITO CON MEJOR COBERTURA DE DESAGÜE CON EL 11.33%, MOSTRÁNDOSE LA CARENCIA DE ESTE SERVICIO EN TODOS LOS DEMÁS DISTRITOS, SIENDO CAPACMARCA Y LLUSCO LOS MÁS CARENTES DE ESTE SERVICIO Y PRESENTAR TAN SOLO 06 VIVIENDAS CON ESTE SERVICIO.

- **ENERGÍA ELÉCTRICA**

A NIVEL PROVINCIAL SE ENCUENTRAN COBERTURADO CON ESTE SERVICIO 3,596 VIVIENDAS ESTANDO CARENTES 15,797 VIVIENDAS SITUACIÓN QUE INDUCE A PENSAR QUE EXISTE ESTE SERVICIO PERO SOLO EN PARTE DEL TERRITORIO, ENTRE LOS DISTRITOS QUE CARECEN DE ESTE SERVICIO SE ENCUENTRAN SANTO TOMAS, LIVITACA, CHAMACA, VELILLE Y LLUSCO.

### **D. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**

LOS POBLADORES DE CHUMBIVILCAS, EN SUS DIFERENTES COMUNIDADES, DESARROLLAN LA AGRICULTURA DE AUTOCONSUMO, EN SU GENERALIDAD. SUS EXCEDENTES SON LLEVADOS A LOS MERCADOS, PARA PROVEERSE DE ALGUNAS COMPRAS PRINCIPALMENTE PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.

- **AGRICULTURA.**

LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DESEMPEÑA UN PAPEL IMPORTANTE EN LA ECONOMÍA DEL POBLADOR CHUMBIVILCANO, LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, SE DESARROLLA EN SECANO, APROVECHANDO LA TEMPORADA DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES OCURRIDAS ENTRE LOS MESES NOVIEMBRE - ABRIL, DADAS LAS CONDICIONES Y CANTIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO EXISTENTE EN LA ZONA COMO EN LOS VALLES DE COLQUEMARCA.

LA PAPA EN SUS DIVERSAS VARIEDADES QUE PRESENTA UNA PRODUCCIÓN DE 22,686TM EN LA QUE DESTACA LA PRODUCCIÓN DE LOS DISTRITOS DE SANTO TOMAS CON 8,098 Tm DE PAPA Tm, SEGUIDA DEL DISTRITO DE LIVITACA CON 5,604Tm, COLQUEMARCA CON 2,796Tm Y VELILLE 2,446Tm, PRODUCIENDO LOS DEMÁS DISTRITOS CANTIDADES MENORES QUE SOLO SIRVEN PARA SU CONSUMO PERSONAL, TAMBIÉN DESTACA LA PRODUCCIÓN DE RYE GRAS CON UN VOLUMEN DE PRODUCCIÓN A NIVEL PROVINCIAL CON 6,424Tm, PRODUCCIÓN QUE SE REALIZA EN TODAS LAS PROVINCIAS DE DISTRITO DESTACANDO EN ELLA CHAMACA, SEGUIDA DE VELILLE, ESTA PRODUCCIÓN DE PASTOS ES SEGUIDA POR LA ALFA ALFA QUE EN IGUALES CARACTERÍSTICAS SE PRODUCE EN LA PROVINCIA.

DENTRO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SE ENCUENTRA LA PRODUCCIÓN DE CEBADA GRANO CON 3,765TM, CON UNA PRODUCCIÓN A NIVEL DISTRITAL MENOR A 900Tm EN CADA UNO DE SUS DISTRITOS, LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ AMILÁCEO CON UNA PRODUCCIÓN DISTRITAL DE 2,901Tm EN LA QUE SOBRESALE EL DISTRITO DE SANTO TOMAS CON 660Tm, SEGUIDA DE COLQUEMARCA Y CAPACMARCA, ENTRE OTROS PRODUCTOS LOGRADOS EN LA PROVINCIA SE ENCUENTRA EL OLLUCO Y EL TRIGO, CUYAS PRODUCCIONES SON REPRESENTATIVAS, ESTANDO LOS DEMÁS PRODUCTOS COMO COMPLEMENTO PARA LA DIETA ALIMENTARIA DEL POBLADOR DE CHUMBIVILCAS, INCLUIDO EN ELLA EL CHUÑO Y LA MORAYA, QUE VIENE A SER LA TRANSFORMACIÓN DE LA PAPA.

EL ÁREA TOTAL DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA EN LA PROVINCIA ES ESCASA, TOMANDO EN CUENTA EL TOTAL DE LA SUPERFICIE AGROPECUARIA, LA SUPERFICIE AGRÍCOLA TOTAL SEGÚN EL CENAGRO DEL 2012 ALCANZA AL 11% ÚNICAMENTE, DE LA SUPERFICIE AGROPECUARIA, SIENDO LA MAYOR EXTENSIÓN LA DISPONIBILIDAD DE PASTOS PROPICIA PARA LA ACTIVIDAD PECUARIA.

CABE PRECISAR CON OPTIMISMO, QUE DEBIDO A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO LLEVADAS A CABO POR LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, EL ÁREA DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA SE HA

**INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS GANANDO UN 5% DE SUPERFICIE PARA LA AGRICULTURA.**

**CUADRO N° 14: PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS: SUPERFICIE AGRÍCOLA Y NO AGRÍCOLA.**

| <i>SUPERFICIE</i>                     | <i>CENAGRO-2012</i> | <i>%</i> |
|---------------------------------------|---------------------|----------|
| <i>SUPERFICIE AGROPECUARIA EN Ha.</i> | 300,919.35          | 100%     |
| <i>SUPERFICIE AGRICOLA EN HA.</i>     | 32,012.16           | 11%      |
| <i>SUPERFICIE NO AGRICOLA EN HA.</i>  | 268,907.20          | 89%      |

Fuente: CENAGRO 1994-2012

- **PECUARIA.**

**CHUMBIVILCAS ES UNA PROVINCIA CON FUERTE APTITUD PECUARIA, SOBRESALEN LA CRIANZA DE ANIMALES MAYORES, VACUNOS, OVINOS, CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS Y PORCINOS, RESALTA TAMBIÉN LA CRIANZA DE CABALLOS.**

**EN LA CHUMBIVILCAS LA CRIANZA DE ANIMALES SE REALIZA MEDIANTE EL PASTOREO FAMILIAR, DIFERENCIADO LA ADAPTACIÓN DE LAS ESPECIES POR LA UBICACIÓN ALTITUDINAL. ES ASÍ QUE POR ENCIMA DE LOS 4,200 HASTA LOS 4,800 M.S.N.M. PUEDEN DESARROLLARSE SIN MUCHO RIESGO, LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS, ENTRE LOS 3,800 Y 4,100 M.S.N.M., PREDOMINANTEMENTE, LAS FAMILIAS SE DEDICAN AL PASTOREO DE OVINOS CRIOLLOS Y MUY POCOS VACUNOS, ENTRE LOS 3000 A 3,700 M.SN.M, MUCHAS FAMILIAS SE DEDICAN A LA CRIANZA DE VACUNOS CRIOLLOS EN PASTOS NATURALES Y APROVECHANDO RASTROJOS DE LA COSECHA. LAS FAMILIAS DE LA ZONA BAJA SE HAN MOTIVADO POR CRIAR GANADO VACUNO MEJORADO CON PASTOS CULTIVADOS A FIN DE COMERCIALIZAR LA LECHE Y DERIVADOS EN EL MERCADO LOCAL Y COMERCIALIZAR SU GANADO.**

**LA PROBLEMÁTICA MÁS IMPORTANTE DE LA GANADERÍA EN LA ZONA, ES LA ESCASEZ DE ALIMENTOS (PASTOS NATURALES, QUE SE ENCUENTRAN SOBRE PASTOREADOS, SUELOS EN PERMANENTE EROSIÓN, Y RECURSO HÍDRICO ESCASO, SUMADO A ELLA LA ALTA CONTAMINACIÓN DE LOS PASTOS CON FASCIOLA HEPÁTICA QUE PRODUCE LA DISTOMATOSIS HEPÁTICA EN OVINOS Y BOVINOS.**



**CUADRO N° 15: PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS: ACTIVIDAD PECUARIA.**

| <i>Ganado</i>   | <i>Población</i> | <i>De raza o mejorados</i> | <i>%</i>     |
|-----------------|------------------|----------------------------|--------------|
| <i>vacunos</i>  | <b>70698</b>     | <b>27390</b>               | <b>38.7%</b> |
| <i>porcinos</i> | <b>2828</b>      | <b>574</b>                 | <b>20.3%</b> |
| <i>ovinos</i>   | <b>266718</b>    | <b>55951</b>               | <b>21.0%</b> |
| <i>caprinos</i> | <b>1922</b>      | <b>0</b>                   | <b>0.0%</b>  |
| <i>alpacas</i>  | <b>45607</b>     | <b>0</b>                   | <b>0.0%</b>  |
| <i>llamas</i>   | <b>16148</b>     | <b>0</b>                   | <b>0.0%</b>  |
| <b>TOTAL</b>    | <b>403921</b>    | <b>83915</b>               |              |

FUENTE: INEI - IV CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2012.

- **MINERÍA.**

LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS ESTÁ DECLARADA COMO UNA PROVINCIA CON ALTO PORCENTAJE DE RIQUEZA MINERA, EXISTIENDO APROXIMADAMENTE UN 95% DEL TERRITORIO DENUNCIADO POR EMPRESAS MINERAS Y PERSONAS PARTICULARES.

EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS ES CONFORMANTE DE LA CADENA MINERA DE LAS BAMBAS EN DIRECCIÓN SUR, PRESENTANDO EL 95% DE SU TERRITORIO CONCESIONADO (710 DERECHOS MINEROS QUE SUMAN 521 MIL HECTÁREAS ABARCANDO 79 COMUNIDADES CAMPESINAS), PARA MINERAS COMO ARES, SAN MARTÍN Y NEWMONT, LOS TERRENOS ENTREGADOS EN CONCESIÓN ABARCAN INCLUSO LA COORDILLERA DE HUANZO, DE DONDE NACE EL RÍO SANTA TOMÁS, CUYAS AGUAS ABASTECEN DE LÍQUIDO VITAL A LA CAPITAL DE PROVINCIA, LAS COMPAÑÍAS ANTES MENCIONADAS SE ENCUENTRAN EN LA ÚLTIMA ETAPA DE EXPLORACIÓN, AUNQUE TODAVÍA NO SE EFECTUÓ LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. MIENTRAS LAS MINERAS QUE ACTUALMENTE REALIZAN LA EXPLOTACIÓN SEGÚN DENUNCIAS DE SUS POBLADORES VIENEN CONTAMINANDO LAS FUENTES HÍDRICAS COMO EL MEDIO AMBIENTE, TAL ES EL CASO DE LA EMPRESA MINERA ANAVI (QUIÑOTA) CONTAMINA LAS CABECERAS DE LAS CUENCAS DE LOS DISTRITOS DE LLUSCO Y QUIÑOTA , LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA DEFIENDE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, POR LO QUE VIENEN EJECUTANDO PROYECTOS DE SISTEMAS DE RIEGO; POR LO TANTO NO ACEPTAN LA GRAN, MEDIANA Y LA PEQUEÑA MINERÍA; PUESTO QUE AFECTAN AL MEDIO AMBIENTE POR LO QUE SE DEBEN TOMAR CON BASTANTE SERIEDAD LOS IMPACTOS AMBIENTALES EN SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS.

DENTRO DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS SE PUEDEN DIFERENCIAR DOS TIPOS DE YACIMIENTOS HIDROTERMALES Y METASOMÁTICOS DE CONTACTO. LOS YACIMIENTOS HIDROTERMALES (RELLENO DE FISURAS, BRECHAS HIDROTERMALES, PÓRFIDOS DE CU, DISEMINACIONES DE COBRE ETC.). SE UBICAN EN TODOS LOS DISTRITO DE CHUMBIVILCAS EXCEPTO EN EL DISTRITO DE QUIÑOTA.

LOS YACIMIENTOS METASOMÁTICOS DE CONTACTO SE UBICAN EN LOS DISTRITOS DE COLQUEMARCA, CCAPACMARCA Y CHAMACA.

LA ZONA DE CHUMBIVILCAS ESTÁ CONSTITUÍDA POR LOS YACIMIENTOS DE WANSO, ARES, OCHOCCARCCO, CRESPO, ANABI, WINIKIRI, KANKAWANI, LLUTO, YAWARMAYU, ANTUYO, PULPERA, LIVITACA Y COLQUEMARCA, ETC. A LO LARGO DE UNA GRAN FAJA CUPRÍFERA, QUE SE EXTIENDE CON DIRECCIÓN NOR OESTE, DIRECCIÓN SUR ESTE.

SUPERPUESTA LA FAJA CUPRÍFERA, ENTRE LOS INDICADORES MÁS ALTOS, SE PRESENTA UNA IMPORTANTE ÁREA CON MINERALIZACIÓN AURÍFERA, CON YACIMIENTOS EN FILONES, EN LOS CUALES EL MINERAL SE PRESENTA LIBRE O ASOCIADOS A DIFERENTES CLASES. LAS BETAS TIENEN CUARZO COMO MINERAL DE GANGA Y ESTÁ CONTROLADO POR SISTEMAS DE FRACTURAMIENTO. TAMBIÉN ES POSIBLE ENCONTRAR BETAS CON FILONES DE PLATA EN DIVERSAS ESTRUCTURAS ANDINAS DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.

POR OTRO LADO, CHUMBIVILCAS TAMBIÉN CUENTA CON UN POTENCIAL CONSIDERABLE DE MINERAL NO METÁLICA QUE SI BIEN A LA FECHA NO SE LE VIENE DANDO LA IMPORTANCIA REQUERIDA, ES PRECISO PONER DE MANIFIESTO.

- **ASÍ ENCONTRAMOS:**

- ✚ **CALIZAS Y DERIVADOS:** 7% DEL ÁREA ESTÁ OCUPADA POR AFLORAMIENTOS CALCÁREOS, EN SUS DIVERSAS VARIEDADES. PUEDEN SER EMPLEADAS EN LA CONSTRUCCIÓN O EN LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, FERTILIZANTES, REFRACTARIOS, CAL VIVA, ETC.
- ✚ **CAL:** LAS CALIZAS BASTANTE PURAS SON MUY USADAS EN LA INDUSTRIA, COMO NEUTRALIZANTE DE LAS SUSTANCIAS ÁCIDAS Y EN LA PURIFICACIÓN DEL AGUA.
- ✚ **MÁRMOL:** SE PRESENTAN DE VARIOS COLORES ENTRE ELLOS EL BLANCO, GRIS OSCURO, GRIS VERDOSO, NEGRO Y VETEADOS.
- ✚ **PUZOLANAS:** CAL DE MUY BUENA CALIDAD Y COMO INSUMO PARA LA FABRICACIÓN DE CEMENTO.

-  **CANTERAS DE SILLAR Y GRANITO**
-  **MINAS SALERAS.**

- **TURISMO.**

LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS ES LA MENOS DESARROLLADA, POR LO QUE NO EXISTEN IMPACTOS EN LA ECONOMÍA PROVINCIAL. SIN EMBARGO, ESTE ÁMBITO CUENTA CON UN GRAN POTENCIAL TURÍSTICO POR SU GRAN BELLEZA NATURAL EN LAS DIVERSAS CATEGORÍAS: "SITIOS NATURALES", "MANIFESTACIONES CULTURALES", "FOLKLORE", "ETNOLOGÍA" Y OTROS QUE INTEGRADOS ADECUADAMENTE AL CIRCUITO TURÍSTICO DEPARTAMENTAL SE CONVERTIRÍA EN UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, CULTURAL Y ECOLÓGICA ES UN POTENCIAL MUY IMPORTANTE EN LA ZONA, PERO ES NECESARIO HACER UNA FUERTE CAMPAÑA, PROMOCIONANDO UN TURISMO ALTERNATIVO (VIVENCIAL, ECOLÓGICO, CULTURAL), MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y, LA ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS ADECUADOS. CHUMBIVILCAS Y COTABAMBA SON PROVINCIAS CON ATRACTIVOS NATURALES MUY HERMOSOS, TALES COMO:

- **LOS BOSQUES DEL CAÑÓN DE OCCORURO**
- **MARKANSAYA**
- **GRUTAS DE WARARI LIVITACA**
- **AGUAS TERMALES DE RANRAPATA LLUSCO**
- **AGUAS TERMALES DE Q' OÑEC UNO SANTO TOMÁS**
- **BOSQUE DE PUYA DE RAYMONDI DE ALQA VICTORIA VELILLE**
- **PUENTE NATURAL DE LIVITACA LIVITACA**
- **AGUAS TERMALES DE AQENYA SANTO TOMÁS**
- **AGUAS TERMALES DE ALQA VICTORIA VELILLE**
- **BOSQUE DE PUYA DE RAIMONDI DE MIRAFLORES VELILLE**
- **BOSQUE DE PUYA DE RAIMONDI DE MOSCCO SANTO TOMÁS**
- **WAMAN MARKA SANTO TOMÁS**
- **QAWANA MARKA LLUSCO**
- **INKA WASI DE ALQA VICTORIA VELILLE**
- **MAUK´A LIVITACA LIVITACA**
- **PALACIO DE LOS CHÚMPIWILLCAS QUIÑOTA.**
- **RELOJ SOLAR DE QUIÑOTA QUIÑOTA.**
- **CHULLPAS DE TUNTUMA PATA VELILLE**
- **CHULLPAS DE LOCCAMARCA SANTO TOMÁS**
- **COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TOQRA CHAMACA**
- **RUINAS DE MARCAPATA - AÑAHUICHI CHAMACA**
- **CATEDRAL DE SANTO TOMÁS SANTO TOMÁS.**

➤ **IGLESIA DE QUIÑOTA.**

**Y OTRAS; MANIFESTACIONES CULTURALES TRADICIONALES COMO LAS DANZAS TÍPICAS, CORRIDAS DE TORO, MÚSICA, LA CABALGATA EN CABALLOS APERADOS, COMIDA TÍPICA, LOS WACAWAQRAS, ENTRE OTROS.**

**E. INSTITUCIONALIDAD.**

**EL SISTEMA SOCIAL POLÍTICO DEL ÁMBITO RURAL ESTÁ COMPUESTO POR TRES GRANDES TIPOS DE INSTITUCIONES: ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL ESTADO Y EL MERCADO.**

**EN EL PRIMER GRUPO ENCONTRAMOS ORGANIZACIONES LOCALES ESTRUCTURALES COMO ASAMBLEAS COMUNALES, PARROQUIAS; ORGANIZACIONES LOCALES FUNCIONALES COMO RONDAS CAMPESINAS, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, COMITÉS DE MUJERES, ETC.; ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES; ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; ORGANIZACIONES GREMIALES DE SEGUNDO NIVEL COMO LAS FEDERACIONES DE CAMPESINOS (FDCC, FARTAC; FARA).**

**ENTRE LAS MÁS IMPORTANTES, PODEMOS IDENTIFICAR:**

- **ORGANIZACIONES CAMPESINAS:**
- **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS**
- **MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LLUSCO, CCAPACMARCA.**
- **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA CHUMBIVILCAS**
- **GREMIOS CAMPESINOS FEMENINOS Y MASCULINOS DE LAS PROVINCIAS DE CHUMBIVILCAS.**
- **LAS OSB (ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE).**
- **ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS**
- **ORGANIZACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE CHUMBIVILCAS**
- **FRENTE ÚNICO DE LOS INTERESES DE LLUSCO, CCAPACMARCA.**
- **RESIDENTES DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.**
- **PRODUCTORES AGROPECUARIOS (ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, COMITÉS DE PRODUCCIÓN DE LECHE, COMITÉS DE RECURSOS NATURALES, COMITÉS DE RIEGO, GANADEROS, APICULTORES, ARTESANOS)**
- **DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO.**
- **OFICINA DE LA SUB REGIÓN CHUMBIVILCAS.**
- **SUB PREFECTURA DE CHUMBIVILCAS**
- **GOBERNACIONES Y TENIENTE GOBERNACIONES.**
- **FISCALÍA PROVINCIAL.**
- **AGENCIA AGRARIA DE CHUMBIVILCAS**
- **OFICINA ZONAL DE PRONAMACHS**
- **OFICINA DE REGISTRO MILITAR 073-A**
- **COMISARÍAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.**

- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – CHUMBIVILCAS.
- HOSPITAL DE SANTO TOMÁS.
- UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHUMBIVILCAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- BANCO DE LA NACIÓN
- PARROQUIA DE SANTO TOMÁS
- MUNICIPALIDADES PROVINCIAL Y DISTRITALES.
- JUZGADO MIXTO DE CHUMBIVILCAS
- JUZGADO DE PAZ DE CHUMBIVILCAS.
- PROYECTO ESPECIAL REGIONAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS.
- FONCODES RED RURAL LLUSCO – SANTO TOMÁS
- SENASA.
- PLAN MERIS (MINAG)
- RENIEC
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
- COMISIÓN DE LA VERDAD Y DE RECONCILIACIÓN NACIONAL
- COOPERATIVA QORILAZO SANTO TOMÁS.
- ONG PLAN INTERNACIONAL.
- ONG – CADEP.
- PROYECTO ESPECIAL MARENASS
- ONG – ADEAS QOLLANA
- ONG INSTITUTO DE ANIMACIÓN CAMPESINA
- ASOCIACIÓN DE DOCENTES CESANTES Y JUBILADOS
- SUTEP – CHUMBIVILCAS.
- LIGA AGRARIA DE CHUMBIVILCAS
- FRENTE ÚNICO DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE CHUMBIVILCAS.
- COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS- CHUMBIVILCAS.
- CLUB DE MADRES PROVINCIAL Y CLUBES DE MADRES DISTRITALES.
- CENTRAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS.
- ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA CUENCA DEL RÍO SANTO TOMÁS AMSAT
- ONG SICDA
- ONG SAMBASUR
- SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES.
- ONG CARITAS.
- COMITÉS DE REGANTES.
- ORGANIZACIONES DE RONDAS CAMPESINAS.
- ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA APAFAS.
- ORGANIZACIONES DE VASO DE LECHE
- CLUBES DEPORTIVOS.
- ASOCIACIONES DE TRICICLISTAS DE SANTO TOMÁS.
- ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DE SANTO TOMÁS.
- EMSSAPAL
- ELECTRO SUR ESTE
- ORGANIZACIONES RELIGIOSAS: CATÓLICOS, ADVENTISTAS, EVANGÉLICOS, TESTIGOS DE JEHOVÁ, ETC.

**ENTRE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES DE BASE SE CUENTAN:**

- **ASOCIACIONES VECINALES**

- **ASOCIACIONES BARRIALES.**
- **COMITÉS DE AUTODEFENSA O RONDEROS.**
- **COMITÉS DE VASO DE LECHE (111 ORGANIZACIONES PERTENECIENTES A 21 COMUNIDADES).**
- **CLUBES DE MADRES**

**1.11.- MATRIZ FODA DE LA PROVINCIA.****A. FORTALEZAS**

- **EXISTENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA AGRICULTURA Y GANADERÍA.**
- **EXISTENCIA DE CONDICIONES COMO RIACHUELOS, LAGUNAS Y LAGUNILLAS PARA LA CRIANZA DE TRUCHAS.**
- **RECURSOS HUMANOS JÓVENES CON VOLUNTAD DE PROGRESO Y DESARROLLO.**
- **EXISTENCIA DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS CON VALOR TURÍSTICO CON POSIBILIDAD DE SER PUESTAS A VALOR.**
- **CONCIENCIA SOLIDARIA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ADECUADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA.**
- **LA POBLACIÓN TIENE EXPERIENCIA DE LABOR COMUNAL, LO CUAL FACILITA LA LABOR CON LAS AUTORIDADES.**
- **PRESENCIA DE INSTITUCIONES PRIVADAS, ONG'S Y OTROS DE LABOR ACTIVA Y PARTICIPATIVA PROPICIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS COMO GRUPO IMPULSOR.**
- **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES LOCALES QUE PUEDEN SER POTENCIADAS.**
- **IDENTIDAD CULTURAL TRADICIONAL DE ARRAIGO A NIVEL DE LA PROVINCIA.**

**B. DEBILIDADES**

- **PRECARIEDAD DE LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS- CIENTÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA**
- **DISPERSIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, PROFESIONALES QUE DEBILITA LA CAPACIDAD DE IMPACTO DE SU ACCIÓN CON LOS DIFERENTES CAMPOS Y ESPACIOS FRENANDO EL DESARROLLO LOCAL.**
- **POCA COMPRENSIÓN Y PRÁCTICA DE LA CONCERTACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES DE LA LOCALIDAD CIVIL Y DEL ESTADO QUE IMPIDEN UNIR ESFUERZOS.**
- **INADECUADOS HÁBITOS NUTRICIONALES QUE PONE EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS EN ESPECIAL DE LOS NIÑOS.**
- **PROFESORES CON ESCASA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.**
- **POBLACIÓN CON DESCONOCIMIENTO DE SUS DEBERES Y DERECHOS.**
- **POCA PRESENCIA DE PROFESIONALES DOCENTES Y DE SALUD PARA UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**
- **ALTOS NIVELES DE ANALFABETISMO DE LOS PADRES DE FAMILIA.**
- **VÍAS DE COMUNICACIÓN EN MAL ESTADO.**
- **FALTA DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES.**

### C. OPORTUNIDADES

- APOYO TECNOLÓGICO DE INSTITUCIONES PRIVADAS, PARA CONSERVAR LA NATURALEZA.
- PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL ESTADO (ELECTRIFICACIÓN RURAL, AGUA POTABLE, EDUCACIÓN, ETC).
- APOYO DE LAS EMPRESAS MINERAS UBICADAS EN LOS DISTRITOS ALEDAÑOS COMO FUENTE DE EMPLEO.
- LEY DE MUNICIPALIDADES Y LEY DE TRANSPARENCIA QUE FOMENTAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES PARA LA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA.
- EXISTENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES QUE PUEDEN SER APROVECHADOS PARA EJECUTAR PROYECTOS QUE GENERAN EMPLEO.
- POSIBILIDAD DE CONVENIOS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO DE INSTITUCIONES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.
- POSIBILIDAD DE ACCESO A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.

### D. AMENAZAS

- PRECARIEDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, CORRUPCIÓN DE ALGUNOS FUNCIONARIOS.
- ENFERMEDADES Y PLAGAS AGRÍCOLAS.
- LA INESTABILIDAD CLIMÁTICA.
- LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PROPICIADA POR LAS EMPRESAS MINERAS.
- SEQUÍAS, NEVADAS Y HELADAS QUE CAUSAN DAÑO A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

## 1.12.- MISIÓN

**“SOMOS UNA PROVINCIA CON ECONOMÍA SOSTENIBLE, CON GASTO PRESUPUESTAL ADECUADAMENTE, ATENCIÓN A LA SALUD, EDUCACIÓN, AGRICULTURA, GANADERÍA, RESPETANDO LA DEMOCRACIA E INTERCULTURALIDAD, DAMOS ATENCIÓN LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LOS DISTRITOS Y COMUNIDADES”.**

## 1.13.- VISIÓN

**“UNA PROVINCIA CON IDENTIDAD CULTURAL Y ADMINISTRATIVAMENTE MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LÍDER EN EL USO SOSTENIBLE DE NUESTROS RECURSOS, PRIORIZANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS Y PROMOVRIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LA POBLACIÓN CHUMBIVILCANO”**

## II.- PARTIDO POLÍTICO DEMOCRACIA DIRECTA

### 2.1. PRINCIPIOS Y VALORES.

EL PARTIDO DEMOCRACIA DIRECTA ES UN PARTIDO POLÍTICO PERUANO DE IZQUIERDA QUE TIENE COMO BASE LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS PROPUESTOS POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FONAVISTAS DE LOS PUEBLOS DEL PERÚ (ANFPP). ESTA ORGANIZACIÓN POLÍTICA FUE FUNDADA POR UN GRUPO DE AFILIADOS DE ANFPP, LIDERADOS POR ANDRÉS AVELINO ALCÁNTARA PAREDES EN EL AÑO 2013. EL PARTIDO HA TENIDO INCIDENCIA POLÍTICA EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES DEL 2014; ASÍ COMO, EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2016.

LA INSCRIPCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO DEMOCRACIA DIRECTA FUE FORMALIZADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN No. 226 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN: "LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN FUE PRESENTADA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2011, JUNTO A 19 MIL 600 PLANILLONES Y TRES DISCOS COMPACTOS CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA ESTE TIPO DE TRÁMITE, PERO ESTOS NO PUDIERON SER VERIFICADOS POR DEFICIENCIAS." LAS FIRMAS VÁLIDAS PRESENTADAS POR FONAVISMO DEMOCRACIA DIRECTA PARA LOGRAR SU INSCRIPCIÓN FUERON 164 MIL 672.

### 2.2. PRINCIPIOS.

LOS PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEMOCRACIA DIRECTA QUE ESTÁN CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 8 DE SU ESTATUTO SON DOCE:

**RESPETO HACIA LA VIDA LA VIDA HUMANA Y A LA BIODIVERSIDAD DEL PLANETA, PARA ELLO RESULTA NECESARIA LA PROTECCIÓN E IMPULSO DE DESARROLLO INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE LOS SERES HUMANOS SOBRE TODO EN EL TERRITORIO NACIONAL. EL SEGUNDO PUNTO SEÑALA AL TRABAJO COMO FACTOR DE DESARROLLO HUMANO. ESTO IMPLICA, TAMBIÉN, ELIMINAR TODA FORMA DE EXPLOTACIÓN Y DE SEGREGACIÓN DEL TRABAJADOR. EL TERCER PUNTO ESTABLECE A LA DEMOCRACIA DIRECTA, COMO MECANISMO PARA QUE EL PUEBLO ADMINISTRE, LEGISLE DIRECTAMENTE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA Y LOS ASUNTOS DE ESTADO. LA SOBERANÍA DEL PUEBLO ESTÁ POR ENCIMA DE TODOS LOS DEMÁS PODERES DEL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES.**

**INTEGRIDAD NACIONAL Y LA PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD NACIONAL.**

PARA LO CUAL SE REQUIERE EL RECONOCIMIENTO DE LA NECESIDAD DE RECONSTRUIR ESAS COMUNIDADES EN SUS ASPECTOS DEMOGRÁFICOS, LINGÜÍSTICOS, IDEOLÓGICOS, TECNOLÓGICOS, PRODUCTIVOS, ARTÍSTICOS PARA GENERAR COLECTIVIDAD INTEGRAL; ASÍ COMO, GENERAR UN SENTIMIENTO CONCRETO DE PATRIOTISMO FRENTE A LA



- ✚ **PROPIEDAD QUE LOS EXTRANJEROS PUEDAN ADQUIRIR EN EL TERRITORIO NACIONAL LA DE LOS NACIONALES DEBE SER DEFENDIDA Y PRIORIZADA POR CUANTO SÓLO ÉSTOS CONSTITUYEN LA BASE NATURAL DE LA DEFENSA Y PRESERVACIÓN DE LA NACIÓN, DE SU INTEGRIDAD Y DESARROLLO, MIENTRAS QUE LOS EXTRANJEROS SÓLO PROCURAN RIQUEZA PARA SÍ.**
- ✚ **EQUILIBRIO SOCIAL CONSIDERANDO A LA PERSONA COMO EL FIN SUPREMO A TRAVÉS LA SATISFACCIÓN LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD HUMANA QUE CONTRIBUYE A GENERAR RIQUEZA Y SE INTEGRA A LA DISTRIBUCIÓN DE ESTA MISMA. ASIMISMO, EL EQUILIBRIO SOCIAL CONSIDERA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE POR DEBEN GARANTIZARSE. EN EL SÉPTIMO PUNTO SE ESTABLECE QUE EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN DEBE CONSOLIDARSE Y AL MISMO TIEMPO DEBE PROMOVERSE EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EFECTIVA PROMOVRIENDO POLOS DE DESARROLLO ALTERNATIVOS A LA CAPITAL.**
- ✚ **EDUCACIÓN NECESARIA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL POR LO QUE DEBE SER DE CARÁCTER UNIVERSAL Y GRATUITA PARA INSERTAR A LOS EDUCANDOS A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.**
- ✚ **SALUD COMO UN DERECHO UNIVERSAL, PUES EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LA SALUD Y LA MEDICACIÓN. ADEMÁS, EL PUNTO DIEZ SEÑALA QUE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEBE SER ADMINISTRADA POR LOS PROPIOS TRABAJADORES.**
- ✚ **ESTADO TRANSPARENTE; ES DECIR QUE LA INFORMACIÓN DEBE SER PÚBLICA SIN EXCEPCIONES. ADEMÁS, ESTE DEBE SER DECENTE EN EL SENTIDO POLÍTICO, SUS PROPUESTAS DE POLÍTICAS DE ESTADO DEBEN SER JUSTAS, VERDADERAS Y RAZONABLES. EN EL CASO CONTRARIO DEBEN APLICARSE SANCIONES.**

### **2.3. FINES Y OBJETIVOS.**

**LOS FINES Y OBJETIVOS DEL PARTIDO ESTÁN CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 9 DEL ESTATUTO DEL MISMO. ADEMÁS, RESULTA VALIDO QUE CON EL PROPÓSITO DE REALIZARLOS LA ORGANIZACIÓN Y/O EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL PODRÁ APROBAR LA CONFORMACIÓN DE ALIANZAS CON OTRAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES.**

**EN ESTE SENTIDO, EL PARTIDO SE PROPONE VIGILAR LA VIGENCIA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO; ASEGURAR EL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO, COMBATIR LAS POSICIONES ANTIDEMOCRÁTICAS (ABUSO DE AUTORIDAD, CAUDILLISMO Y GAMONALISMO POLÍTICO), LOGRAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DEL PERÚ; PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN TODOS LOS NIVELES Y EJERCER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANOS; CONTRIBUIR A TODA FORMACIÓN CÍVICA Y POLÍTICA DE LA POBLACIÓN, SUSTENTADA EN EL EJERCICIO DIRECTO DE SUS DERECHO; LUCHAR POR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS; LUCHAR POR LA PROTECCIÓN DEL MENOR, EL ADOLESCENTE, LA MUJER, EL ADULTO MAYOR, LOS DISCAPACITADOS; REALIZAR COOPERACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL A**

**NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE DEL PAÍS. (ANFPP 2016).**

**ASIMISMO CON RESPECTO A LA ADHESIÓN PARTIDARIA, DEMOCRACIA DIRECTA SE PROPONE PROMOVER LA AFILIACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA FONAVISTAS DEL PERÚ; PROTEGER LA INTEGRIDAD DE SUS AFILIADOS: PROCURAR QUE ESTOS TENGAN UNA CONDUCTA RESPETUOSA DE LA IDEOLOGÍA, PRINCIPIOS, PROGRAMA Y ESTATUTO DE LA ORGANIZACIÓN; PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES Y PERSONALIDADES DEL PAÍS Y EXTRANJERAS, QUE COINCIDAN CON SUS POSTULADOS Y PRINCIPIOS; DIFUNDIR Y PROPAGAR LA IDEOLOGÍA, PRINCIPIOS, PROGRAMA Y PLATAFORMA POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y SUS SIMPATIZANTES; LOGRAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA NACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SU PLAN Y PROGRAMAS DE GOBIERNO. (ANFPP 2016).**

## **2.4. VALORES**

**LOS VALORES SE ENMARCAN EN PRINCIPIO EN EL RESPETO A LA DEMOCRACIA, LA PAZ PLENA, LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO Y EL SENTIDO DE COMUNIDAD, CONCEBIDA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA MISMA.**

**SOMOS PATRIA DIGNA Y SOBERANA, UNA REPÚBLICA DE DEMOCRACIA TOTAL, QUE GARANTICE UN PERÚ LIBRE CONSTITUIDO COMO NACIÓN PLENA CON IDENTIDAD PROPIA EN EL MUNDO, EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA Y EN UNIÓN CON LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA.**

## **2.5. VISION DE DESARROLLO**

**DE AQUÍ AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, EL DEMOCRACIA DIRECTA, IMPLEMENTARÁ UN GOBIERNO DE TRANSFORMACIÓN NACIONAL PARA FORJAR LA NUEVA REPÚBLICA DE DEMOCRACIA TOTAL; PARA SENTAR LAS BASES ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIO CULTURALES, PARA LA “REFUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA”. PARTIENDO DE UNA INTERPRETACIÓN SERIA, CIENTÍFICA DE LA REALIDAD DE TODOS LOS PERUANOS; PROPONEMOS LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO HISTÓRICO NACIONAL, QUE NOS CONDUZCA A CULMINAR NUESTRO PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NACIONALIDAD PERUANA; LA REFORMA TOTAL DEL ESTADO, PONIÉNDOLO AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN Y**

SUS NECESIDADES Y EL CAMBIO DEL MODELO ECONÓMICO, HACIA UNA ECONOMÍA DIVERSIFICADA, SOSTENIDA EN EL DESARROLLO CONSTANTE DE UNA PRODUCCIÓN TECNIFICADA Y CIENTÍFICA QUE FORTALECE Y ABASTECE EL MERCADO INTERNO Y SE PROYECTA AL MUNDO; ORIENTADA HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL BUEN VIVIR.

## **2.6. ESTRATEGIAS Y EJES PROGRAMÁTICOS, DEL PARTIDO POLÍTICO DEMOCRACIA DIRECTA – NACIONAL.**

- 1. IDENTIDAD NACIONAL CON INTEGRACIÓN PLURICULTURAL QUE ARTICULE Y COMPLEMENTE LO OCCIDENTAL Y LO ANDINO AMAZÓNICO COMO MATRICES CIVILIZATORIAS EN PARIDAD DE CONDICIONES SE TRATA, EN PRIMER LUGAR, DE ARTICULAR DE MANERA ARMONIOSA, COMPLEMENTARIA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES, LA IDENTIDAD DE LA EMERGENTE «PERUANIDAD», QUE ES TRIBUTARIA DIRECTA DE NUESTRAS DOS MATRICES CIVILIZATORIAS CONSTITUTIVAS: LA OCCIDENTAL Y CRISTIANA EN VERSIÓN IBÉRICA Y LA MILENARIA MATRIZ DE LA CIVILIZACIÓN ANDINO AMAZÓNICA QUE HEREDAMOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. ESTO SUPONE CONSTRUIR UN ESTADO INTEGRAL E INCLUYENTE, QUE ESTÉ A LA ALTURA DE LA NACIÓN EMERGENTE Y QUE SEA DE “TODAS LAS SANGRES”. ES DECIR, UN ESTADO NACIONAL PLURI-CULTURAL Y PLURI-CIVILIZATORIO. ESTE ES EL CAMINO PARA RESOLVER LA VIEJA CUESTIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL QUE TANTO ANGUSTIÓ A GARCILASO DE LA VEGA, JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI (TÚPAC AMARU II) Y JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**
- 2. SOBERANÍA INTEGRAL PARA FORTALECER AL ESTADO NACIONAL SIN SOBERANÍA INTEGRAL NO HAY ESTADO NACIONAL INDEPENDIENTE. ESTO IMPLICA REVERTIR RADICALMENTE EL ENTREGUISMO DESAFORADO DE LOS NUEVOS PREGONEROS NEOLIBERALES Y DERROTAR LA PERVERSA DOCTRINA DEL «PERRO DEL HORTELANO» Y SUS VARIANTES DE SIMILAR CONTENIDO APÁTRIDA. PARA ELLO, HAY QUE DEFENDER LA SOBERANÍA TERRITORIAL FRENTE A TODA PRETENSIÓN EXPANSIONISTA, EN PARTICULAR EL MAR DE GRAU. PERO, SOBRE TODO, HAY QUE RECUPERAR LA PROPIEDAD DE NUESTROS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES Y EL CONTROL NACIONAL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y DE INTERÉS NACIONAL. MERECE ATENCIÓN PARTICULAR LOS PUERTOS DE TODO TIPO Y LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL DESARROLLO. TAMBIÉN SE DEBE CONTAR CON UNA LÍNEA AÉREA DE BANDERA, UNA FLOTA**

MERCANTE NACIONAL Y UNA RED FERROVIARIA QUE CUBRA EL TERRITORIO NACIONAL. DEBEMOS SUPERAR EL MODELO PRIMARIO-EXPORTADOR QUE NOS ALEJA DE LA ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA MODERNAS. PROPENDER HACIA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, HÍDRICA Y ENERGÉTICA. SUPERAR LA CARENCIA DE UNA RENTA ESTRATÉGICA.

**3. ECONOMÍA DEMOCRÁTICA SOCIAL** UNA COMUNIDAD POLÍTICA SE CONVIERTE EN NACIÓN SI TODOS SE SIENTEN INTEGRADOS E INCLUIDOS CON IGUALDAD EN EL EJERCICIO DE TODOS LOS DERECHOS GARANTIZADOS Y EXIGIBLES JURÍDICAMENTE PARA TODAS Y TODOS, SIN EXCEPCIÓN NI PRIVILEGIOS. NO PUEDE HABER, COMO EN EL PERÚ DE HOY, CIUDADANOS DE PRIMERA, DE SEGUNDA O DE TERCERA CATEGORÍA. TAMPOCO LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS PUEDEN ESTAR POR ENCIMA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES NI LOS DERECHOS COLECTIVOS POR DEBAJO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES. DEBE EXISTIR Y DEBEMOS SOSTENER EL EQUILIBRIO ECONÓMICO SOCIAL CONDUCTO POR UN ESTADO FUERTE, CON CAPACIDAD DE CONTROL, REGULACIÓN Y DESARROLLO Y UNA CIUDADANÍA CAPAZ DE IMPONER SU SOBERANÍA Y DERECHO SUPREMO A SER BENEFICIARIA ULTERIOR. EL NEOLIBERALISMO SOLO OFRECE UNA SOCIEDAD DE CONSUMIDORES SIN LAZOS DE COMUNIDAD NI INTERESES COLECTIVOS. SOLO LA GARANTÍA DE UNA PLENA IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD HARÁ POSIBLE LA COMUNIDAD DE DESTINO, LOS INTERESES COMUNES Y EL FUTURO COMPARTIDO SIN LOS CUALES NO HAY NACIÓN POSIBLE. ES NECESARIO ANTEPONER A LOS CRITERIOS DE CRECIMIENTO INDIVIDUAL, EL DE CRECIMIENTO COLECTIVO, LA ASOCIATIVIDAD, COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD, COMO VALORES CAPACES DE CREAR VALOR COMPETITIVO EN EL MERCADO.

**4. INTEGRACIÓN NACIONAL Y COHESIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE CIUDADANOS PLENOS COMO GARANTÍA DE UNIÓN EN LA DIVERSIDAD DE LOS PUEBLOS DEL PERÚ.**

- **REFORMA DE EDUCACIÓN ORIENTADA A LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL PAÍS, AL DESARROLLO HUMANO Y AL BUEN VIVIR. UNA EDUCACIÓN QUE ARTICULA LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA ESCUELA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANOS CONSCIENTES, RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON SU PUEBLO Y SU PAÍS; QUE CONSTRUYE NACIÓN EN FUNCIÓN DE LA INTEGRACIÓN E INCLUIDOS CON IGUALDAD DE SUS MIEMBROS, CON EL EJERCICIO DE TODOS LOS**

**DERECHOS GARANTIZADOS Y EXIGIBLES JURÍDICAMENTE PARA TODAS Y TODOS, SIN EXCEPCIÓN NI PRIVILEGIOS.**

- **DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO, REGIONALIZACIÓN Y ALINEAMIENTO DE PLANES Y POLÍTICAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA GARANTIZAR LA PRESENCIA POSITIVA DEL ESTADO, Y EL RESPETO DE TODOS LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS.**
- **ERRADICAR DEL PAÍS, TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR RAZA, PROCEDENCIA, IDIOMA, POSICIÓN SOCIAL, GÉNERO, U OTRO TIPO; NO PUEDE HABER, COMO EN EL PERÚ DE HOY, CIUDADANOS DE PRIMERA, DE SEGUNDA O DE TERCERA CATEGORÍA. TAMPOCO LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS PUEDEN ESTAR POR ENCIMA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES NI LOS DERECHOS COLECTIVOS POR DEBAJO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES.**

**5. FORMACIÓN DE LA CLASE DIRIGENTE DEL PUEBLO COMO PROMOTORA DEL PROYECTO HISTÓRICO NACIONAL ESA GIGANTESCA TAREA REQUIERE DE LA MÁS VASTA UNIDAD DE TODOS LOS PUEBLOS DEL PERÚ, LA CREACIÓN DE UNA AMPLIA GAMA DE FORMAS ORGANIZATIVAS, QUE INCLUYEN A LOS TRABAJADORES MANUALES E INTELLECTUALES, EMPRENDEDORES NACIONALES Y, SOBRE TODO, LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. TODOS ELLOS RECONOCIDOS POR EL ESTADO Y PROTEGIDOS POR NORMAS QUE INCENTIVAN SU PARTICIPACIÓN PRODUCTIVA, COMO SU APORTE EN LA VIGILANCIA, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA; PARA LO CUAL SE CREAN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, EXPRESIÓN Y DECISIÓN POPULAR. EN ELLOS SE ENCUENTRA LA RESERVA MORAL DE LA «PERUANIDAD» EMERGENTE Y LOS NUEVOS LIDERAZGOS QUE, PARTIENDO DE LO PRODUCTIVO, LO SOCIAL, DEPORTIVO O CULTURAL, SE DESARROLLAN HACIA LO POLÍTICO. ÉSTA ES LA FUERZA EMPRENDEDORA QUE, DESDE LA IDENTIDAD MILENARIA DE LOS PUEBLOS, SURGE COMO PORTADORA DEL RADICALISMO ÉTICO QUE PERMITE HACER LEGÍTIMO TODO PROYECTO DE DIRECCIÓN MORAL E INTELLECTUAL DE LA SOCIEDAD. ASÍ, DESDE ABAJO Y DESDE ADENTRO, A PARTIR DEL ESPACIO «NACIONAL, POPULAR, ÈTICO» HABRÁ DE SURGIR Y FORJARSE LA NUEVA CLASE DIRIGENTE QUE CON URGENCIA NECESITA EL PROYECTO HISTÓRICO NACIONAL.**

**6. DESARROLLO «DESDE ADENTRO» CON INDUSTRIALIZACIÓN DIVERSIFICADA EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA** EL PROYECTO NEOLIBERAL TIENE COMO CENTRO EL MERCADO DOMINADO POR UN PUÑADO DE GRANDES EMPRESAS DOMINADAS POR LAS CORPORACIONES TRANSNACIONALES, TENIENDO A LA SOCIEDAD ATOMIZADA DE CONSUMIDORES Y AL ESTADO MÍNIMO A SU SERVICIO. EL MODELO ECONÓMICO «POPULISTA» TIENE COMO CENTRO AL ESTADO BUROCRÁTICO, PATRIMONIALISTA Y DESFINANCIADO, TENIENDO AL MERCADO INTERVENIDO Y LA SOCIEDAD CORPORATIVIZADA A SU SERVICIO. MIENTRAS EL NEOLIBERALISMO ES «MERCADO- CÉNTRICO», EL POPULISMO ES «ESTADO- CÉNTRICO». NUESTRA PROPUESTA ES, EN CAMBIO, «SOCIO- CÉNTRICA».

EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN REQUIERE DE UNA NUEVA CONCEPCIÓN DEL DESARROLLO, QUE SEA HUMANA, SUSTENTABLE Y «DESDE ADENTRO», DONDE EL CENTRO DE TODO SEA LA «SOCIEDAD ORGANIZADA DE CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES» EN EJERCICIO PERMANENTE DE LOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA. SE TRATA, PUES, DE UNA CONCEPCIÓN «SOCIO- CÉNTRICA» DEL DESARROLLO CON ENFOQUE DE DERECHOS, DONDE EL MERCADO COMPETITIVO REGULADO Y EL ESTADO SOBERANO GARANTE DE TODOS LOS DERECHOS ESTÁN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y NO VICEVERSA. SUS RASGOS BÁSICOS SON:

- UNA ECONOMÍA NACIONAL, PLURALISTA, DIVERSIFICADA Y SOLIDARIA, CON MERCADOS COMPETITIVOS Y REGULADOS, ABIERTA AL MUNDO PERO CON IDENTIDAD Y SOBERANÍA.
- UN ESTADO, DESCENTRALIZADO Y CON VISIÓN ESTRATÉGICA, QUE PLANIFICA DE MANERA DEMOCRÁTICA EL DESARROLLO AL SERVICIO DE LA NACIÓN. LA REGIONALIZACIÓN SERÁ UN PROCESO DEMOCRÁTICO Y NO SÓLO TÉCNICO PRODUCTIVO. ES, ADEMÁS DE UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO, FUNDAMENTALMENTE UN ESTADO DE DERECHOS, DE TODOS LOS DERECHOS INCLUIDOS LOS DE LA PACHAMAMA Y LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS.
- ES UN PROYECTO DE DESARROLLO INDUSTRIALISTA DIVERSIFICADO QUE CAMINA CON LOS DOS PIES: UN FUERTE MERCADO INTERNO Y UN GRAN IMPULSO EXPORTADOR. ELLO REQUERIRÁ DE UNA REVOLUCIÓN EDUCATIVA Y DEL DESARROLLO DE UN AVANZADO SISTEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. EL SUJETO PRINCIPAL DE LA INDUSTRIALIZACIÓN

SERÁN LOS EMPRENDEDORES NACIONALES, EN PARTICULAR LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS, ASÍ COMO LAS EMPRESAS COMUNALES Y OTRAS FORMAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

- LAS POLÍTICAS SOCIALES SE CONCIBEN UNIVERSALISTAS, DESCENTRALIZADAS Y PARTICIPATIVAS Y NO FOCALIZADAS PARA POBRES. LAS «POLÍTICAS PARA POBRES» SIEMPRE TERMINAN SIENDO «POBRES POLÍTICAS». EL ESTADO GARANTIZARÁ LOS DERECHOS SOCIALES, EN PARTICULAR LOS DERECHOS A LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL, CUYOS SERVICIOS INTEGRALES SERÁN DE ACCESO UNIVERSAL, GRATUITO Y DE CALIDAD IGUAL PARA TODOS. SE REFORZARÁ EL SISTEMA PÚBLICO UNIVERSITARIO.

7. **NUEVA CONSTITUCIÓN PARA FORJAR LA REPÚBLICA DE DEMOCRACIA TOTAL EN EL PERÚ** LAS PROFUNDAS TRANSFORMACIONES QUE REQUIERE LA «PERUANIZACIÓN» DEL PERÚ TIENEN COMO «CAMISA DE FUERZA» LA ACTUAL REPÚBLICA PLUTOCRÁTICA DE DEMOCRACIA PARCIAL Y SU ESTADO OLIGÁRQUICO NEOCOLONIAL, MONOCULTURAL Y ELITISTA. ACTÚA COMO «JAUJA DE HIERRO» DEL CONTINUISMO NEOLIBERAL CORRUPTO LA CONSTITUCIÓN FUJIMORISTA DE 1993, A TODAS LUCES APÓCRIFA Y DELINCUENCIAL. HA DEVENIDO EN LA DENSA TRAMA LEGAL QUE CONVALIDA EL MODELO NEOLIBERAL DE CRECIMIENTO CONCENTRADOR, EXCLUYENTE, DEPREDADOR, ESTRUCTURALMENTE HETEROGÉNEO Y DESNACIONALIZANTE. PARA HACER POSIBLE LA TRANSFORMACIÓN NACIONAL EN DEMOCRACIA DIRECTA SE HACE INELUDIBLE FORJAR DESDE AHORA MISMO EL PODER CONSTITUYENTE DEL PUEBLO SOBERANO Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES, POPULARES Y CIUDADANOS, FORJADO POR EL MOVIMIENTO POPULAR EN EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA DIRECTA, QUE EMANA DEL PRINCIPIO QUE EL PODER EMANA DEL PUEBLO. EL SUJETO HISTÓRICO DE LA TRANSFORMACIÓN NACIONAL EN DEMOCRACIA DIRECTA ES TODO EL PUEBLO, CONSTITUIDO COMO BLOQUE NACIONAL POPULAR EN CONSTRUCCIÓN, EN CUYA VANGUARDIA TIENE UN LUGAR LA ADMIRABLE CAPACIDAD DE RESISTENCIA DE LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS Y, EN GENERAL, NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS.
8. **UNIÓN LATINOAMERICANA PARA LA INSERCIÓN SOBERANA EN EL MUNDO GLOBALIZADO** EN LA FASE NEOLIBERAL DE LA GLOBALIZACIÓN MUNDIAL CAPITALISTA YA NO HAY ESPACIO PARA PROYECTOS NACIONALES AISLADOS DE PAÍSES MEDIANOS Y PEQUEÑOS. SE HACE

**IMPERATIVO LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y UNIÓN QUE VAYAN MUCHO MÁS ALLÁ DE LO ECONOMÍA Y LA COMPETENCIA DE MERCADOS. SE REQUIERE DE UN SÓLIDO BLOQUE DE PODER REGIONAL LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO. EL PAPEL GEOPOLÍTICO DEL PERÚ SERÁ EL DE LIDERAR LA UNIÓN DE LOS PUEBLOS DE ANDINO AMÉRICA COMO LA MEJOR CONTRIBUCIÓN HACIA LA UNIDAD CONTINENTAL DE LA PATRIA GRANDE. HE AHÍ LA MAGNITUD DE LAS TAREAS QUE DEBERÁ EMPEZAR A RESOLVER LA TRANSFORMACIÓN NACIONAL EN DEMOCRACIA DIRECTA QUE EL PERÚ NECESITA, COMO PROCESO Y PASO NECESARIO HACIA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO HISTÓRICO NACIONAL. PARA ELLO CONVOCAMOS LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LAS PERSONAS PATRIOTAS, HONESTAS Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL. LOS LLAMAMOS A FORJAR LA MÁS AMPLIA UNIDAD DE TODO EL PUEBLO, INCLUYENDO TODAS LAS FUERZAS PROGRESISTAS Y PATRIÓTICAS QUE ASPIRAN A «PERUANIZAR AL PERÚ», QUIEREN UNA PATRIA SOBERANA, UNA NACIÓN PARA TODOS Y UNA SOCIEDAD DE CIUDADANOS CON UNA DEMOCRACIA TOTAL EN TODOS SUS NIVELES: REPRESENTATIVA Y DIRECTA, PARTICIPATIVA Y DELIBERATIVA. EN ESTA HORA CRUCIAL DE LAS GRANDES DEFINICIONES: ¡O COMPLETAMOS EL PROYECTO HISTÓRICO INCONCLUSO DE CONSTRUIR UN AUTÉNTICO ESTADO NACIONAL INDEPENDIENTE, SUSTENTADO EN LA SOBERANÍA POPULAR, LA DEMOCRACIA TOTAL Y LA IGUALDAD DE DERECHOS DE TODOS LOS PUEBLOS DEL PERÚ, O NOS PERDEMOS EN EL CAMINO SIN RETORNO DE LA CONDICIÓN NEO-COLONIAL, SUBORDINADA Y SOMETIDA A LOS INTERESES FORÁNEOS! HE AHÍ EL DILEMA CENTRAL DE NUESTRA ÉPOCA EN EL PERÚ Y EN AMÉRICA LATINA: DE UN LADO, LA LIBERACIÓN NACIONAL Y SOCIAL HACIA UNA CIVILIZACIÓN DEL BUEN VIVIR EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA; DEL OTRO, EL COLONIAJE Y EL PODER PLUTOCRÁTICO DEPREDADOR AL SERVICIO DEL GRAN CAPITAL TRANSNACIONAL. ¡TODOS ESTAMOS CONVOCADOS! ¡MANOS A LA OBRA!**



### **III. PROPUESTAS ATENDIENDO NECESIDADES BÁSICAS PARA CERRAR LAS BRECHAS SOCIALES.**

#### **3.1. SALUD INTEGRAL Y PREVENTIVA.**

LA GRAN MAYORÍA DE LOS INDICADORES DE SALUD SON DESFAVORABLES, SIENDO PEOR EN LAS ZONAS RURALES Y ALEJADAS, PRINCIPALMENTE COMO CONSECUENCIA DE LA GRAN DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN Y SU DÉBIL NIVEL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL CUIDADO DE SUS PROPIA SALUD, LA INSUFICIENTE CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DERIVADO DE LOS DEFICIENTES NIVELES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO DE LA INSUFICIENTE PROVISIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS Y DEL DÉFICIT EN LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS.

#### **3.2. GARANTÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO.**

EXISTE UNA INMENSA BRECHA EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, TANTO EN LA PROVINCIA COMO PRINCIPALMENTE EN LA ZONA RURAL, EN LA QUE ALGUNOS SISTEMAS DE PROVISIÓN SON FUENTE DE CONTAMINACIÓN, PONIENDO EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS. DE IGUAL MANERA, EL SANEAMIENTO BÁSICO ES ALTAMENTE DEFICIENTE.

#### **3.3. EDUCACIÓN DE CALIDAD.**

AÚN SE MANTIENE EN NIVELES ALTOS LAS CINCO BRECHAS PRINCIPALES DE LA EDUCACIÓN: ACCESO (ESPECIALMENTE EDUCACIÓN INICIAL, SECUNDARIA Y TECNOLÓGICA PRODUCTIVA), LOGROS DE APRENDIZAJE, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS Y DE ALTAS TASAS DE ANALFABETISMO.

#### **3.4. NIVEL AGROPECUARIO Y GANADERO.**

EXISTE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIOS Y GANADERÍA, POR FALTA DE LA TECNIFICACIÓN ACORDE CON LAS NUEVAS TENDENCIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

#### **3.5. INVERSIÓN SOCIAL PARA ERRADICAR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD TRABAJO DIGNO, ESTABLE Y BIEN REMUNERADO A PESAR QUE EXISTE UN BAJO NIVEL DE DESEMPLEO EN RELACIÓN CON OTRAS PROVINCIAS, ÉSTE**

COEXISTE CON UN REDUCIDO EMPLEO FORMAL Y ALTOS NIVELES DE SUBEMPLEO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. ÉSTA SITUACIÓN PRECARIZA LAS CONDICIONES LABORALES, PRECONIZA BAJOS INGRESOS Y PROMUEVE LA TERCERIZACIÓN DEL EMPLEO, LO QUE SE REFLEJA EN DESMOTIVACIÓN, ESCASA CREATIVIDAD Y BAJA PRODUCTIVIDAD.

### **3.6. PROTECCIÓN Y VALORACIÓN DE NUESTRA RIQUEZA CULTURAL VALORACIÓN DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL NACIONAL.**

EL PERÚ ESTÁ CONFORMADO POR UNA MAYORÍA MESTIZA QUE RECONOCE SU MATRIZ ANDINO-AMAZÓNICA, EXISTIENDO ADEMÁS EN NUESTRA PROVINCIA COMUNIDADES ORIGINARIAS, LOS MISMOS QUE HAN SIDO POSTERGADOS. EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE ESTAS COMUNIDADES SE ENCUENTRA DISEMINADO SIN HABER SIDO VALORADO DEBIDAMENTE.

### **3.7. EN RELACIÓN AL CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOLIDARIAMENTE COMPETITIVO DE LA ECONOMÍA**

REVALORAR Y FORTALECER LA PRODUCCIÓN FAMILIAR CAMPESINA (AGRARIA, FORESTAL, ACUÍCOLA, ARTESANAL Y TURÍSTICA), EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y TECNOLOGÍA PRODUCTIVA; FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS REVALORANDO EL TRABAJO DE LAS MUJERES. PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, ORGÁNICA, BAJO EL MODELO ASOCIATIVO Y ARTICULADA AL MERCADO, CON APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROMOVRIENDO EL TURISMO RURAL COMUNITARIO. APOYO CON LA POLÍTICA DE TITULACIÓN DE TIERRAS DE MANERA INDIVIDUAL Y COMUNAL; PROMOVER ALIANZAS PÚBLICO COMUNITARIAS Y SUBSIDIARIAMENTE LAS ALIANZAS PÚBLICO – PÚBLICO; PÚBLICO – PRIVADO Y PRIVADO – COMUNITARIO; DETERMINADO POR LOS PROPIOS BENEFICIARIOS.

### **3.8. EN RELACIÓN A LA PRIORIDAD DE ARTICULAR NUESTRA ECONOMÍA CON EL MERCADO INTERNO Y LA EXPORTACIÓN:**

IMPULSAR SISTEMAS COMUNITARIOS PARTICIPATIVOS DE COMERCIALIZACIÓN, MODERNOS PARA LOS PRODUCTORES Y LA CADENA PRODUCTIVA.

PROMOVER SISTEMAS DE AGRICULTURA POR CONTRATO ENTRE EL SECTOR PRIVADO Y ASOCIACIONES Y COMUNIDADES.

PROMOVER LA EXPORTACIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS COMPETITIVOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL.

PROMOVER ALIANZAS CON LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CRÉDITOS

**PROMOCIONALES ADECUADOS A NUESTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON ASISTENCIA TÉCNICA.**

**FOMENTAR LA INVERSIÓN PRIVADA – PRODUCTIVA SOCIAL Y AMBIENTALMENTE RESPONSABLE.**

**IMPULSAR EL DESARROLLO COMPETITIVO DE CADENAS DE VALOR EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, ACUÍCOLAS, TURÍSTICAS Y ARTESANALES.**

**IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, QUE PROMUEVA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.**

### **3.9. EN RELACIÓN AL CARÁCTER SOSTENIBLE DE LA ECONOMÍA:**

**DESARROLLAR PLANES PRODUCTIVOS SUSTENTADOS EN LA PROTECCIÓN Y USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, ESPECIALMENTE EL AGUA, LOS BOSQUES Y LA BIODIVERSIDAD.**

**ENMARCAR LA PRODUCCIÓN MINERA Y ENERGÉTICA EN UN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE DEBERES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL CONFORME A ESTÁNDARES INTERNACIONALES.**

### **3.10. POLÍTICA AMBIENTAL**

**VALORANDO TERRITORIO, AMBIENTE Y PROTEGIENDO LOS RECURSOS NATURALES.**

LA DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO Y PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DEPENDE DE LAS CABECERAS DE CUENCA. POR ESO, LA DEFENSA DE LAS CABECERAS ES EL EJE DE LA SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL, DE LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DEL DESARROLLO INTEGRAL, MÁS AÚN EN UN CONTEXTO EN QUE ELAS VIENEN SIENDO IMPACTADAS NEGATIVAMENTE POR LAS ACTIVIDADES MINERO EXTRACTIVAS QUE TIENEN ESTÁNDARES AMBIENTALES MENORES QUE EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS. ADEMÁS, EN LAS COMUNIDADES NO SE CUENTA CON RELLENOS SANITARIOS Y SISTEMAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

### IV.- ORIENTACIÓN DE PROPUESTAS SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

#### 4.1. PROPUESTA DE DESARROLLO PROVINCIAL.

LA PROPUESTA DE DESARROLLO DEFINIDA POR EL MOVIMIENTO DE AFIRMACIÓN SOCIAL SE HALLA DEBIDAMENTE ARTICULADA ORIENTADA ADECUADAMENTE HACIA LOS FINES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO NACIONAL, DENTRO DE ESTOS CONSIDERAMOS TANTO EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL COMO EL PLAN NACIONAL BICENTENARIO HACIA EL 2021 COMO EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CUSCO HACIA EL 2025 CON PROSPECTIVA AL 2030, Y DENTRO DE LAS POLÍTICAS LOCALES, EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS COMO LOS PLANES DE DESARROLLO DISTRITAL.

#### 4.2. LINEAMIENTOS POLITICAS DE ESTADO.

EL ACUERDO NACIONAL HA APROBADO 31 POLÍTICAS DE ESTADO, LAS QUE HAN SIDO AGRUPADAS EN CUATRO EJES TEMÁTICOS:

- i). DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO;
- ii) EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL;
- iii) COMPETITIVIDAD DEL PAÍS; Y
- iv) ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO.

ESTAS POLÍTICAS DE ESTADO CONSTITUYEN EL MARCO ORIENTADOR PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS NACIONALES, LAS POLÍTICAS, Y LAS METAS Y ACCIONES INCLUIDOS EN EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021.

**CUADRO N° 16: POLÍTICAS DE ESTADO.**

| Políticas de Estado del Acuerdo Nacional                  |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Democracia y Estado de derecho                            | Equidad y justicia social   | Competitividad del país                                 | Estado eficiente, transparente y descentralizado         |
| Régimen democrático y Estado de derecho                   | Reducción de la pobreza   | Afirmación de la economía social de mercado             | Estado eficiente y transparente                          |
| Democratización y fortalecimiento del sistema de partidos | Igualdad de oportunidades sin discriminación                            | Competitividad, productividad y formalización económica | Institucionalidad de las Fuerzas Armadas                 |
| Afirmación de la identidad nacional                       | Acceso universal a la educación, y promoción de la cultura y el deporte | Desarrollo sostenible y gestión ambiental               | Ética, transparencia y erradicación de la corrupción     |
| Institucionalización del diálogo y la concertación        | Acceso universal a servicios de salud y seguridad social                | Desarrollo de la ciencia y la tecnología                | Erradicación del narcotráfico                            |
| Planeamiento estratégico y transparencia                  | Acceso al empleo pleno, digno y productivo                              | Desarrollo en infraestructura y vivienda                | Plena vigencia de la Constitución y los derechos humanos |
| Política exterior para la democracia y el desarrollo      | Promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición                    | Ampliación de mercados con reciprocidad                 | Acceso a la información y libertad de expresión          |
| Seguridad ciudadana y erradicación de la violencia        | Fortalecimiento de la familia y protección de la niñez                  | Desarrollo agrario y rural                              | Eliminación del terrorismo y reconciliación nacional     |
| Descentralización política, económica y administrativa    |   |   | Sostenibilidad fiscal y reducción de la deuda pública    |
| Seguridad nacional  |   |   |  |

FUENTE: PLAN BICENTENARIO DEL PERÚ

### 4.3. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL.

SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LAS VARIABLES ESTRATÉGICAS SOBRE LAS CUALES SE CONCEPTUALIZA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LA REGIÓN CUSCO, DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CUSCO HACIA EL 2025 CON PROSPECTIVA AL 2030, QUE EN SU CONCEPCIÓN LA DEFINE:

**IMAGEN N°04: COMPONENTES DEL PLAN REGIONAL CUSCO**



#### A. DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL

ASOCIADO A LA VARIABLE ESTRATÉGICA "VULNERABILIDAD SOCIAL" ENTENDIDA COMO UNA CONDICIÓN SOCIAL DE RIESGO, DIFICULTAD QUE INHABILITA E INVALIDA DE MANERA INMEDIATA O EN FUTURO A GRUPOS AFECTADOS EN SU BIENESTAR. LOS HOGARES Y LOS INDIVIDUOS CON ALTA VULNERABILIDAD SE ENFRENTAN A RIESGO DE DETERIORO, PERDIDA O IMPOSIBILIDAD DE ACCESO A CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS, EDUCATIVAS, LABORALES, PREVISIONALES, DE PARTICIPACIÓN, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y OPORTUNIDADES.

INCLUSIÓN SOCIAL, SEGÚN EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL (MIDIS), ES LA SITUACIÓN EN LA QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS, APROVECHAR SUS HABILIDADES Y TOMAR VENTAJA DE LAS OPORTUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN SU MEDIO.

**ASÍ MISMO, LA IGUALDAD DE GÉNERO ES UN PRINCIPIO JURÍDICO UNIVERSAL RECONOCIDO EN CONVENIOS INTERNACIONALES. EL PRINCIPIO HACE REFERENCIA A LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES QUE TENEMOS TODOS COMO SERES HUMANOS, IMPLICA POR LO TANTO, DAR EL MISMO TRATO Y LAS MISMAS CONDICIONES Y OPORTUNIDADES SIN DISTINCIÓN DE CLASE, SEXO, EDAD, CREENCIAS, ETNIA O CULTURA**

**LA IGUALDAD DE GÉNERO NO SÓLO SE ORIENTA AL ACCESO A OPORTUNIDADES, SINO TAMBIÉN AL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD. EN ESE SENTIDO OBSERVAMOS QUE LA MUJER EN LA PROVINCIA DESDE HACE AÑOS SE HA POSICIONADO EN RELACIONES SOCIALES DE PODER EN TODOS LOS ÁMBITOS: ECONÓMICO, SOCIAL, POLÍTICO Y CULTURAL, SIN EMBARGO, TENER EN CUENTA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO ES IMPORTANTE PARA ELIMINAR LAS DISCRIMINACIONES Y SUPERAR LAS RELACIONES DE SUBORDINACIÓN Y LA EXCLUSIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA SOCIAL Y ECONÓMICO, PARA LOGRAR LA PARIDAD EN LA PARTICIPACIÓN A NIVEL REGIONAL Y LOCAL Y FINALMENTE PARA LOGRAR UNA REDISTRIBUCIÓN DE LA CARGA DEL TRABAJO REMUNERADO Y NO REMUNERADO (TRABAJO DOMÉSTICO) ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

## **B. OPORTUNIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS.**

**RELACIONADA CON EL NIVEL DE COBERTURA Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS,**

**DENTRO DE LO MÁS IMPORTANTES: EDUCACIÓN, SALUD, ACCESO A SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, ELECTRICIDAD ENTRE LOS MÁS IMPORTANTES.**

- **EDUCACIÓN.**

**EL ACCESO Y CALIDAD EDUCATIVA EN LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS ESTÁ LIMITADO POR FACTORES CONDICIONANTES ENTRE LOS QUE ESTÁN: LA CONTRATACIÓN NO OPORTUNA DEL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO, EL RETRASO EN EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR E INFRAESTRUCTURA CON DEFICIENTE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO. POR OTRO LADO, EL DISEÑO CURRICULAR NO SE ENCUENTRA CONTEXTUALIZADO PUES ADOLECE DE UN ENFOQUE INTERCULTURAL, ADEMÁS, EL MATERIAL EDUCATIVO ES INSUFICIENTE, POCO PERTINENTE Y DE BAJA CALIDAD, ESTE LLEGA EN MUCHOS CASOS CON RETRASO, LO QUE IMPOSIBILITA QUE PUEDA SER REVISADO Y ADAPTADO POR EL DOCENTE.**

**DENTRO DE LOS INDICADORES QUE MANIFIESTAN EL ESTADO SOBRE EL QUE SE HALLA LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA SE MENCIONAN: EL NIVEL DE COMPRENSIÓN LECTORA COMO EL DESEMPEÑO SATISFACTORIO EN RAZONAMIENTO MATEMÁTICO ASÍ TAMBIÉN LA TASA**

DE ASISTENCIA ESCOLAR Y EL NIVEL DE AUSENTISMO. INDICADORES QUE A LA FECHA MANIFIESTAN RESULTADOS NADA OPTIMISTAS.

- **SALUD.**

EL ACCESO Y CALIDAD EN SALUD ESTÁ CONCEBIDA COMO UNA DIMENSIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA, CONDICIÓN FUNDAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO, A PESAR DE ELLO, EL ACCESO Y CALIDAD EN SALUD DISTA MUCHO DE SER SATISFACTORIA.

EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD SE LOGRA MEDIANTE LA PLENA SATISFACCIÓN DE UNA NECESIDAD DE ATENCIÓN PERCIBIDA. SIN EMBARGO, TAMBIÉN SE SABE QUE ENTRE AQUELLA NECESIDAD DE SALUD Y LA ATENCIÓN DE LA MISMA SUELEN PRESENTARSE MÚLTIPLES BARRERAS. ALGUNAS DE TIPO ECONÓMICA, FÍSICA O PSICOLÓGICA Y OTRAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO PRODUCTO DE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD, SUS NIVELES DE ATENCIÓN, SECTORIZACIÓN, COBERTURA Y COSTO.

EL FACTOR DE ASEGURAMIENTO PERMITE DETERMINAR LA CONDICIÓN DEL ASEGURADO COMO APORTANTE A ESSALUD, AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS) O ALGÚN OTRO SEGURO. EL ACCESO AL SISTEMA DE SALUD ESTÁ IMPULSADO A TRAVÉS DE LA LEY 29344, LEY MARCO DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD, CUYO OBJETIVO ES GARANTIZAR QUE TODO CIUDADANO CUENTE CON UN SEGURO DE SALUD,

- **AGUA Y SANEAMIENTO.**

LA CARENCIA DE UN SERVICIO ADECUADO DE AGUA Y SANEAMIENTO TIENE IMPACTO NEGATIVO SOBRE LA SALUD DE LAS PERSONAS Y SU CALIDAD DE VIDA. DEBIDO A QUE LAS INVERSIONES NO HAN ALCANZADO A LOS ÁMBITOS RURALES POR LA ATOMIZACIÓN Y DISPERSIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES QUE HAN OCASIONADO EL LIMITADO ACCESO A ESTOS SERVICIOS MEDIANTE REDES PÚBLICAS, ASIMISMO, LA OFERTA DE SERVICIOS DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ES LIMITADA, RESTRINGIENDO LA COMPETITIVIDAD Y GENERANDO PRESIONES A LOS COSTOS DE LOS PROYECTOS. PARA EL ANÁLISIS DE ESTA VARIABLE ESTRATÉGICA SE HA PRIORIZADO INDICADORES QUE SON CONSIDERADOS RELEVANTES PARA ESTE SECTOR.

### **c. ESTADO Y GOBERNABILIDAD.**

LA FINALIDAD DEL ESTADO ES GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN O

**GESTIÓN PÚBLICA, REALIZANDO ACCIONES PARA EL LOGRO DE SUS FINES, OBJETIVOS Y METAS. DICHA GESTIÓN DEPENDE DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RESPONSABLES Y SOSTENIDAS, ESTABILIDAD ECONÓMICA Y DESARROLLO SOCIAL, QUE FAVORECE AL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD, EL BIENESTAR COLECTIVO Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA.**

#### **D. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE.**

**DEFINIDO BAJO UN ESQUEMA DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, LA ECONOMÍA DE CHUMBIVILCAS SE BASA EN SISTEMAS PRODUCTIVOS DE DIVERSIDAD POTENCIAL, ES PRECISO SISTEMAS DE CARÁCTER INTEGRADOR Y ARTICULADOR DEL DESARROLLO, INCORPORA EL DESARROLLO HUMANO, LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA, LA CULTURA A LOS EJES DE DESARROLLO (AGRICULTURA, TURISMO Y MINERO-ENERGÉTICO), CON LA FINALIDAD DE OBTENER Y DESARROLLAR PRODUCTOS EN BASE A LAS POTENCIALIDADES Y RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN E INCLUIRLOS DENTRO DEL PROCESO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS COMPETITIVAS.**

**LA AGRICULTURA PRESENTA SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS, SUSTENTADAS EN LA BIODIVERSIDAD, LA AGRO-EXPORTACIÓN TROPICAL, PRODUCTOS ORGÁNICOS PECULIARES DE DEMANDA INTERNACIONAL, PRODUCCIÓN EXCLUSIVA DE MAÍZ BLANCO Y LA CRIANZA DE CAMÉLIDOS ANDINOS EN PROVINCIAS ALTAS, QUE CON UNA ADECUADA EXPLOTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CONSTITUYEN UNA OPORTUNIDAD PARA LA EXPORTACIÓN. LA PEQUEÑA AGROINDUSTRIA PRESENTA EXPERIENCIAS EXITOSAS DE EMPRESAS QUE HAN INGRESADO AL MERCADO LIMEÑO E INTERNACIONAL: APROVECHAR ESTAS OPORTUNIDADES PUEDE SIGNIFICAR FUENTES DE EMPLEO E INGRESOS DE LA ECONOMÍA REGIONAL.**

**LA EVOLUCIÓN DEL VALOR AGREGADO BRUTO GENERADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO POR CADA UNO DE LOS SECTORES DE NUESTRA ECONOMÍA EN LOS AÑOS 2007 Y 2014 NOS MUESTRA QUE EL SECTOR MINERO E HIDROCARBUROS INCREMENTÓ SU PARTICIPACIÓN EN UN 13% DURANTE ESE PERÍODO, AL IGUAL QUE EL SECTOR CONSTRUCCIÓN QUE CRECIÓ UN 4% EN EL MISMO PERÍODO; MIENTRAS QUE SECTORES ECONÓMICOS COMO EL DE MANUFACTURA, SERVICIOS Y AGROPECUARIO HABRÍAN SUFRIDO UNA DISMINUCIÓN IMPORTANTE DE 7%, 4% Y 3% RESPECTIVAMENTE EN SU PARTICIPACIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL VAB, LOS OTROS SECTORES SE HABRÍAN MANTENIDO CASI CONSTANTES, DURANTE ESE PERÍODO.**

#### **E. COHESION TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.**



EL NIVEL DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DEPENDE DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES Y DE TELECOMUNICACIONES QUE EXISTE A LO LARGO DE NUESTRO DEPARTAMENTO, Y QUE PERMITE LOGRAR LA INTEGRACIÓN Y COHESIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS GEOGRÁFICOS. LA CONECTIVIDAD SE DA A TRAVÉS DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL, AÉREA Y FERROVIARIA, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS QUE PERMITEN MEJORAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A MEJORES CONDICIONES DE VIDA.

#### **F. GESTION DEL AMBIENTE.**

EL NIVEL DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DEPENDE DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES Y DE TELECOMUNICACIONES QUE EXISTE A LO LARGO DE NUESTRO DEPARTAMENTO, Y QUE PERMITE LOGRAR LA INTEGRACIÓN Y COHESIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS GEOGRÁFICOS. LA CONECTIVIDAD SE DA A TRAVÉS DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL, AÉREA Y FERROVIARIA, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS QUE PERMITEN MEJORAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A MEJORES CONDICIONES DE VIDA.

#### **4.4. LINEAMIENTO DEL ACUERDO NACIONAL.**

EN LA MISMA ÓPTICA, ENMARCADOS DENTRO DE LOS PLANES NACIONALES, LA PROPUESTA DEL PLAN DE GOBIERNO HACE NECESARIA CONSIDERAR TAMBIÉN LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DEL ACUERDO NACIONAL:

- A. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO:** CONVENIMOS EN QUE EL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA SON GARANTÍA DEL IMPERIO DE LA JUSTICIA Y DE LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, ASÍ COMO UN ASPECTO ESENCIAL CONDUCENTE A LOGRAR LA PAZ Y EL DESARROLLO DEL PAÍS.
  
- B. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL:** AFIRMAMOS QUE EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA IGUALDAD DE ACCESO A LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS PERUANOS Y PERUANAS SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, CONSTITUYEN EL EJE PRINCIPAL DE LA ACCIÓN DEL ESTADO.
  
- C. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS:** CONCORDAMOS QUE PARA LOGRAR EL DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIO EN EL PAÍS, EL ESTADO ADOPTARÁ UNA POLÍTICA ECONÓMICA SUSTENTADA EN LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO, REAFIRMANDO SU ROL PROMOTOR, REGULADOR, SOLIDARIO Y SUBSIDIARIO EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

**D. ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO: AFIRMAMOS NUESTRA DECISIÓN DE CONSOLIDAR UN ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO AL SERVICIO DE LAS PERSONAS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

#### **4.5. LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACION CON EL PLAN DEL MILENIO.**

LA PROPUESTA SE DESARROLLÓ DEL MOVIMIENTO POLÍTICO DEMOCRACIA DIRECTA SE ENMARCA TAMBIÉN DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO, A SABER:

**OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE**

**OBJETIVO 2: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL**

**OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER**

**OBJETIVO 4: REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS**

**OBJETIVO 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA**

**OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES**

**OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE**

**OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

#### **4.6. LINEAMIENTOS POLITICAS – PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS 2013-2022**

SU PRINCIPAL PROBLEMÁTICA TIENE QUE VER CON UN CRECIMIENTO POBLACIONAL EXPLOSIVO Y DESORDENADO, CON PROGRESIVA PRESENCIA DE LAS ACTIVIDADES MINERAS, CON SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y LUZ DEFICIENTES, CON UNA CRECIENTE INSEGURIDAD CIUDADANA; CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SOCIALES DE EDUCACIÓN Y SALUD INSUFICIENTES Y NOTABLE AUSENCIA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE RECREACIÓN SANA, PARA LA JUVENTUD

#### **VISIÓN DEL DESARROLLO**

*La visión es una situación futura e ideal, y por lo tanto, un anhelo de la población Chumbivilcana, un Norte a seguir camino su Desarrollo. En los diversos Encuentros y Talleres realizados, se ha llegado a consolidar la siguiente Visión de largo plazo:*

**CHUMBIVILCAS EN EL AÑO 2022, SU POBLACION ESTA ORGULLOSA DE CONSERVAR SU IDENTIDAD CULTURAL ALTO ANDINA, POSEE UNA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL, SOSTENIBLE, COMPETITIVA Y TECNIFICADA, CON UNA DINÁMICA COMERCIAL, DE TRANSFORMACIÓN Y TURISMO CRECIENTE, INTEGRADA A LOS CENTROS DE CONSUMO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y UNA MINERÍA QUE RESPETA EL MEDIO AMBIENTE Y APORTA AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA.**

**SU CAPITAL PROVINCIAL SE HA CONSOLIDADO COMO UNA CIUDAD INTERMEDIA, ARTICULADA INTRA Y EXTRA REGIONALMENTE, A TRAVÉS DE CARRETERAS ASFALTADAS DE PRIMER Y SEGUNDO ORDEN, E INTEGRADA PLENAMENTE AL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES.**

**CUENTA CON UNA POBLACIÓN CON MEJORES SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE, DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE SALUD, Y UNA EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD. CON BAJAS TASAS DE DESNUTRICIÓN INFANTIL, ANalfabetismo, ALCOHOLISMO Y BAJOS ÍNDICES DE POBREZA.**

**LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, TRABAJAN CONCERTADAMENTE EN COADYUVAR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA. ASÍ MISMO, COORDINAN ACCIONES A TRAVÉS DEL CONSEJO DE DESARROLLO PROVINCIAL (CODEPROCH) PARA IMPULSAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PRODUCTIVOS, DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE TIENEN QUE VER CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LOS DENOMINADOS DE EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA.**

*Esta visión refleja y garantiza la sustentabilidad, social, económica y ambiental, es decir, un mejor modelo de Desarrollo a alcanzar en el año 2020.*

*Se orientará decididamente a potenciar sus recursos humanos en una educación integral, adecuada a su realidad, orientada hacia el trabajo y a la generación de empleo, principalmente en la producción de cultivos andinos, el desarrollo integral de su ganadería vacuna, ovina, de camélidos sudamericanos y de animales menores.*

*Su población mejorará sustancialmente sus condiciones de vida y se habrá generado un número significativo de puestos de trabajo, especialmente en la producción agropecuaria tecnificada, en el desarrollo de su pequeña y mediana industria agraria, en su artesanía textil y del cuero.*

*El territorio de la Provincia, progresivamente se encontrará mejor articulado espacialmente, potenciando las zonas productivas, los centros poblados y la actividad económica.*

*La población será beneficiada significativamente, por su mejor integración a los mercados de consumo y de productos, lo que generará mejores niveles de vida en el ámbito del proyecto, eliminándose sustancialmente la extrema pobreza.*

*La puesta en valor de centros, monumentos arqueológicos y culturales con fines de su conservación e integración al circuito turístico nacional e internacional, será una actividad prioritaria en la Provincia, donde en forma progresiva, se consolidará una infraestructura de servicios turísticos que permita alojar cada vez a un mayor número de visitantes nacionales y extranjeros, a apreciar sus singulares paisajes y costumbres culturales, su artesanía y bello folklore.*

**En Cuanto a la Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Vial:**

- ✚ **Articulándose extra regionalmente con la construcción y mejoramiento, con carreteras asfaltadas y de tercera categoría, las capitales de todos los Distritos en todo el ámbito de la Provincia.**
- ✚ **Articulando con carreteras transversales a los principales centros poblados y comunidades de mayor densidad poblacional en todos los distritos de Provincias Altas.**
- ✚ **Articulando con trochas carrozables o caminos de herradura a todas las comunidades campesinas restantes, según su prioridad e importancia.**
- ✚ **Repotenciando y renovando íntegra y progresivamente el Pull de Maquinaria y Equipo de construcción de carreteras.**
- ✚ **Formulando Estudios y Proyectos de Carreteras, en convenio con Municipios Provinciales, Distritales e Instituciones con responsabilidad en el desarrollo de la Infraestructura vial.**
- ✚ **Asegurando la asistencia técnica, mantenimiento y reparación de maquinarias emplazadas en el ámbito de la Provincia.**

**En Cuanto al Apoyo del Desarrollo Productivo**

- ✚ **Formulando un Plan Integral de Desarrollo Agrario a largo plazo.**
- ✚ **Apoyando la formulación de estudios y ejecución de proyectos de grandes, medianas y pequeñas irrigaciones con tecnología de punta.**
- ✚ **Reforestando con especies nativas y frutales en las zonas apropiadas en el ámbito provincial.**
- ✚ **Fortaleciendo la asistencia técnica y crediticia al sector agropecuario.**
- ✚ **Apoyando la implementación de proyectos productivos, especialmente en los distritos de extrema pobreza focalizada.**
- ✚ **Apoyando la mediana y pequeña industria agropecuaria y artesanal, mediante la asistencia técnica y créditos de desarrollo.**
- ✚ **Apoyando la construcción y financiamiento de un Centro de Producción y Capacitación Tecnológica Agropecuaria.**

**MISIÓN**

**Para lograr la Visión, se requiere de la participación plena y concertada de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de base, mediante la conformación de un ente representativo que organice, planifique y gestione el desarrollo sostenible de la Provincia, tomando como primer instrumento de planificación la presente Propuesta de Desarrollo.**

**La responsabilidad del Consejo de Desarrollo Provincial es la de promover e impulsar el desarrollo integral social y económico de la Provincia de Chumbivilcas, coordinando y optimizando el uso de sus recursos naturales y humanos, con todas las instituciones, organizaciones y agentes sociales, a fin de lograr las aspiraciones de bienestar y progreso de la población, es decir el constante mejoramiento de sus condiciones de vida.**

**En este marco, el Municipio Provincial de Chumbivilcas y las Municipalidades Distritales, se convertirán en las Instituciones promotoras del Desarrollo, utilizando para ello, la estrategia de una permanente coordinación inter institucional y ciudadana a través de los Consejos Distritales de Desarrollo y/o Mesas Temáticas de**

**Concertación**

**FUENTE: PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS 2013-2022**

## V.- FORMULACION DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO.

### 5.1. DIMENSION SOCIAL.

#### 5.1.1. POTENCIALIDADES DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

- ✚ Población relativamente joven, con una arraigada identidad cultural orgullosa de su pasado y heredera de una rica tradición.
- ✚ Población económicamente activa (PEA), ocupada en actividades agropecuarias de tecnología tradicional en constante capacitación con aptitud y actitud para insertarse en el mercado en sectores no tradicionales.
- ✚ Población estudiantil joven y adolescente, con fuertes expectativas de crecimiento educativo, flexible de especialización y con aversión hacia riesgo y emprendimiento.
- ✚ Sectores poblacionales hábiles con conocimientos, destrezas y habilidades en el desarrollo de actividades artesanales y gastronómicas.

#### 5.1.2. PROBLEMAS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

- ✚ Alta incidencia de enfermedades que afectan el normal desenvolvimiento y productividad de la población, particularmente infantil y femenina, reflejándose esta en las altas tasas de desnutrición crónica infantil y mujeres gestantes, morbimortalidad infantil, incidencia de IRAS entre otros.
- ✚ Deficiente cobertura de servicios de salud, tanto del SIS como de la prestación efectiva, a nivel de infraestructura, además de no hallarse adecuadamente equipados el personal médico que labora es insuficiente.
- ✚ Escasa cobertura del servicio educativo público complementado con una prestación deficiente del proceso de enseñanza - aprendizaje, esto se manifiesta además en las bajas tasas de comprensión lectora y razonamiento matemático, por otro lado, las incidencias de analfabetismo especialmente en mujeres de áreas rurales, así como las tasas de deserción y ausentismo escolar.
- ✚ Ausencia de políticas de fortalecimiento de la seguridad alimentaria, que afecta no solo a la población en su conjunto sino a aquellos sectores de mayor vulnerabilidad.

**5.1.3. PROPUESTAS.****A) SALUD.**

| <b>INVERSIÓN</b>  | <b>COMUNIDAD</b>                 | <b>(S/.)</b>         |
|---|----------------------------------|----------------------|
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DE ALHUACCHULLO, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO   | ALLHUACCHULLO                    | 9,485,810.00         |
| MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE LLIQUE DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO  | HANANSAYA<br>LLIQUE<br>CURAHUATA | 5,427,563.00         |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DEL HOSPITAL DE SANTO TOMAS SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO  | SANTO TOMAS                      | 175,709.00           |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION MATERNO-INFANTIL, PARA DISMINUIR LA ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA EN NINOS MENORES DE 05 ANOS EN LOS DISTRITOS DE CCAPACMARCA, COLQUEMARCA, LLUSCO, QUINOTA, SANTO TOMAS Y VELILLE DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO | VARIOS DISTRITOS                 | 6,000,000.00         |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ESTRATEGICO DE COLQUEMARCA-DISTRITO DE COLQUEMARCA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO  | COLQUEMARCA                      | 1,000,000.00         |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MELLOTOTORA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO  | MELLOTOTORA                      | 3,000,000.00         |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO 1° DE MAYO QUECHAPAMPA DEL DISTRITO DE LIVITACA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO  | LIVITACA / 1° DE MAYO            | 3,000,000.00         |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE IDIOPA ÑAUPA JAPO URINSYA, DISTRITO DE COLQUEMARCA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO   | COLQUEMARCA                      | 3,000,000.00         |
| MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE PULPERA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO   | PULPERA CONDES                   | 3,000,000.00         |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD ACCACCO, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO  | ACCACCO                          | 3,000,000.00         |
| CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE ESQUINA CONDES, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO   | ESQUINA CONDES                   | 1,000,000.00         |
| <b>TOTAL</b>  |                                  | <b>38,089,082.00</b> |

**B) EDUCACIÓN.**

| INVERSIÓN   | COMUNIDAD                        | COSTO INVERSIÓN (S/.) |
|---|----------------------------------|-----------------------|
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA N56317 DE IÑAPATA, C.C. IÑAPATA, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO  | IÑAPATA                          | 1,547,405.01          |
| AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO ALTERNATIVO CAPITÁN FELIPE BERMÚDEZ EN EL DISTRITO DE SANTO TOMAS   | SANTO TOMAS                      | 4,833,671.51          |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DANIEL ESTRADA PÉREZ EN EL DISTRITO DE SANTO TOMAS   | SANTO TOMAS                      | 5,603,928.98          |
| MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA DOTACION DE TIC Y RECURSOS DIDACTICOS PARA EL AULA, EN LAS II. EE. DE EDUCACION BASICA REGULAR EN EL AMBITO DE CHUMBIVILCAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – CUSCO | CHUMBIVILCAS                     | 5,034,725.68          |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 56256 YAVINA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – CUSCO  | URINSAYA YAVINA                  | 1,747,119.00          |
| MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E N° 56249 SAN LUIS DE GONZAGA DE NIVEL PRIMARIA EN LA C.C CCOYO, DISTRITO DE SANTO TOMAS   | CCOYO                            | 1,054,267.67          |
| CREACION DE LA LOZA DEPORTIVA EN LA I.E N° 56316 DEL ANEXO DE COLCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MELLOTOTORA COLCA HUAYLLAPATA, DISTRITO DE SANTO TOMAS   | MELLOTOTORA                      | 349,877.90            |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. N 56354 ALLHUACCHUYO, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO   | ALLHUACCHULLO                    | 4,789,782.00          |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IIEE 56319 USCAMARCA DEL CENTRO POBLADO DE SANTO TOMAS  | SANTO TOMAS - USCAMARCA          | 3,269,465.00          |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL NRO 761 DE MIRAFLORES Y DE LA I.E. URPI WASI DEL BARRIO CERRO COLORADO DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS  | BARRIO CERRO COLORADO            | 1,000,000.00          |
| AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 56309 DE LA C.C. DE HUININQUIRI, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO   | HUININQUIRI                      | 500,000.00            |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SUPERIOR TECNICO, DISTRITO DE CCAPACMARCA , PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS- CUSCO   | CCAPACMARCA                      | 1,500,000.00          |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI NRO 1175 UCHUCCARCCO, DISTRITO DE CHAMACA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO  | CHAMACA / UCHUCCARCCO            | 1,500,000.00          |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 56321 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LACCA LACCA YANQUE PARCCOBAMBA, DEL DISTRITO DE   | COLQUEMARCA / LACCA LACCA YANQUE | 2,000,000.00          |



| COLQUEMARCA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO   | PARCCOBAMBA                      |                      |
|--|----------------------------------|----------------------|
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIA DE LA I.E. NRO 56256 YAVINA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS                      | YAVINA                           | 5,000,000.00         |
| MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE CONDEPAMPA FPULLPURI DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS                                    | FPULLPURI                        | 5,000,000.00         |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA I.E N° 56316 COMUNIDAD CAMPESINA DE MELLOTOTORA, COLCA, HUAYLLAPATA  | MELLOTOTORA                      | 1,500,000.00         |
| MEJORAMIENTO DE LA I.E. I VISTA ALEGRE, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLIQUE CURAHUATA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO                   | HANANSAYA<br>LLIQUE<br>CURAHUATA | 1,000,000.00         |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. PRIMARIA 501377 JOSE CARLOS MARIATEGUI, EN EL PROBLADO DE SANTO TOMAS, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO | SANTO TOMAS                      | 3,000,000.00         |
| MEJORAMIENTO DE LA I.E. PRIMARIA CURAHUATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HANASAYA LLIQUE CURAHUATA, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO      | HANANSAYA<br>LLIQUE<br>CURAHUATA | 1,500,000.00         |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N° 56315 DEL ANEXO PITUTANI, COMUNIDAD CAMPESINA DE YAVINA, DISTRITO DE SANTO TOMAS,          | YAVINA                           | 2,500,000.00         |
| <b>TOTAL</b>   |                                  | <b>54,230,242.75</b> |

### c) SANEAMIENTO BÁSICO.

| INVERSIÓN   | COMUNIDAD                        | COSTO INVERSIÓN (S/.) |
|---|----------------------------------|-----------------------|
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE ESQUINA, DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO   | ESQUINA                          | 4,681,704.53          |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS EN EL ANEXO ARMIRI DE LA C.C. CHARAMURAY, DISTRITO DE COLQUEMARCA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO   | CHARAMURAY                       | 8,251,043.16          |
| MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS BARRIOS PERIFERICOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO   | SANTO TOMAS                      | 3,594,788.35          |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL ANEXO DE CURAHUATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HANANSAYA LLIQUE CURAHUATA DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO                                | HANANSAYA<br>LLIQUE<br>CURAHUATA | 2,261,380.00          |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR CHINCHA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA FPULLPURI PUENTE COYO USCAMARCA Y EN EL ANEXO HUAYLLAPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MELLOTOTORA COLCA HUAYLLAPATA DEL DISTRITO DE | FPULLPURI -<br>MELLOTOTORA       | 1,230,362.00          |

|  |                                   |                     |
|--|-----------------------------------|---------------------|
| <b>SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO</b>  |                                   |                     |
| <b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE SORACCAHUA, JAPUPAMPA Y CHILA CANCHA DE LA C.C DE HANANSAYA ORCCOMA DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO</b>  | <b>HANANSAYA ORCCOMA</b>          | <b>999,380.51</b>   |
| <b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA E INSTALACION DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRULICO EN EL ANEXO DE HUATACCA, C.C URINSAYA LAYO, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO</b>   | <b>URINSAYA LAYO</b>              | <b>587,841.68</b>   |
| <b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL ANEXO HUITOCCOYO DE LA COMUNIDAD URINSAYA YAVINA, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS</b>  | <b>URINSAYA YAVINA</b>            | <b>1,650,000.00</b> |
| <b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YAVINA CENTRAL YAVINA BAJA SECTOR CHICHUTA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO</b>   | <b>URINSAYA YAVINA</b>            | <b>3,000,000.00</b> |
| <b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE LLIQUE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HANANSAYA, LLIQUE, CURAHUATA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO</b>   | <b>HANANSAYA LLIQUE CURAHUATA</b> | <b>4,663,248.00</b> |
| <b>AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN LOS SECTORES COMUNALES RIJRAYOC, ANTAHUNCO, ISCUCUSANA, CARCEL CANCHA, CCOLLANA, PORCHÓN, CHULLUNQUÍA, FAUSE. C.C CCOLLANA CONDES DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO</b> | <b>CCOLLANA CONDES</b>            | <b>3,145,029.62</b> |
| <b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE PULPERA CONDES, DISTRITO DE SANTO TOMAS,</b>  | <b>PULPERA CONDES</b>             | <b>2,500,000.00</b> |
| <b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LOS SECTORES DE SAN JOSE, CENTRO, PAMPAMARCA Y CHAPARRAL DE LA C.C DE MELLOTOTORA, DISTRITO DE SANTO TOMAS,</b>  | <b>MELLOTOTORA</b>                | <b>3,455,377.39</b> |
| <b>INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL ANEXO MAUCCOSA DE LA COMUNIDAD COLCCA MELLOTOTORA, DISTRITO DE SANTO TOMÁS,</b>  | <b>MELLOTOTORA</b>                | <b>475,530.13</b>   |
| <b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN EL ANEXO DE CCOÑIC UNO, C.C ANANSAYA ORCCOMA, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – CUSCO</b>   | <b>HANANSAYA ORCCOMA</b>          | <b>352,277.55</b>   |
| <b>ACONDICIONAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL ANEXO CHILLIHUANI DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO</b>  | <b>CHILLIHUANI</b>                | <b>319,691.00</b>   |
| <b>INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL BARRIO SANTA ROSA, ANEXO LARA DE LA COMUNIDAD DE ORCCOMA, SANTO TOMAS</b>  | <b>ORCCOMA</b>                    | <b>291,133.10</b>   |
| <b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL ANEXO DE VISTA ALEGRE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLIQUE, DISTRITO DE SANTO TOMAS,</b>   | <b>HANANSAYA LLIQUE CURAHUATA</b> | <b>1,211,508.74</b> |

|   |                                  |               |
|---|----------------------------------|---------------|
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL ANEXO LANGUI Y QUISAYOC DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANCHAYAQUE, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO                                 | ANCHAYAQUE                       | 1,500,000.00  |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SANEAMIENTO BASICO DEL ANEXO CALZADA Y QHACCAPAMPA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUENTE CCOYO, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO  | CCOYO                            | 1,500,000.00  |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LOS ANEXOS DE HUENTOCOYO Y EN EL ANEXO DE CUATRO ESQUINAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINSAYA PICUTANI - YAVINA, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA | URINSAYA<br>PICUTANI - YAVINA    | 2,000,000.00  |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL SEGUNDA ETAPA EN EL RADIO URBANO DEL POBLADO DE SANTO TOMAS, DISTRITO DE SANTO TOMAS,  | SANTO TOMAS                      | 25,000,000.00 |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN EL ANEXO DE QUENQO Y EN EL ANEXO PUENTE CCOYO DE LA C.C. DE PUENTE CCOYO USCAMARCA, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO                   | PUENTE CCOYO<br>USCAMARCA        | 2,000,000.00  |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL ANEXO DE COLCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MELLOTOTORA HUAYLLAPATA COLCA, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO                | MELLOTOTORA                      | 500,000.00    |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LOS SECTORES DE HUACUYO, JARMAWIRI, MOLLE Y QARA CHUTANA DEL ANEXO MOLLE HUACUYO, COMUNIDAD CAMPESINA CCOYO            | CCOYO                            | 2,000,000.00  |
| ADQUISICION DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL PROYECTO DE INVERSION AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SANTO TOMAS DE CHUMBIVILCAS,                    | QUIÑOTA /<br>PUMALLAQT           | 85,000.00     |
| CREACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LAS LOCALIDADES DE RANRAPATA, TIRANI LOROMA, YORENCCA Y HUANSO DEL DISTRITO DE QUIÑOTA   | QUIÑOTA                          | 2,500,000.00  |
| MEJORAMIENTO DEL SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LOS ANEXOS DE PACHACA Y HUARACCO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ALLHUACCHUYO, DISTRITO DE SANTO TOMAS   | ALLHUACCHUYOC                    | 1,000,000.00  |
| MEJORAMIENTO DEL SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUININQUIRI, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO   | HUININQUIRI                      | 1,000,000.00  |
| CREACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL ANEXO DE INCUTA, COMUNIDAD CAMPESINA DE YAVINA, DISTRITO SANTO TOMAS,   | YAVINA                           | 1,200,000.00  |
| CREACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LAS LOCALIDADES DE PILLOPATA Y SORA, COMUNIDAD CAMPESINA DE YAVINA, DISTRITO SANTO TOMAS,  | YAVINA                           | 1,200,000.00  |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LOS SECTORES VISCACHANI, YANAPUQRO, HUICHUÑA Y WASHILLA, DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HANASAYA LLIQUE CURAHUATA, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS-CHUMBIVILCAS            | HANANSAYA<br>LLIQUE<br>CURAHUATA | 1,500,000.00  |

|              |  |                      |
|--------------|--|----------------------|
| <b>TOTAL</b> |  | <b>85,665,295.76</b> |
|--------------|--|----------------------|

#### D) CULTURA Y DEPORTE.

| <b>INVERSIÓN</b>  | <b>COMUNIDAD</b>                        | <b>COSTO INVERSIÓN (S/.)</b> |
|---|---|------------------------------|
| <b>INSTALACION DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL ANEXO MAUCCOSA, COMUNIDAD CAMPESINA DE MELLOTOTORA COLCA HUAYLLAPATA, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO</b> | <b>MELLOTOTORA</b>                      | <b>339,721.32</b>            |
| <b>CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 56392 DE KAYNO, DEL DISTRITO DE LIVITACA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO</b>  | <b>LIVITACA / KAYNO</b>                 | <b>500,000.00</b>            |
| <b>MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA CALLE 28 DE JULIO - EX GARITA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS , PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO</b>  | <b>CALLE 28 DE JULIO</b>                | <b>590,663.66</b>            |
| <b>MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA CALLE 2 DE MAYO DEL BARRIO BELEMPATA DEL CENTRO POBLADO DE SANTO TOMAS, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO</b>       | <b>BARRIO BELEN PATA</b>                | <b>561,589.57</b>            |
| <b>CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL ANEXO DE LLAULLINCO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE IDIOPA ÑAUPA JAPO , DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO</b>             | <b>C.C. IDIOPA ÑAUPA JAPO</b>           | <b>300,000.00</b>            |
| <b>CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA C.C. PULPERA CONDES, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO</b>   | <b>PULPERA CONDES</b>                   | <b>2,000,000.00</b>          |
| <b>MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA C.C. DE YANQUE LACCA LACCA DISTRITO DE COLQUEMARCA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO</b>   | <b>COLQUEMARCA / YANQUE LACCA LACCA</b> | <b>1,000,000.00</b>          |
| <b>MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PULPERA CONDES, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO</b>   | <b>PULPERA CONDES</b>                   | <b>1,000,000.00</b>          |
| <b>CREACION DE LOSA DEPORTIVA -SINTETICA EN EL CENTRO POBLADO DE ESQUINA CONDES, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO</b>   | <b>ESQUINA CONDES</b>                   | <b>700,000.00</b>            |
| <b>TOTAL</b>  |   | <b>6,991,974.55</b>          |

## 5.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

### 5.2.1. POTENCIALIDADES.

- ✚ Alta productividad de los terrenos de cultivo.
- ✚ Disponibilidad de terreno para el desarrollo de la ganadería y actividades pecuarias.
- ✚ Disponibilidad de recurso hídrico para actividades agrícolas y pecuarias.
- ✚ Diversidad de especies para el desarrollo de la actividad pecuaria.
- ✚ Coyuntura socio económica favorable para el emprendimiento de actividades económicas no tradicionales.
- ✚ Producción local orgánica.
- ✚ Se cuenta con mano de obra calificada y no calificada para una adecuada productividad y desarrollo de actividades económicas.
- ✚ Transferencias presupuestales favorables para la realización y ejecución de proyectos de infraestructura económica como de fortalecimiento de capacidades.
- ✚ Tierras con aptitud forestal que con un manejo adecuado han de generar excedentes de significativa importancia económica.
- ✚ Variedad de climas y microclimas, que pueden permitir la producción a escala de cultivos y frutales.
- ✚ Recursos hidroenergéticos importantes, propensos a ser aprovechados en electrificación, sistemas de riego tecnificado y acuicultura.
- ✚ Existencia de un gran potencial de recursos mineros polimetálicos y no metálicos.
- ✚ Presencia de una cultura propia andina, con costumbres, centros arqueológicos y artesanía que realza la imagen de la región y el país, como objeto de un turismo sostenido.
- ✚ Existe un significativo proceso de articulación territorial en marcha.

### 5.2.2. PROBLEMÁTICA.

- ✚ Baja calificación de la mano de obra local.
- ✚ Deficientes sistemas de comercialización.
- ✚ Bajo nivel de articulación de los centros de producción con los principales mercados tanto locales como regionales.
- ✚ Escasa disponibilidad de créditos para apalancamiento de actividades agropecuaria, de transformación y artesanal.
- ✚ Bajo nivel tecnológico que impide la generación de valor agregado en la producción local.
- ✚ Ausencia de políticas de fomento a la asociatividad y generación de micro empresas agropecuarias rurales.
- ✚ Deficiente sistema de inversión en infraestructura de fortalecimiento a la actividad agropecuaria.

### 5.2.3. PROPUESTAS.

## A. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.

| INVERSIÓN  | COMUNIDAD                 | COSTO INVERSIÓN (S/.) |
|--|---------------------------|-----------------------|
| INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN EL ANEXO DE VIZCACHANI YANAPUJRO DE LA COMUNIDAD DE LLIQUE CURAHUATA, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS  | LLIQUE CURAHUATA          | 338,126.81            |
| INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR DE PAMPAHUASI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUIÑINQUIRI, DISTRITO DE SANTO TOMAS,   | HUÑINQUIRI                | 1,006,355.79          |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL ANEXO UNUPULLA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CURPIRE, DISTRITO DE COLQUEMARCA,  | CURPIRE                   | 685,930.98            |
| CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE ANTAPUNCO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAMANRIPA, DISTRITO DE SANTO TOMAS   | HUAMANRIPA                | 663,600.67            |
| CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE HUAMANRIPA, DE LA COMUNIDAD DE HUAMANRIPA, DISTRITO DE SANTO TOMAS  | HUAMANRIPA                | 564,747.19            |
| INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS   | SANTO TOMAS               | 299,395.80            |
| INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN EL SECTOR MAUCCOSA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MELLOTOTORA DISTRITO DE SANTO TOMAS,   | MELLOTOTORA               | 411,034.73            |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR DE PFICHAKANI, COMUNIDAD CAMPESINA DE HUIÑINQUIRI, DISTRITO DE SANTO TOMAS,  | HUININQUIRI               | 359,007.18            |
| INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN EL SECTOR INCHUIQUILCA CC. DE URINSAYA LAYO, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – CUSCO  | URINSAYA LAYO             | 162,801.97            |
| AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE ESPAÑA EN LOS ANEXOS DE LUTTO CENTRAL, KUTUTO, CRUZPATA, CHIHUAYHUANI, CCOLLPATUMAYCO DE LA COMUNIDAD DE LUTTO, KUTUTO DEL DISTRITO DE LLUSCO , PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – CUSCO  | LUTTO, KUTUTO / LLUSCO    | 4,116,990.44          |
| ADQUISICION DE TERRENO PARA REPRESAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE ALLHUACCHUYO PARA EL PIP: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN COMUNIDADES CAMPESINAS DE LOS DISTRITO DE SANTO TOMAS Y COLQUEMARCA                          | SANTO TOMAS               | 585,000.00            |
| CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES HUACHACCRA, PUNKURU, PILLIPILLI, QENQO, PARCCORA, Y CCOTO DE LA C.C. DE SAN SEBASTIÁN DE LLUSCO CCOLLANA, DEL DISTRITO DE LLUSCO, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO | LLUSCO / CC SAN SEBASTIAN | 9,368,576.00          |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SANTA ANA, CCOYOPAMPA Y HUILLCAKANTU DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOYO, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO             | CCOYO                     | 7,840,929.00          |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD EN LOS SECTORES DE PUCUJANA, QUELLO QUELLO Y OCCOPAMPA DEL ANEXO TORORUMI, COMUNIDAD CAMPESINA QUILCATA DEL CENTRO POBLADO PULPERA CONDES, DISTRITO DE SANTO TOMAS,          | QUILCATA                  | 1,405,509.00          |

|  |  |              |
|--|--|--------------|
| CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO EN EL SECTOR UTUTA DE LA COMUNIDAD DE COLLANA, DEL DISTRITO DE QUIÑOTA   | QUIÑOTA / COLLANA                        | 1,911,740.43 |
| AMPLIACIÓN DEL CANAL DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CARCELCANCHA, PORCHON, ISCUCUSANA Y COLLANA CENTRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE COLLANA DEL CENTRO POBLADO DE PULPERA CONDES, DISTRITO SANTO TOMAS , PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO | COLLANA                                  | 2,000,000.00 |
| CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA COMUNIDAD DE HANANSAYA ORCCOMA Y PULLPURI PUENTE CCOYO, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS- CUSCO  | HANANSAYA ORCCOMA                        | 3,500,000.00 |
| CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES MARCAHUI, TOTORAPALCA, CAPILLANIA, TASTANI EN LA C.C. ANTUYO, DISTRITO DE LLUSCO,  | LLUSCO / ANTUYO                          | 3,000,000.00 |
| CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCASILLO, SECTOR PAMPA HESSA, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS- CUSCO   | CCASILLO                                 | 1,500,000.00 |
| CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHILLOROYA, DISTRITO DE LIVITACA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS- CUSCO  | LIVITACA / CHILLOROYA                    | 3,000,000.00 |
| CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL ANEXO DE CUCHAURO DE LA COMUNIDAD TUNTUMA EN EL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS- CUSCO  | VELILLE / TUNTUMA                        | 2,000,000.00 |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO JAPU Y SAYHUA DE LA COMUNIDAD IDIOPA ÑAUPA JAPU URINSAYA EN EL DISTRITO DE COLQUEMARCA.   | COLQUEMARCA / IDIOPA ÑAUPA JAPU URINSAYA | 1,500,000.00 |
| CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL ANEXO JAPORAYA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TUNTUMA DEL DISTRITO DE VELILLE, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS   | VELILLE / TUNTUMA                        | 1,500,000.00 |
| CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCAPACMARCA, DEL DISTRITO DE CCAPACMARCA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS- CUSCO   | CCAPACMARCA                              | 3,000,000.00 |
| CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMALLACTA DISTRITO DE QUIÑOTA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS- CUSCO  | QUIÑOTA / PUMALLACTA                     | 1,500,000.00 |
| CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CHICRI ALTO Y TINCURCA DISTRITO DE CHAMACA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS- CUSCO  | CHAMACA / CHICRI ALTO Y TINCURCA         | 2,000,000.00 |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES TOMAPARADA, TARUKAMARCA, CHULLO, VIZCACHANI, ALTO HUANCANE, PALLCA, PACHATACSANA Y CCOYANI EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYLLANI DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA,          | COLQUEMARCA / HUAYLLANI                  | 3,000,000.00 |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAMPUCO, PARCCORA, TAUCAY, MALLUCHACA Y HUCHUYA DEL DISTRITO DE QUIÑOTA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS- CUSCO  | QUIÑOTA                                  | 3,500,000.00 |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SIETE ANEXOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINSAYA YAVINA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS,   | URINSAYA YAVINA                          | 4,000,000.00 |
| CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD DE ANTUYO CONDES DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS- CUSCO  | ANTUYO CONDES                            | 1,000,000.00 |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MELLOTOTORA DISTRITO DE SANTO TOMAS,  | MELLOTOTORA                              | 1,500,000.00 |

|  |   |                     |
|--|---|---------------------|
| <b>CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CONGONYA SANTA BARBARA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS,</b>  | <b>CONGONYA SANTA BARBARA</b>                   | <b>1,000,000.00</b> |
| <b>CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA PUMALLACTA DEL DISTRITO DE QUIÑOTA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO</b>   | <b>QUIÑOTA / PUMALLAQT</b>                      | <b>1,500,000.00</b> |
| <b>CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL ANEXO PATAPAMPA, C.C. DE PFUISA DEL DISTRITO DE LLUSCO, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO</b>   | <b>LLUSCO / PFUISA</b>                          | <b>2,000,000.00</b> |
| <b>CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL ANEXO CCHUNUHIRE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ORCCOMA, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO</b>   | <b>ORCCOMA</b>                                  | <b>1,500,000.00</b> |
| <b>CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR CCACCAÑAN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MOSCCO, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO</b>  | <b>MOSCCO</b>                                   | <b>1,000,000.00</b> |
| <b>CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES DE SITO Y LLOCHANI EN LA COMUNIDAD ALLHUACCHUYOC, DISTRITO DE SANTO TOMAS,</b>  | <b>ALLHUACCHUYOC</b>                            | <b>1,500,000.00</b> |
| <b>CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA C.C. DE ESQUINA SANTA BARBARA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO</b>  | <b>ESQUINA SANTA BARBARA</b>                    | <b>2,000,000.00</b> |
| <b>CREACION DEL SERVICIO DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR LLAULLINCO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE IDIOPA ÑAUPA JAPU URINSAYA, DISTRITO DE COLQUEMARCA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO</b>                                      | <b>COLQUEMARCA / IDIOPA ÑAUPA JAPU URINSAYA</b> | <b>827,670.00</b>   |
| <b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DEL RIEGO EN EL ANEXO COLCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA MELLOTOTRA COLCA HUAYLLAPATA DISTRITO DE SANTO TOMAS.</b>   | <b>MELLOTOTORA</b>                              | <b>1,500,000.00</b> |
| <b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL ANEXO DE PAMPAMARCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MELLOTOTORA, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS.</b>   | <b>MELLOTOTORA</b>                              | <b>1,500,000.00</b> |
| <b>MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL ANEXO DE PUENTE CCOYO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUENTE CCOYO USCAMARCA, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS,</b>   | <b>PUENTE CCOYO USCAMARCA</b>                   | <b>1,500,000.00</b> |
| <b>CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL ANEXO DE MOLLE HUACUYO Y HARMUHURI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOYO, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS,</b>   | <b>CCOYO</b>                                    | <b>2,000,000.00</b> |
| <b>MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL ANEXO CCOCHAPATA, COMUNIDAD CAMPESINA DE CHARAMURAY, DISTRITO DE COLQUEMARCA.,</b>  | <b>COLQUEMARCA / CHARAMURAY</b>                 | <b>1,500,000.00</b> |
| <b>CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR APACHETA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ACCACCO Y MOSCCO, DISTRITO DE SANTO TOMAS,</b>  | <b>ACCACCO</b>                                  | <b>8,000,000.00</b> |
| <b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES DE NUEVA FORTALEZA Y QUILCCATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANTUYO CONDES, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO</b> | <b>ANTUYO CONDES</b>                            | <b>3,000,000.00</b> |
| <b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO POR ASPERSION DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE KURPIRI Y AHUICHANTA, DISTRITO DE COLQUEMARCA.</b>   | <b>COLQUEMARCA / KURPIRI Y AHUICHANTA</b>       | <b>7,000,000.00</b> |
| <b>CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR PISAC CUYO Y HUINTOCCOYO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YAVINA, DISTRITO DE SANTO TOMAS.</b>  | <b>YAVINA</b>                                   | <b>4,000,000.00</b> |



|   |                       |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|
| CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR TUCUYRI Y JAPU PAMPA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ORCCOMA , DISTRITO DE SANTO TOMAS.  | ORCCOMA               | 2,000,000.00          |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES HUAYLLAPUJRO CHAPARRAL Y CANCAHUANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MELLOTOTORA DEL DISTRITO DESANTO TOMAS,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO | MELLOTOTORA           | 1,000,000.00          |
| CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR PANIA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA INAPATA , DISTRITO DE SANTO TOMAS,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO   | IÑAPATA               | 2,000,000.00          |
| CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL ANEXO DE HUISCACHOCANA-PFAUSE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CONDES COLLANA, DISTRITO DE SANTO TOMAS.   | CONDES COLLANA        | 1,000,000.00          |
| CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE IÑAPATA , DISTRITO DE SANTO TOMAS , PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO  | IÑAPATA               | 1,000,000.00          |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL RIEGO TECNIFICADO EN EL ANEXO DE USCAMARCA, DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PFULFURI PUENTE CCOYO USCAMARCA,DISTRITO DE SANTO TOMAS,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO                                  | FPULFURI              | 1,000,000.00          |
| CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ACACCO,DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO   | ACCACCO               | 1,500,000.00          |
| CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL ANEXO DE COCHANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MOSCCO,DISTRITO DE SANTO TOMAS,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO  | MOSCCO                | 1,000,000.00          |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CURPIRI PATA DE LA COMUNIDAD DE CURPIRI,DISTRITO DE COLQUEMARCA,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO   | COLQUEMARCA / CURPIRI | 1,000,000.00          |
| <b>TOTAL</b>  |                       | <b>120,047,416.00</b> |

## B. GANADERÍA.

| INVERSIÓN  | COMUNIDAD                    | COSTO INVERSIÓN (S./.) |
|--|------------------------------|------------------------|
| MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRODUCCION DE ALPACAS EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE SANTO TOMAS, LLUSCO Y QUIÑOTA                   | SANTO TOMAS, LLUSCO, QUIÑOTA | 3,359,090.88           |
| MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCION EN LAS ASOCIACIONES ARTESANALES DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO                                | CHUMBIVILCAS                 | 4,000,000.00           |
| FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE ANIMALES MENORES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS. | SANTO TOMAS                  | 4,000,000.00           |
| MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE TRUCHA EN LOS RIOS Y LAGUNAS PARA MEJORAR LA DIETA ALIMENTARIA DE LOS POBLADORES EN EL DISTRITO DE SANTO TOMAS,   | SANTO TOMAS                  | 3,000,000.00           |
| MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCION EN LAS ASOCIACIONES ARTESANALES DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO         | SANTO TOMAS                  | 2,000,000.00           |

|   |                             |                      |
|---|-----------------------------|----------------------|
| CREACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VICUÑAS EN LA COMUNIDAD DE CONGONYA-SANTA BARBARA, CENTRO POBLADO DE ESQUINA CONDES, DISTRITO DE SANTO TOMAS, | CONGOYA<br>SANTA<br>BARBARA | 1,000,000.00         |
| <b>TOTAL</b>  |                             | <b>17,359,090.38</b> |

### C. COMERCIO.

| INVERSIÓN  | COMUNIDAD         | COSTO<br>INVERSIÓN<br>(S./.) |
|--|-------------------|------------------------------|
| CONSTRUCCION DEL MERCADO DE PRODUCTORES SANTA ANITA, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO  | SANTO TOMAS       | 5,651,163.39                 |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DEL POBLADO DE SANTO TOMAS, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO | SANTO TOMAS       | 8,869,078.83                 |
| MEJORAMIENTO DEL MERCADILLO DE ABASTOS EN EL CENTRO POBLADO DE ESQUINA CONDES, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS                                | ESQUINA<br>CONDES | 1,500,000.00                 |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMAL MUNICIPAL EN EL POBLADO DE SANTO TOMAS, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO                         | SANTO TOMAS       | 2,000,000.00                 |
| <b>TOTAL</b>   |                   | <b>18,020,242.22</b>         |

### D. INFRAESTRUCTURA DE ARTICULACIÓN VIAL.

| INVERSIÓN   | COMUNIDAD  | COSTO<br>INVERSIÓN<br>(S./.) |
|---|--|------------------------------|
| CONSTRUCCION DEL PUENTE CORROZABLE TRAMO SECTOR ESMERALDA - SECTOR COLCA EN LA COMUNIDAD DE COLCA ESMERALDA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS , PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO   | COLCA<br>ESMERALDA                                 | 750,180.15                   |
| CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL EN EL SECTOR DE QUISA QUISA DE LA COMUNIDAD DE ANTUYO CONDES DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO  | SANTO TOMAS  | 465,033.67                   |
| CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUADA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LOS POBLADORES DEL CENTRO POBLADO DE PULPERA CONDES DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO   | PULPERA<br>CONDES                                  | 925,816.48                   |
| MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES ANDRES AVELINO CACERES, CASA BLANCA DEL BARRIO VILLA DEL MAR, DISTRITO DE SANTO TOMAS , PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO   | VILLA DEL MAR                                      | 898,628.80                   |
| CREACION DE VEREDAS PEATONALES EN LA APV LOS LIRIOS DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO  | APV LOS LIRIOS                                     | 611,499.79                   |
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA EMANCIPACIÓN DEL BARRIO ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA LOS LIRIOS Y LA COMUNIDAD FPULLPURI PUENTE CCOYO USCAMARCA ANEXO QQUENCCO DEL DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO | ASOC. PRO<br>VIVIENDA LOS<br>LIRIOS Y<br>COMUNIDAD | 4,633,669.00                 |

|   | FPULLPURI   |               |
|---|---|---------------|
| CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE EMANCIPACIÓN DEL BARRIO LOS LIRIOS, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO   | BARRIO LOS LIRIOS   | 2,791,784.00  |
| CREACION DE VEREDAS PEATONALES EN EL CENTRO POBLADO DE ALLHUACCHUYO, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO   | ALLHUACCHULO  | 717,372.94    |
| CREACION DE VEREDAS PEATONALES EN LA APV VILLA HERMOSA Y CERRO COLORADO DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO  | APV VILLA HERMOSA Y CERRO COLORADO                          | 571,226.16    |
| CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZALE DEL TRAMO COLCA – WAMANMARCA, DEL ANEXO DE COLCA, DE LA COMUNIDAD COLCA MELLO TOTORA HUAYLLAPATA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO          | MELLOTOTORA   | 550,212.57    |
| CREACION DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO QUILCATA EN EL SECTOR DE ICHU QAQA DE LA COMUNIDAD DE QUILCATA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO                                   | QUILCATA  | 584,855.40    |
| MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES EGRESADOS DEL NIVEL SECUNDARIO EN SITUACION DE POBREZA EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO            | SANTO TOMAS   | 1,187,530.22  |
| CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES DE LA APV JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI Y LICENCIADOS - PRIMERA ETAPA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO | APV JOSE CARLOS MARIATEGUI Y LICENCIADOS                    | 3,206,240.00  |
| CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL TRAMO LOCALIDAD DE PAMPALLACTA - C.C. DE ANTUYO DEL DISTRITO DE LLUSCO, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO  | LLUSCO - ANTUYO   | 2,521,475.00  |
| MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL DESVIO QUIÑOTA - ACCOITO - CCOLLANA - MIRAFLORES, EN EL DISTRITO DE QUIÑOTA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO   | QUIÑOTA / ACCOITO,CCOLLANA, MIRAFLORES                      | 21,217,547.00 |
| CREACION DEL CAMINO VECINAL COLLPA CCASIAHUI- QQUEHUAYLLO -CHACCO ORCCONA - YURACCANCHA DEL DISTRITO DE LLUSCO, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO   | LLUSCO  | 8,057,074.00  |
| MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES GERANEOS Y CALLE OLIVOS, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO   | CALLE GERANEOS Y CALLE OLIVOS                               | 800,000.00    |
| CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO:PAMPA LLACTA-HUARACCO PAMPA,COMUNIDAD CAMPESINA DE PFUISA, DISTRITO DE LLUSCO, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS- CUSCO  | LLUSCO / PFUISA   | 1,000,000.00  |
| CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CENTRO POBLADO DE PULPERA CC CONDES COLLANA, CC ANCHAYAQUE- CC LAYO, DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO                       | ANCHAYAQUE  | 2,000,000.00  |
| CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: ANCHAYAQUE-CCHACCO, HUATACCA-LAYO, ALLHUACCHUYO, LAYO- HUARACCO, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO                               | ANCHAYAQUE- CCHACCO,, HUATACCA-LAYO, ALLHUACCHUYO, HUARACCO | 3,000,000.00  |

|   |   |              |
|---|---|--------------|
| CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO: ANEXO DE CAPILLANIA- ANEXO MIRAFLORES CCOLLANA-COMUNIDAD PUMALLACTA DE LOS DISTRITOS DE LLUSCO Y QUINOTA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO                                     | LLUSCO / PUMALLAQTA                               | 1,000,000.00 |
| CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO: SECTOR HUARMI ACCO-CALLAQUIPA-CURAHUATA-HUANCASAYA-,EN LA COMUNIDAD DE HANANSAYA LLIQUE CURAHUATA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO                 | HANANSAYA LLIQUE CURAHUATA                        | 6,000,000.00 |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CARRETERA JAKAKA,PARCCOBAMBA,GRANCHICO,YANQUE Y LACCA LACCA DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO   | COLQUEMARCA                                       | 500,000.00   |
| CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO: CASHAHUI -RANRAPATA, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CCOLPA CASHAHUI Y C.C. DE PUMALLACTA, DISTRITO DE LLUSCO Y QUINOTA, DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO               | CCOLPA CASHAHUI - PUMALLAQTA                      | 400,000.00   |
| CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO: FHUISA,TOTORA PALCCA , CCOLLANA Y PUMALLACTA,DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO  | PUMALLAQTA  | 4,000,000.00 |
| CREACION DE UNA TROCHA CARROZABLE AL ANEXO DE CUATRO ESQUINAS DE LA C.C. DE URINSAYA - PICUTANI - YAVINA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO  | URINSAYA PICUTANI - YAVINA                        | 1,500,000.00 |
| MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA JUAN DE LA CRUZ SIHUANA,EN EL BARRIO CCONEC HUNO PATA, DE LA CIUDAD DE SANTO TOMAS, DISTRITO DE SANTO TOMAS,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO     | AV. NUEVO CHUMBIVILCAS                            | 2,500,000.00 |
| CREACION DEL PUENTE PEATONAL EN EL SECTOR DE YURAC CCACCA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUIÑOTA ,DISTRITO DE QUIÑOTA ,PROVINCIA CHUMBIVILCAS-CUSCO   | QUIÑOTA   | 1,000,000.00 |
| MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PERU DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO  | AV. PERU  | 400,000.00   |
| MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES BUENA VISTA,TACNA AREQUIPA Y CALLE MACHU SOÑAQUE DEL BARRIO EL MIRADOR APU SOÑAQUE, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO | SOÑAQUE   | 1,500,000.00 |
| MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LLIQUE-PUENTE PALLCCA-MUSCCO-PACCOPAMPA-HUACULLO Y CURAHUATA, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS-CHUMBIVILCAS-CUSCO  | LLIQUE-PUENTE PALLCCA-MUSCCO-HUACULLO Y CURAHUATA | 3,000,000.00 |
| MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QUIÑOTA - PUENTE SANTO TOMAS, PAYCAMA Y COLQUEMARCA , DISTRITO DE COLQUEMARCA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS- CUSCO  | COLQUEMARCA                                       | 2,500,000.00 |
| CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PARCCO VALLECITO,DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO  | PARCCO VALLECITO                                  | 1,200,000.00 |
| MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO POBLADO DE SANTO TOMAS HASTA EL PUENTE USCAMARCA, DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO   | PUENTE CCOYO USCAMARCA                            | 1,500,000.00 |
| CREACION DE UN PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR DE HUAYLLAMISA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLIQUE CURAHUATA,DISTRITO DE SANTO TOMAS,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO  | HANANSAYA LLIQUE CURAHUATA                        | 1,000,000.00 |
| CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL ANEXO DE PFULLPURI DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO   | FPULLPURI   | 2,000,000.00 |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TROCHA CARROZABLE HUARACCO- CCACCANSA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUARACCO DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA,PROVINCIA   | COLQUEMARCA                                       | 1,000,000.00 |

| DE CHUMBIVILCAS-CUSCO   | / HUARACCO   |                      |
|---|--|----------------------|
| CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CP DE CCOLLANA CAPILLANIYOC DE LOS DISTRITOS DE QUIÑOTA, LLUSCO, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS CUSCO   | QUIÑOTA - LLUSCO                                     | 500,000.00           |
| MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENICDA PROGRESO, BOLOGNESI SIGLO XX, DEL POBLADO DE SANTO TOMAS, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO | AV. PROGRESO, BOLOGNESI                              | 1,000,000.00         |
| AMPLIACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO: CARGA ORCONA- USCA PUJIO, LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PFULFURI PUENTE CCOYO USCAMARCA ,DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO   | FPULLPURI  | 1,000,000.00         |
| CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO SAYHUAPAMPA, COMUNIDAD CAMPESINA DE MELLOTOTORA, COLCA, HUAYLLAPATA, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO                           | MELLOTOTORA  | 1,000,000.00         |
| CREACION DEL PUENTE CARROZABLE EN EL ANEXO DE MOLLEHUACUYO Y HARMOHUIRI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOYO ,DISTRITO DE SANTO TOMAS,PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO                       | CCOYO  | 1,000,000.00         |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO:CORAZON-URINSAYA LAYO,COMUNIDAD CAMPESINA VISTA ALEGRE SANTIAGO,DISTRITO DE SANTO TOMAS-CHUMBIVILCAS-CUSCO                        | VISTA ALEGRE   | 1,000,000.00         |
| CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO LOCALIDADES DE PERLA, CHULLUPATA, SAN ANTONIO Y ANTIPERCCA,CENTRO POBLADO DE ESQUINA CONDES,DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO    | ESQUINA CONDES                                       | 2,000,000.00         |
| CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO MAMACHA SAMACHINA- PAMPA HUAICHA, DEL ANEXO LONCOTA, COMUNIDAD CAMPESINA DE YAVINA, DISTRITO SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO               | YAVINA   | 1,000,000.00         |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TROCHA CARROZABLE CCASILLO- PATAPAMPA , COMUNIDAD CAMPESINA DE CCASILLO, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS                               | CCASILLO   | 1,000,000.00         |
| MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: YAVINA-ALLHUACCHUYO, PULPERA-LAYO,LLIQUE-ALLHUACCHUYO-HUARACCO, DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO  | YAVINA- PULPERA- LAYO,LLIQUE- ALLHUACCHUY O-HUARACCO | 1,500,000.00         |
| CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO CHICCHIMPA-SUPA ORCCO COMUNIDAD CAMPESINA DE YAVINA, DISTRITO SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-CUSCO  | YAVINA   | 1,000,000.00         |
| <b>TOTAL</b>  |  | <b>99,490,145.18</b> |

### 5.3. DIMENSION AMBIENTAL.

#### 5.3.1. POTENCIALIDADES.

-  La provincia de chumbivilcas cuenta con cabeceras de ríos.
-  Extensión de terrenos agrícolas y ganaderas.
-  Producción de alimentos natural.

- ✚ Suelos fértiles para pastizales.
- ✚ Cuenca de ríos Santo Tomás.

### 5.3.2. PROBLEMAS.

- ✚ Poco interés en educación, capacitación y organizar en conservación y manejo de recursos naturales.
- ✚ Desconocimiento del calentamiento global o efecto invernadero.
- ✚ Las comunidades no cuentan con un plan de tratamiento de residuos sólidos.
- ✚ Falta de carros compactadores para el acopio de basura a nivel de distritos.
- ✚ Falta concientizar a los jóvenes y niños de nivel primario y secundario.
- ✚ No existe un plan para la conservación y/o cosecha de agua.
- ✚ Actividad minera contaminante.

### 5.3.3. PROPUESTAS.

- ✚ Implementación de un plan de Ordenamiento Territorial sobre la base de la Zonificación Ecológica y Económica y sus estudios especializados, para la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- ✚ Protección de las cabeceras de cuenca, elevando los estándares ambientales para la realización de cualquier actividad de aprovechamiento de los recursos naturales.
- ✚ Gestión integrada de cuencas hidrográficas, considerando su manejo sostenible, mejorando y tecnificando el uso de agua en el sector agrario.
- ✚ conservación y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales mediante la elaboración de un plan para el manejo y conservación de bosques.
- ✚ Concientizar la educación, capacitación y organización en conservación y manejo de recursos naturales.
- ✚ Descontaminación de los Ríos Santo Tomás, Velille, Condes y Otros.
- ✚ Tratamiento de residuos sólidos y Construcción de relleno sanitario.
- ✚ Tratamiento de las aguas residuales de la ciudad de Santo Tomás.
- ✚ Gestionar para la restauración, conservación y promoción de conjuntos arqueológicos de la provincia de Chumbivilcas.

## 5.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

### 5.4.1. POTENCIALIDADES.

- ✚ Liderazgo de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas en el Desarrollo de la Provincia.
- ✚ Gestión local bajo marcos de participación ciudadana, presupuestos por

resultados y con participación de grupo impulsor, sectores privados y ONG's que coadyuvan a la gestión municipal.

- ✚ Existencia de legalidad normativa, que faculta la gestión y consolidación de los proyectos de desarrollo productivo y de infraestructura, identificados en el presente Plan.
- ✚ Existencia de sistemas y/o fondos de apalancamiento de las inversiones locales, bajo endeudamiento o apoyo económico sectoriales.
- ✚ Consolidación de las mesas técnicas para la gestión y financiamiento de proyectos en beneficio del desarrollo de la provincia.
- ✚ Proceso de gobernanza en proceso de consolidación y fortalecimiento bajo esquemas de transparencia y jurisprudencia.
- ✚ Existencia de espacios de participación ciudadana pública, taller de presupuesto participativo y establecimiento de las mesas técnicas.

#### 5.4.2. PROBLEMAS.

- ✚ Falta de una mejor coordinación inter institucional, en el ámbito de Provincias Altas, que permita una mayor eficiencia en la gestión y ejecución de las actividades y proyectos que se desarrollan en el ámbito.
- ✚ Sistemas de control gubernamental que limitan la realización eficiente de los procesos de inversión.
- ✚ Débil sistema de institucionalidad municipal, que imposibilita el desarrollo continuo de procesos de inversión y gestión.
- ✚ Recortes presupuestarios en favor de las instituciones de gobierno central y ministerios.
- ✚ Corrupción enquistada en funcionarios como dependencias de gobierno en todos los niveles.

#### 5.4.3. PROPUESTAS.

| INVERSIÓN  | COMUNIDAD             | COSTO INVERSIÓN (S/.) |
|--|-----------------------|-----------------------|
| MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RONDAS CAMPESINAS EN LAS COMUNIDADES RURALES, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO   | TODAS LAS COMUNIDADES | 1,053,388.56          |
| MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO | SANTO TOMAS           | 4,306,605.00          |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO  | SANTO TOMAS           | 3,869,403.00          |
| MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE CATASTRO URBANO Y RURAL EN EL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO  | SANTO TOMAS           | 455,773.00            |
| MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION A LOS USUARIOS DE LA OFICINA DE DEMUNA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO                                       | SANTO TOMAS           | 354,994.60            |
| MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN GESTION COMUNITARIA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO  | TODAS LAS COMUNIDADES | 926,477.42            |

|              |                      |
|--------------|----------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>10,996,641.58</b> |
|--------------|----------------------|

## VI.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO.

Para la correcta aplicación del plan de gobierno y su tangibilización es preciso considerar elementos referidos a los objetivos, visión provincial, así como alinearse a los planes de desarrollos locales y nacionales sin dejar de considerar los planes de desarrollo sectoriales.

La propuesta de seguimiento involucra:

- ✚ Evaluación semestral y anual del avance de las actividades y ejecución de proyectos del municipio.
- ✚ Realización de audiencias públicas de rendición de cuentas que contienen el seguimiento al plan de gobierno concordado a los presupuestos participativos basado en resultados propuesto para los gobiernos locales.
- ✚ Sistemas de información, comunicación y socialización a través de publicaciones constante de los proyectos y acciones que contienen el plan de gobierno financiado por fuentes de financiamiento en la página web de la municipalidad.
- ✚ Coordinación constante con el consejo de coordinación local (CCL), e información adecuada y transparente.
- ✚ Modificación del presupuesto participativo con participación plena de los beneficiarios para su aprobación
- ✚ Tener en consideración aspectos como género e identidad cultural como elementos de desarrollo transversal.